Náyades

Revista de costumbres, tradiciones e historias
de la región de Murcia

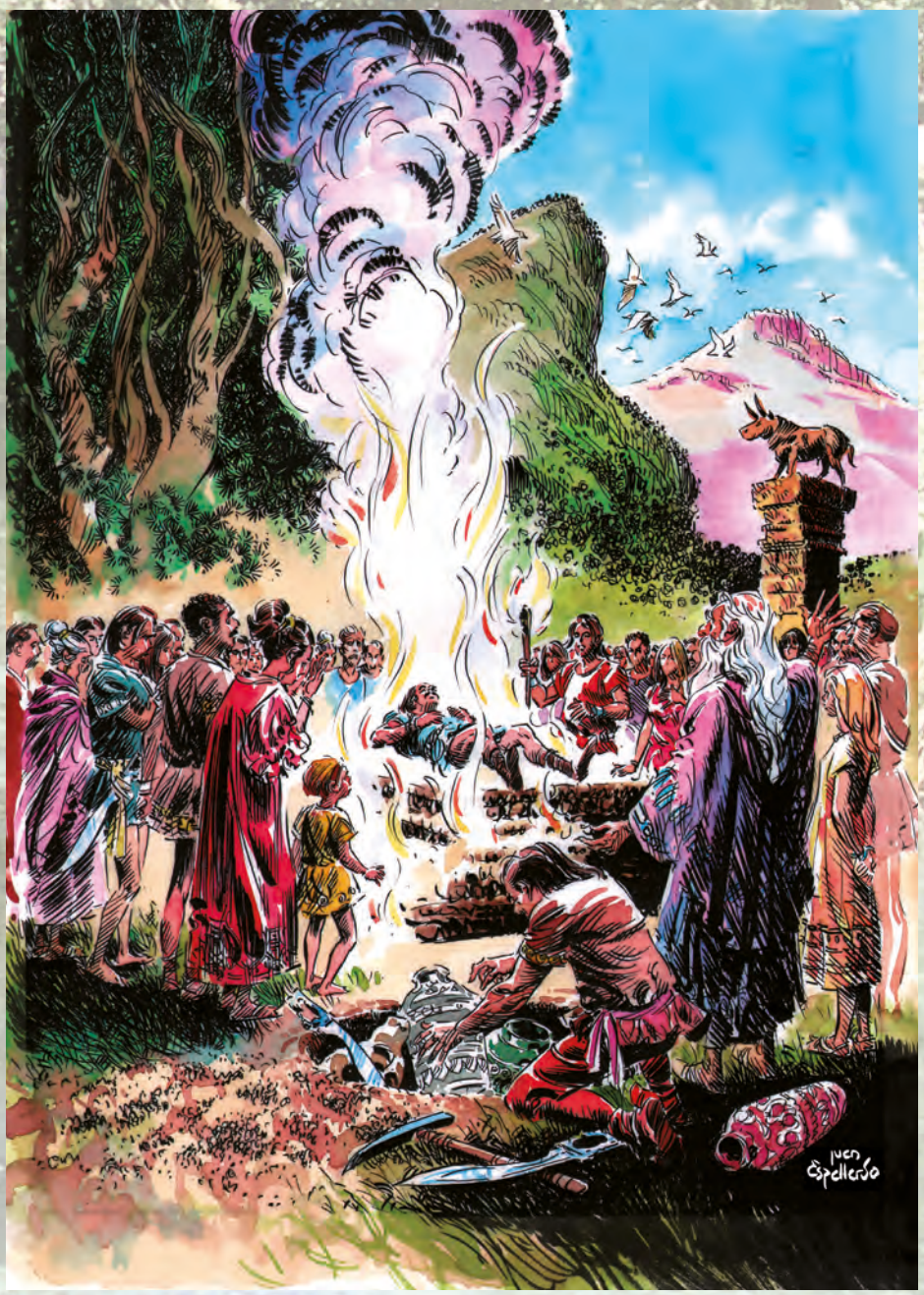

El culto al más allá por tierras murcianas

Año IV. Número 11
Las Torres de Cotillas 2022

SUMARIO

Presentación
Manuel Madrid García 3

Formas de enterrar en la cultura de El Argar
Andrés Martínez Rodríguez 5

El ritual funerario ibérico en la contestania murciana
Virginia Page del Pozo 15

Morir en Hispania. La Región de Murcia como paradigma
Estefanía Gandía Cutillas
Emiliano Hernández Carrión 25

Simbología y creencias en los ritos de enterramiento en un cementerio islámico de Lorca (Murcia)
María Chávet Lozoya
Rubén Sánchez Gallego 31

La muerte en el cristianismo. Rituales y costumbres Augurios de muerte
Ricardo Montes Bernárdez
Mª Dulce Egea Martínez 41

Los cementerios de la ciudad de Murcia a lo largo de la historia
José Antonio Marín Mateos 51

El eclecticismo como seña de identidad del cementerio de Nuestra Señora de los Remedios de Cartagena
Diego Ortiz Martínez 57

Yecla: espacios funerarios contemporáneos
Francisco José Carpena
Chinchilla Daniel Andrés Díaz 67

Jumilla, uno de los primeros cementerios de signo romántico
Juan José Melero Cutillas 75

Apuntes históricos sobre la construcción del cementerio de San Ildefonso de Mula (1900)
Juan Fernández del Toro 79

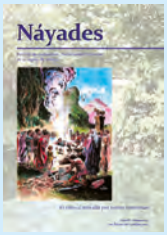

Portada: Recreación de un enterramiento en la necrópolis de Coímbra del Barranco Ancho. Jumilla. Ilustración: Juan Espallardo Jorquera

Fondo de las cubiertas:
Fuentes del Marqués, Caravaca

***Náyades**. Ninfas griegas relacionadas con las fuentes, manantiales, arroyos, riachuelos, ríos pozos, pantanos, lagos. Tenían poder curativo.*
Si el lugar donde habitaban se secaba…, morían.

Traslado de restos mortales musulmanes de Kerbala a Meshid Ali. La Ilustración Española y Americana 22 de febrero de 1874.

Revista N.º 11. El culto al más allá por tierras murcianas

Edita: Asociación Cultural Qutiyyas

Patrocina:
Cajamar, Fundación CajaMurcia y Concejalía de Educación y Comunicación. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

Edición digital:
náyades.regmurcia.com
https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=27516

Dirección:
Ricardo Montes Bernárdez

Consejo de redacción:
Manuel Medina Tornero, Govert Westerveld, Jesús Navarro Egea, Emilio del Carmelo Tomás Loba, Francisco José Franco.

Contacto:
ricardomontes.es@gmail.com

Depósito legal: MU-410-2019
ISSN: 2659-7020
Imprime: Editorial Azarbe, S.L.
Molina de Segura (Murcia)

La dirección de Náyades no se hace responsable ni partícipe de las opiniones de nuestros colaboradores

Manuel Madrid[1]

El más allá nunca estuvo tan lejos

Volver al pasado como lo hacen concienzudamente arqueólogos y antropólogos requiere, en primer lugar, de una formación humanista y científica y, por descontado, de un talante receptivo y abierto. Eso es lo que Sebastián Ramallo valoraba sinceramente de Ana María Muñoz Amilibia, "la jefa", creadora de la Escuela de Arqueología en la Región de Murcia y primera mujer catedrática de Arqueología en España. Cualidades que cultivó a lo largo de toda su vida académica, incluida la Universidad de Murcia, aplicando todos los métodos de razonamiento y confrontando opiniones antes de sacar conclusiones. En cierto modo, en este número de la revista *Náyades* nos adentramos en ese mismo territorio de lo ignoto que Muñoz Amilibia tuvo el atrevimiento de desentrañar. Un mundo de mortales despojos donde, como nos advertía Saavedra Fajardo, la araña hilos anuda y prenden los viles animales. Por esos callados lugares vamos a viajar, con excepcionales guías, para aproximarnos a culturas que nos precedieron a través del estudio de sus enterramientos; y, cómo no, para asombrarnos del ininterrumpido empeño humano en progresar en capacidad tecnológica.

Las sociedades de El Argar, los hombres y mujeres de la Contestania murciana, los antiguos romanos, los discípulos y creyentes del Corán... en común tienen todos ellos la consideración de la muerte como una exaltación de la vida. Del estudio de las ciudades de los muertos extraemos información muy valiosa: cómo se organizaban las comunidades de cada época, cómo eran los procesos de amortajamiento, cómo se manifiestan las diferencias de clases, qué hay detrás de la monumentalidad y del lujo, qué nos transmite la belleza escogida de ciertos lugares... Los paisajes funerarios son grandes rompecabezas. Un juego cuyas reglas han de ser tantas veces reformuladas a partir de hipótesis. Una labor que habría sido ejercida a ciegas si no fuera por la multiplicidad de fuentes escritas, fruto del aporte sabio de los más inquietos espíritus de cada momento.

Llama poderosamente la atención la indiferencia con la que fueron tratados estos recintos caídos en desuso, a pesar del coste humano y material que hubo que comprometer para su consumación. Nunca entendí por qué, por ejemplo, el Martyrium de La Alberca (Murcia), objeto de saqueo durante décadas, no fue bien mirado por la administración, aun siendo Monumento Nacional desde hace casi un siglo. Recuerdo, sin ir más lejos, que en el verano de 2013 llevamos a la portada del diario La Verdad la existencia de cuatro catafalcos monolíticos, posibles tumbas regias de época visigoda, y fragmentos de fustes y columnas de la basílica paleocristiana de Senda de Granada, arrojados en una burda escombrera de la urbanización Joven Futura, junto a un rácano limonero, entre malvas, borrajas y otras flores silvestres. Ejemplos hay tantos como queramos enumerar. ¡Sitios donde leer la historia arrasados sin remordimientos! Es preocupante el despiste de la autoridad en su obligación de custodia y vigilancia de un patrimonio no siempre reconocido ni valorado. En los presupuestos para conserva-

(1) Periodista. Jefe de Culturas y Sociedad de La Verdad.

ción e investigación se mide el compromiso real de los gobiernos con la cultura. Y en la Región de Murcia no puede haber duda de que ese patrocinio de yacimientos arqueológicos, museos, archivos, bibliotecas, universidades... es bastante mejorable.

Náyades vuelve a hacer lo imposible: ofrecer a los lectores un número de coleccionista. Esta entrega, profusamente enriquecida con historias no tan conocidas (¿sabían que los cementerios andalusíes eran lugares propicios para lances amorosos? ¿o que la torre funeraria más antigua de la península está en Cartagena? ¿o que los necróforos eran profesionales muy demandados?), es un regalo que, más allá de la inquietud que pueda suscitar en los lectores, a buen seguro disfrutarán. "Se retratan cadáveres a domicilio. Precios ajustados", garantizaba el fotógrafo Rafael. El más allá nunca estuvo tan lejos. De luto está cubierta la tierra que habitamos. Incluso la que pisamos...

¡Bienvenidos al banquete funerario!

■

Andrés Martínez Rodríguez

Formas de enterrar en la cultura de El Argar

Todos venimos de una canción cantada
por los titanes en tiempos remotos
Mito de los aborígenes

Resumen: Los enterramientos en la cultura de El Argar se realizaron en el interior de los poblados y bajo el suelo de las casas. Las semejanzas aportadas por las sepulturas excavadas en los diferentes poblados argáricos permiten agruparlas en seis tipos: fosa, covacha, cista, cista de mampostería, urna y doble urna. Se puede añadir como forma conmemorativa de enterramiento el cenotafio.
Los ejemplos empleados para ilustrar los tipos de enterramiento proceden de las excavaciones realizadas en Lorca (Murcia).
Palabras clave: enterramiento, cultura de El Argar, Edad del Bronce, cista, urna.
Abstract: Burials in the El Argar culture were made inside the villages and under the floor of the houses. The similarities provided by the graves excavated in the different Argaric settlements allow them to be grouped into six types: pit, cave, cist, mapostry cist, urn and double urn. The cenotaph can be added as a commemorative form of burial.
The examples used to illustrate the types of burial come from the excavations carried out in Lorca (Murcia).
Key words: burial, El Argar culture, Bronze Age, cist, urn.

1. Introducción

La cultura de El Argar se desarrolló a lo largo de la primera mitad del II milenio a.n.e., en una amplia zona del sureste peninsular correspondiente a las actuales provincias de Murcia y Almería, extendiéndose a gran parte de Granada, Jaén y sur de Alicante.

Lo que se sabe de la cultura argárica es producto de los datos extraídos en las excavaciones arqueológicas y las posteriores investigaciones en diferentes yacimientos del territorio argárico. Los primeros descubrimientos y trabajos sobre la cultura del Argar se deben a Luis y Henri Siret (1890), que excavaron, entre otros, los yacimientos de Lugarico Viejo (Antas), Fuente Vermeja (Antas), Ifre (Mazarrón), Zapata (Lorca), El Oficio (Pulpí), Fuente Álamo (Cuevas de Almanzora), Gatas (Turre) y El Argar (Antas), de donde esta cultura tomó el nombre.

Uno de los aspectos que mejor se conocen de esta cultura son sus formas de enterrar que realizaban en el interior de los poblados y bajo el suelo de las casas. El hecho de que muertos y vivos compartieran el mismo espacio físico en los poblados hace singular y diferente a los argáricos, los cuales intentaron preservar a sus muertos en tumbas de diferentes tipos muy bien construidas y cerradas.

Los ejemplos con los que se ilustra este trabajo son fundamentalmente de Lorca (Murcia), porque es el espacio que mejor conozco y donde he dirigido varias excavaciones arqueológicas que han aportado documentación sobre la muerte en la cultura del Argar, además por ser Lorca uno de los poblados centrales y más grandes de esta cultura con una superficie de 18 ha (Martínez, 2019, p. 157), que controlaría un amplio territorio con poblados de menor entidad, algunos dispuestos en llano como Los Cipreses, la Loma del Tío Ginés, La Alcanara y Los Derramadores.

2. Los enterramientos

El enterramiento característico de la cultura de El Argar es la inhumación individual en el subsuelo de las casas o próximo a ellas. El cadáver era introducido en el interior de la sepultura en posición flexionada (Lám. 1), pudiendo incorporar junto al difunto un ajuar donde pueden estar presentes objetos de metal (útiles y armas), de madera, objetos de adorno personal, vasijas cerámicas y porciones de animal.

Lámina 1. Enterramiento 5 de la iglesia de las Madres Mercedarias (Lorca) practicado en urna. Archivo fotográfico del Museo Arqueológico Municipal de Lorca.

En ocasiones se ha documentado la presencia de dos individuos en un mismo enterramiento e incluso los restos de tres cadáveres, para lo cual se procedía a la apertura la tumba para introducir un nuevo muerto, por lo tanto, sabían dónde se encontraban las tumbas y posiblemente estuvieran señalizadas. Los enterramientos argáricos se pueden clasificar en los siguientes tipos: fosa, covacha, cista, cista de mampostería, urna y doble urna. Incluiremos como una forma conmemorativa de enterramiento el cenotafio.

2.1. Fosa

La fosa fue el tipo de enterramiento de elaboración más sencilla de los documentados en la cultura argárica. Consistía en abrir un hoyo en el lugar elegido para la sepultura, generalmente bajo el pavimento de las viviendas, con unas dimensiones suficientes para albergar al cadáver en posición flexionada que podía delimitarse por piedras dispuestas posiblemente para apoyar una cubierta de materia orgánica (ramaje, madera) que impidiera el contacto del cuerpo con las piedras y la tierra con que se rellenaba la fosa.

Ilustraremos este tipo de sepultura a partir del enterramiento 2 de la calle de los Tintes (Lorca), que tiene la peculiaridad de que contenía dos inhumados cuyos cadáveres flexionados presentaban la cabeza dispuesta al suroeste y los pies al noreste. Durante el proceso de excavación llevado a cabo en el año 1995 (Martínez y Ponce, 2002a) se pudo comprobar que una vez practicada la fosa de tendencia rectangular de 1.80 m. de longitud por 0.90 m. de ancho y 0.65 m. de profundidad, se introdujo el cadáver flexionado de una mujer de 35 a 40 años dispuesta posiblemente sobre una tabla, a tenor de los restos de madera que se documentaron bajo la tibia izquierda. Cerca de la cabeza se depositó un punzón de cobre. Con posterioridad se abrió la fosa para introducir el cuerpo flexionado de un hombre de 35 a 45 años de edad, para lo cual tuvieron que mover los huesos del tercio superior de la mujer. Tras la inhumación del segundo cadáver la fosa se volvió a colmatar de piedras y tierra.

De cada uno de los esqueletos de esta tumba se obtuvo una datación radio carbónica, para el hombre (OxA-7667): 3560 ± 35 –1959-1785 cal ANE (1 σ)/2021-1773 cal ANE (2 σ) y para la mujer (OxA-7668): 3690 ± 40 –2140-2026 cal ANE (1 σ)/ 2199-1960 cal ANE (2 σ)(3) (Martínez y Ponce, 2002a, p. 156). La diferencia de más de 150 años entre los dos enterramientos permite conocer que sabían dónde estaban ubicadas las sepulturas y las abrían para practicar un nuevo enterramiento.

2.2. Covacha

El enterramiento practicado en una cavidad natural o en una oquedad abierta en la roca del interior de un poblado fue denominado covacha. A finales del siglo pasado los hermanos Siret documentaron este tipo de enterramiento en algunos poblados argáricos como El Oficio y Zapata (Siret, 1890, pp. 130 y 247). En la sepultura número 1 de este último yacimiento lorquino (Lám. 2), *se ve que el cuerpo fue depositado en una postura*

encogida, en el interior de una pequeña cavidad natural, a su lado se había puesto una hoja plana que debió estar asegurada al mango con cuatro pasadores de plata" (Siret, 1890, pp. 130-131).

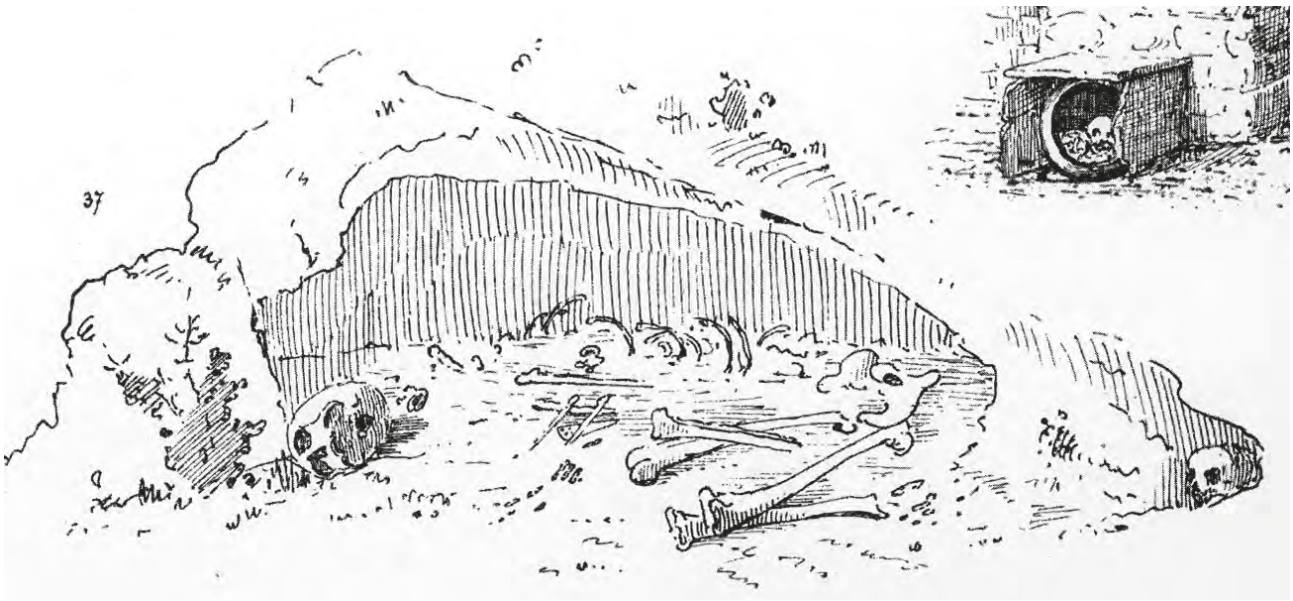

Lámina 2. Covacha de Zapata (Lorca). Reproducida de *España Prehistórica*, álbum 2, lámina 62. Luis Siret, 1891-2001.

Entre las covachas más significativas excavadas se encuentra la sepultura 121 del Castellón Alto (Galera, Granada), que contenía en su interior los restos momificados de un hombre y de un niño que conservaban restos de pelo y piel y un importante ajuar funerario. El hombre iba vestido con un pantalón y llevaba el pelo largo peinado con dos trenzas laterales y una coleta central cogida por un coletero compuesto de varias cuentas, mientras que el niño llevaba el pelo corto y peinado hacia delante para formar en la frente un flequillo (Molina *et alii*, 2003, p. 157).

2.3. Cista

La cista es un sepulcro construido con cuatro lajas laterales, una de base y como mínimo una de tapadera que eran introducidas en una fosa realizada previamente en el suelo de las casas. El material con que se realizan las cistas era variado y estaba en relación a los afloramientos más próximos a los poblados. Por ejemplo, en todas las cistas exhumadas en la ciudad de Lorca el material empleado es el yeso, mientras que en El Rincón de Almendricos es una pizarra gris y en Los Cipreses (La Torrecilla, Lorca) es una pizarra rosada.

Para la construcción de una sepultura en forma de cista se tenía que abrir una gran fosa en el suelo de la vivienda o en su entorno, donde se iban disponiendo las diferentes lajas ya talladas, que encajaban o se apoyaban unas en otras. En las lajas de las cistas exhumadas en la calle Zapatería (Lorca), se habían labrado entalladuras en el yeso para ajustar la caja pétrea y para garantizar su estabilidad se habían colocado piedras a modo de contrafuertes entre la pared de la fosa y en los lados de la cista. En los pequeños huecos que quedaban en el interior de las cistas se colocaban cuñas de piedras con el objetivo de cerrar mejor la sepultura. Una vez construida la cista, el cadáver se introducía flexionado y en ocasiones era acompañado de un ajuar formado por diferentes objetos de uso personal, algún vaso cerámico que pudo contener alimentos relacionados con el ritual y una porción de carne de ovicáprido, bóvido o cérvido. Cuando los recipientes cerámicos no caben en el interior se dispone un cubículo en uno de los lados cortos de la cista, como se ha constatado en las excavaciones arqueológicas de Los Cipreses (La Torrecilla, Lorca).

Para ilustrar el tipo de sepultura se ha seleccionado el enterramiento 3 de Los Cipreses practicado en una cista (Lám. 3) ubicada en el interior de una fosa de tendencia ovalada abierta en las inmediaciones de la casa 1. Pegado al lado occidental de la fosa se construyó la caja rectangular con una longitud de 0.92 m, una anchura de 0.48 m y una profundidad de 0.42 m, donde se introdujo el cadáver de un hombre de más de 50 años en posición flexionada y apoyado sobre su costado izquierdo, con la cabeza al oeste mirando al noreste y los pies al este, acompañado de un impor-

tante y singular ajuar (Lám. 4). Durante el proceso de excavación y una vez retirados los primeros centímetros de la tierra limosa que colmataba la cista, aparecieron tres fragmentos de madera con perforaciones y asociados a estos fragmentos se hallaron dos grapas de cobre. A más profundidad se localizó una alabarda de cobre con tres remaches y nervio central, ubicada próxima al fémur derecho que estaba desplazado y situado en el ángulo noroeste de la cista.

Este fue el primer indicio de que el esqueleto había sido desarticulado para introducir la pata de un bóvido sacrificado a la edad de entre 3 y 4 años (Martínez y Ponce, 2005, p. 32). Una vez excavada la sepultura se pudo comprobar que el hombre tenía entre los brazos flexionados un puñal de cobre junto al que había dos fragmentos de hueso trabajado que pudieron pertenecer al enmangue y junto a la mano izquierda un cuchillo de cobre incompleto y deformado que posiblemente no estuviera en uso y se guardaba para ser transformado (Delgado y Risch, 2006, p. 36).

Lámina 3. Enterramiento 3 de Los Cipreses (Lorca) practicado en cista. Archivo fotográfico del Museo Arqueológico Municipal de Lorca.

En el ángulo noroeste de la cista se localizaron dos yunques-martillo con huellas de uso y un brazal de arquero con dos perforaciones que pudo ser empleado para reavivar el filo de las piezas metálicas (Lám. 5). Situada en el exterior, junto a la laja oeste, se halló un cuerno posiblemente de cáprido entre pequeñas piedras. En el sector este de la fosa apareció una losa de caliza semejante a un molino, destinada al pulido de objetos metálicos (Delgado y Risch, 2006, p. 36), losa que se hallaba dispuesta en posición para ser usada y trabada con piedras y adobe.

El ajuar cerámico de este enterramiento se concentraba en un cubículo adosado en el lateral este de la cista, formado por una hermosa vasija lenticular tapada con una pequeña laja e inmovilizada por unas piedras a modo de cuñas. Un vasito carenado se encontraba junto a la base de la vasija lenticular. El estudio de los útiles hallados en el interior de este singular enterramiento, ha permitido conocer que el hombre allí enterrado vivió entorno al 1830 a.n.e. y realizó trabajos relacionados con el martillado, el pulido y el afilado de instrumentos de cobre.

2.4. Cista de mampostería

Se denomina cista de mampostería al sepulcro que está realizado con cuatro paredes de piedra unidas con barro. A veces alguno de los lados de una cista de lajas aparece cerrado con piedras o bien que para tapar una tumba con paredes de piedra se empleaba una laja, como ocurre en el enterramiento 5 de Los Cipreses (La Torrecilla, Lorca).

Lámina 4. Ajuar del enterramiento 3 de Los Cipreses (Lorca). Fotografía de Jesús Gómez Carrasco. Archivo fotográfico del Museo Arqueológico Municipal de Lorca.

Para ilustrar el tipo de sepultura en cista de mampostería emplearemos el enterramiento 12 exhumado en el subsuelo de la iglesia de Madres Mercedarias (calle Zapatería, Lorca), cuya estructura rectangular de 1.40 m de largo y 0.96 m de anchura, quedaba en la base de un posible almacén de tendencia semicircular que estaba adosado a un muro empleado para fortificar y aterrazar esta zona del poblado. Durante el proceso de excavación del enterramiento se fue delimitando el alzado de los muretes de mampostería, constatando que el construido en el lado suroeste conservaba más de un metro de altura.

Lámina 5. Interior del enterramiento 3 de Los Cipreses (Lorca). Archivo fotográfico del Museo Arqueológico Municipal de Lorca.

En el interior de la sepultura fueron hallados los huesos del cadáver de una mujer adulta que fueron depositados en posición de cúbito supino con los antebrazos ligeramente flexionados y las manos sobre la pelvis (Lám. 6). Las piernas debieron estar flexionadas y al perder la masa corporal se desplazaron hacia los lados, dando la imagen tras la excavación de una posición muy forzada con las plantas de los pies enfrentadas próximas al coxis. La cabeza estaba orientada al noreste y a ambos lados del cráneo se hallaron dos aretes de plata. Al levantar el cráneo se localizaron restos de madera que hacen pensar en la colocación de algún elemento de este material bajo la cabeza.

La posición de los huesos hace plantear la hipótesis de que el cadáver fue introducido en la tumba hiperflexionado y bocarriba, con el paso del tiempo y tras la pérdida de la masa corporal, los huesos de los brazos y de las piernas se desplazaron a los lados. Próxima a la cadera izquierda se localizó una vasija con carena media que descansaba sobre una base de piedras que permitían mantenerla en pie y junto a ella un cuenco también de cerámica. La extremidad de un animal grande, posiblemente un bóvido, se había depositado entre la inhumada y el muro sur de la tumba. Junto al brazo derecho se había colocado un puñal de tres remaches y un punzón de sección cuadrada, ambos de cobre (Montero *et alii*, 2014, pp. 16 y 17).

Sobre los huesos del cadáver se apreció una capa de color rojizo muy fina que también se extendía por debajo de ellos. El análisis de esta sustancia colorante confirma la presencia de bermellón o cinabrio impregnando los huesos de este esqueleto y el sedimento que los rodeaba en el interior de la sepultura, procedente de la mortaja o de la vestimenta que estaba teñida de rojo (Padilla *et alii*, 2012, pp. 282-283). El enterramiento pertenece a la fase más antigua de la ocupación argárica de este sector del yacimiento de Lorca y puede fecharse en torno a 2000 a.n.e. (Martínez y Ponce, 2002b, p. 126, fig. 21).

2.5. Urna

La sepultura más frecuente en la cultura argárica es la practicada en el interior de un recipiente de cerámica elaborado a mano. Las vasijas empleadas como ataúd suelen ser tinajas de cerámica de diferente capacidad que fueron elegidas teniendo en cuenta el tamaño del cuerpo del difunto. Aparecen bajo el suelo de las viviendas o en sus inmediaciones, colocadas en posición horizontal, vertical o inclinada, con una serie de piedras empleadas como cuñas que sirven para inmovilizarla. La boca suele estar cerrada por una tapadera de piedra o un recipiente de cerámica, en ocasiones se ha constatado la utilización de fragmentos de una tinaja o de varias vasijas para cubrir la sepultura, como por ejemplo en el enterramiento 6 excavado en el subsuelo de la iglesia de las Madres Mercedarias (Lorca) (Martinez *et alii*, 1996, pp. 56-57).

Las urnas fueron empleadas como ataúdes para individuos de todas las edades, siendo

habitual en enterramientos infantiles. En una tumba en urna exhumada en el Cerro de las Viñas (Coy, Lorca) se hallaron los restos del cadáver flexionado de una mujer de unos diecinueve años que falleció en el parto, ya que tenía el cadáver de un neonato en el interior del claustro materno (Ayala, 1997, p. 25; 2001, p. 156).

Lámina 6. Enterramiento 12 de la iglesia de las Madres Mercedarias (Lorca) practicado en cista de mampostería. Archivo fotográfico del Museo Arqueológico Municipal de Lorca.

Para ilustrar este tipo de sepultura se ha seleccionado el enterramiento 1 de la calle Zapatería, nº 11 de Lorca, compuesto por una urna con una boca de 51 cm de diámetro orientada al este y 61 cm de altura que estaba dispuesta en posición horizontal y calzada en su parte inferior por piedras. El interior de la urna estaba colmatado en su parte superior por piedras de tamaño medio, bajo las cuales se depositaban finas capas de sedimentos limosos que cubrían los huesos desordenados de dos niños, uno de entre 4 y 7 años y otro de entre 11 y 13 años (Martínez, 1995, p. 68). Junto a los huesos aparecieron 71 cuentas de collar (Lám. 7) realizadas en piedra pulimentada, yeso, hueso y concha, así como tres cuentas de forma bicónica con la superficie azulada cubierta por una patina marrón. El interés del material con el que estaban realizadas estas últimas cuentas hizo que fueran estudiadas en el Departamento de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de Sheffield (Inglaterra), confirmando que la matriz del interior de estas cuentas es de hueso y que la pátina marrón que cubre la fina capa de color turquesa no es característica de la pasta vítrea de la fayenza (Martínez, 1995, pp. 68 y 79). Completan los objetos que se hallaron en el interior de la urna: un arito de plata, un aro de bronce y un colmillo de jabalí que pudo ser empleado como silbato, por la presencia de una perforación triangular en el extremo proximal y una incisión para ser colgado en las inmediaciones del extremo distal.

La denominada tumba principesca de La Almoloya (Pliego), extraordinario hallazgo llevado a cabo en 2014, estaba practicada en una gran urna cuya boca había sido sellada con una pesada losa de caliza y en su interior contenía los esqueletos de una mujer fallecida entre los 25 y 27 años y un hombre de entre 35 y 40 años, con un riquísimo ajuar compuesto por una treintena de piezas entre las que destacan varios objetos elaborados con metales nobles y de alto valor social. El más destacado de estos objetos es una diadema de plata con apéndice en forma de disco que ceñía el cráneo de la mujer.

Lámina 7. Collar del enterramiento 1 de la calle Zapatería, 11 (Lorca). Fotografía de Jesús Gómez Carrasco. Archivo fotográfico del Museo Arqueológico Municipal de Lorca.

También son muy destacables los llamados "dilatadores de oreja", dos elaborados en plata y otros dos en oro macizo. Se completa el ajuar de esta sepultura con brazaletes, anillos y espirales de plata en número de quince y al menos un collar formado por cuentas de diferentes materiales, como piedra verde, ámbar y concha. También se introdujeron en la sepultura un punzón que conserva el mango de madera muy bien trabajado, un puñal, un vasito cerámico recubierto de láminas de plata, otras dos piezas cerámicas y varias porciones de bóvido (Lull *et alii,* 2016, pp. 53-56).

2.6. Doble urna

En los enterramientos argáricos exhumados en el subsuelo de la ciudad de Lorca y en el castillo que la corona, es muy común el empleo de dos vasijas cerámicas afrontadas por su boca, la de mayor tamaño contiene el cadáver, mientras que la más pequeña sirve de tapadera.

En Lorca ya fue constatado este tipo de sepultura a finales del siglo XIX por el médico y profesor de Historia Natural Francisco Canovas Cobeño, que la describe de la siguiente forma: *La sepultura de la calle Zapatería encontrada, como ya es sabido, al abrir los cimientos para una escuela, estaba a cuatro metros de la superficie, y a tres de distancia de la antigua muralla construida en tiempos de Mohamad ben Saad, Rey de Murcia, formada por dos vasijas como las que antes hemos dicho, sin cemento alguno que las reuniese, ni las asegurase en el terreno; al descubrirlas las rompieron, y dentro estaba un esqueleto amoldado a la cavidad, en uno de los brazos tenía un anillo o brazalete, en la cabeza una corona de picos, según la relación de los trabajadores, y en el fondo de la sepultura un puñal de cobre"* (1886, pp. 232-233).

Lámina 8. Enterramiento 3 de la iglesia de las Madres Mercedarias (Lorca) practicado en doble urna 12. Archivo fotográfico del Museo Arqueológico Municipal de Lorca.

En esta misma calle fueron excavadas en diferentes intervenciones llevadas a cabo desde 1986, varias sepulturas en las que se emplearon dos urnas como contenedor funerario. Se ha seleccionado para ilustrar este tipo de enterramiento el número 3 excavado en el subsuelo de la iglesia de las Madres Mercedarias en 1995. Esta sepultura estaba practicada en una gran fosa de 2.30 m de longitud por 1.80 m de anchura, colmatada de piedras que una vez retiradas permitieron comprobar la presencia de dos grandes vasijas unidas por sus bocas, introduciéndose la más pequeña 53 cm en el interior de la urna que contenía a una mujer que falleció entre 40 y 50 años, que fue colocada en posición flexionada, de cubito lateral izquierdo con la mano derecha debajo de la cabeza (Lám. 8). El estudio antropológico permitió documentar la presencia de algunos huesos de otro cadáver (Martínez *et allí*, 1996, pp. 62-63).

Al ir retirando la primera capa de tierra que cubría el cadáver apareció el borde de una ollita que apoyaba su boca sobre la rodilla izquierda de la inhumada, mientras que el fondo de la cerámica descansaba sobre el extremo de una mano de molino de piedra. Debajo de la ollita y junto al hombro derecho de la inhumada había un cuenco. Las dos piernas juntas y flexionadas estaban sobre la mano del mencionado molino. Al retirar el cráneo se halló la impronta de una cuerda trenzada de esparto carbonizado y debajo de la mandíbula fibras también de esparto y semillas carbonizadas. Bajo la mano de molino se localizaron los restos óseos de la extremidad de un ovicáprido joven.

2.7. Cenotafio

De forma excepcional en algunos yacimientos de la comarca de Lorca (El Rincón de Almendricos, el Cerro de las Viñas y en la ciudad de Lorca), se han excavado urnas sin huesos humanos a las que hemos denominado cenotafio. Posiblemente cuando no se disponía del cadáver preparaban un enterramiento conmemorativo donde introducían objetos personales del fallecido, comida en recipientes y porciones de carne de animal. Este es el caso de la urna que se exhumó en la excavación arqueológica llevada a cabo en la calle Zapatería nº 11 en 1986 (Martínez, 1995). Se trata de un recipiente cerámico con forma de tulipa (forma 5), que estaba dispuesto horizontalmente y con orientación noreste-suroeste, y que había sido introducido en el centro de una fosa circular e inmovilizado con piedras que calzaban el borde y la carena. En su interior contenía un vaso cerámico (forma 5) dispuesto en forma vertical que apoyaba su base en la hoja de un puñal de seis remaches de bronce (Montero *et alii*, 2014, p. 17) y en la pata de un ovicáprido joven, puestos de forma intencionada para que no volcara el vaso (Lám. 9).

Lámina 9. Cenotafio de la calle Zapatería, 11 (Lorca). Archivo fotográfico del Museo Arqueológico Municipal de Lorca.

3. Consideraciones finales

La ceremonia de dar sepultura a un difunto en la cultura de El Argar tuvo que ser bastante compleja, al igual que de compleja es la excavación sistemática de cada enterramiento, donde se deben entrelazar de forma metódica el trabajo del arqueólogo y del antropólogo para recoger de cada sepultura el mayor número de datos y muestras que permitan precisar diferencias y similitudes con las demás sepulturas, lo que puede llevar a la conclusión de que no existen dos enterramientos exactamente iguales. Las semejanzas en las sepulturas permiten agruparlas en seis tipos: fosa, covacha, cista, cista de mampostería, urna y doble urna. Se puede añadir como forma conmemorativa de sepultura la efectuada en una urna enterrada sin cadáver y a la que hemos denominado cenotafio.

Las necesarias y básicas analíticas, así como los estudios pormenorizados y multidisciplinares

de los diferentes enterramientos han permitido aproximarse a la organización social del Argar en base a la desigualdad de los ajuares que acompañan a los difuntos, al aspecto físico de las gentes y a su estado de salud, a como vestían y como les gustaba adornarse, a como trabajaban los metales, la piedra y la cerámica, y otros diversos aspectos que permiten ir conociendo a una cultura excepcional que vivió a lo largo de más de seiscientos años en poblados en altura y en llanura distribuidos en un amplio territorio del sureste peninsular, poblados que también fueron el lugar donde practicaron los enterramientos.

A pesar de los importantes datos que vienen aportando los diferentes proyectos de investigación que se desarrollan actualmente sobre el Argar y que van creando un sólido armazón para su comprensión y reconstrucción, aún queda mucho por investigar y aún queda mucho por saber de esta singular cultura, de la que desconocemos como se transmitía la autoridad, como se ejercía el poder, como fue la formación de los niños, como se irrigaron los campos, cuál fue su sentido de la belleza, sus mitos, etc. El estudio sistemático de sus enterramientos es una de las formas para ampliar su conocimiento y recuperar una importante etapa de nuestro pasado.

Bibliografía

Ayala Juan, Mª M., 1991, *El poblamiento argárico en Lorca. Estado de la cuestión*. Murcia.

Ayala Juan, Mª M., 1997, "El Cerro de las Viñas y su área de captación, Coy, Lorca", *VIII Jornadas de Arqueología Regional.* Murcia, pp. 24-25.

Cánovas Cobeño, F., 1886, "Lo prehistórico en Lorca", *Lorca Literaria*. Lorca, pp. 232-233.

Delgado Raack, S.; Risch, R., 2006, "La tumba nº 3 de Los Cipreses y la metalurgia argárica", *Alberca, 4*. Murcia, pp. 21-50.

López Padilla, J.A.; Miguel Ibáñez, Mª P.; Arnay de la Rosa, M.; Galindo Martín, L.; Roldán García, C.; Murcia Mascarós, S., 2012. "Ocre y cinabrio en el registro funerario de El Argar", *Trabajos de Prehistoria 69, nº 2*. Madrid, pp. 273-292.

Lull, V.; Mico, R.; Rihuete Herrada, C.; Risch, R.; Celdrán Beltrán, E.; Fregeiro Morador, Mª I.; Oliart Caravatti, C.; Velasco Felioe, C., 2016, *La Almoloya (Pliego, Murcia): Palacios y Élites Gobernantes en la Edad del Bronce*., Departamento de Prehistoria, Universidad Autónoma de Barcelona. https://www.academia.edu/29735188/_La_Almoloya_Pliego_Mula_Murcia_Palacios_y_%C3%89lites_Gobernantes_en_la_Edad_del_Bronce. Consultada el 19 de diciembre de 2021.

Martínez Rodríguez, A., 1995, "I Fase de excavaciones en el nº 11 de la Calle Zapatería (Lorca)". *Memorias de Arqueología, 3*. Murcia, pp. 63-80.

Martínez Rodríguez, A., 2019, "Vida y muerte en Lorca desde la prehistoria reciente hasta la Edad Media", Amicitiae *Lectio. Homenaje a Domingo Munuera Rico*. Lorca, pp. 153-171.

Martínez Rodríguez, A.; Ponce García, J., 2002a, "Segunda intervención en la Plaza de Juan Moreno, nº 8, confluencia con calle Los Tintes, Lorca", *Memorias de Arqueología*, *10*. Murcia, pp. 149-160.

Martínez Rodríguez, A.; Ponce García, J., 2002b, "Excavación arqueológica de urgencia en el subsuelo de la antigua iglesia del convento de las Madres Mercedarias (C/ Zapatería – C/ Cava, Lorca)", *Memorias de Arqueología, 10*. Murcia, pp. 89-137.

Martínez Rodríguez, A.; Ponce García, J., "Evidencias de la metalurgia argárica en Lorca: el enterramiento de un hombre del poblado de Los Cipreses (Lorca, Murcia)", *Bocamina. Patrimonio minero de la Región de Murcia*. Murcia, pp. 29-37.

Martínez Rodríguez, A.; Ponce García, J.; Ayala Juan, Mª. M, 1996, *Las prácticas funerarias de la cultura argárica en Lorca*. Lorca.

Martínez Rodríguez, A.; Ponce García, J.; Ayala Juan, Mª M., 1999, "Excavaciones de urgencia del poblado argárico de Los Cipreses. Años 1992-1993", *Memorias de Arqueología, 8*. Murcia, pp. 156-182.

Molina, F.; Rodríguez-Ariza, Mª O.; Jiménez, S.; Botella, M., 2003, "La sepultura 121 del yacimiento argárico de El Castellón Alto (Galera, Granada)", *Trabajos de Prehistoria, 60, nº 1*. Madrid, pp. 153-158.

Montero Fenollós. J.L.; Martínez Rodríguez, A.; Ponce García, J., 2014, "Nuevos datos sobre la metalurgia argárica en Lorca", *Alberca, 12*. Murcia, pp. 7-24.

Siret, H. y L., 1890: *Las primeras edades del metal en el Sudeste de España*. Edición facsímil editada en 2006, Murcia.

Virginia Page del Pozo[1]

El ritual funerario ibérico en la contestania murciana

Resumen: Este artículo nos adentra en el conocimiento de una buena parte del ritual funerario utilizado por los iberos de la Contestania murciana. Datos obtenidos en buena parte, gracias a las excavaciones arqueológicas realizadas en importantes necrópolis ibéricas de nuestra Región, como Cigarralejo (Mula), Coímbra del Barranco Ancho (Jumilla), Cabecico del Tesoro (La Alberca) o Castillejo de los Baños (Fortuna) y del estudio del paisaje funerario, tipología de las sepulturas y, de los objetos encontrados en el interior de las mismas.
Palabras clave: Necrópolis, ritual, ajuar funerario, cremación, excavaciones arqueológicas, encachado tumular, fosa, monumento funerario, pira.
Abstract: This work introdues us to the knowledge of a good part of the funeral ritual used by the iberians of the murcian Constestania. Data obtained, thanks to archaeological excavations carried out in important iberian necropolis in our region, such as Cigarralejo (Mula), Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla), Cabecico del Tesoro (La Alberca, Murcia) or Castillejo de los Baños (Fortuna) and the study of the funerary landscapes, the typology of the graves and the objects found inside them.
Keywords: Necropolis, ritual, grave goods, archelogical excavations, tumular faced, grave, funerary monument, pyre.

Antes de iniciar el recorrido por una buena parte de los da tos con los que contamos, referentes a las practicas funerarias utilizadas por el hombre ibérico, es necesario encuadrar a los iberos, espacial y cronológicamente. De esta manera podremos dilucidar y entender sus circunstancias en el medio cultural, socio-político y económico en el que se desarrollaron, así como los contactos que mantuvieron con otras culturas coetáneas. Relaciones de diversa índole, pero, sobre todo, de tipo comercial, con lo que, gracias a los intercambios de productos locales con las importaciones traídas de otros puntos del Mediterráneo, les llegaron no solo objetos, sino nuevas ideas, avances tecnológicos y diferentes costumbres, que influyeron de alguna manera en la configuración de esta interesante cultura, dotándola de una personalidad propia.

El mundo ibérico se desarrolla a lo largo de la segunda mitad del primer milenio anterior a Cristo, en la fachada mediterránea de la Península Ibérica. Aproximadamente se extendió desde el río Hérault, en el suroeste de Francia, hasta la Alta Andalucía. A nivel cultural, se inserta totalmente en la Edad del Hierro pleno (Hierro II) y, cronológicamente, abarca desde finales del s. VI a. C. hasta la romanización, en los siglos II-I a. C. Así, a partir del emperador Augusto, podemos decir que los modos de vida "ibéricos" como tales, han desaparecido casi por competo y que nos encontramos ya ante una sociedad típicamente romana.

Se trata de una cultura relativamente homogénea en determinados aspectos, como por el hecho de ubicar sus hábitats en poblados en altura y fortificados, con el fin de controlar el entorno y de defensa, ante posibles ataques. Hay un uso generalizado del hierro, tanto para el armamento, como para la fabricación de los instrumentos y herramientas de trabajo; la realización de la cerámica a torno; por sus enterramientos de cremación en necrópolis, ubicadas fuera de los poblados, pero próximas a los mismos; por el uso restringido de la escritura, con un semisilabario. Sin embargo,

(1) Museo de Arte Ibérico El Cigarralejo (Mula, Murcia)

nunca gozaron, durante los casi seis siglos de su existencia, de una organización política común. Poseían una economía de subsistencia, basada en el sector primario: ganadería y agricultura y, algo de comercio. Sus contactos con los pueblos colonizadores, fenicios, griegos y finalmente romanos, fueron esenciales para un desarrollo rápido de las élites dirigentes. El roce con los colonos griegos establecidos en el cuadrante nororiental de nuestra Península, fundamentalmente con la colonia de Emporion (Ampurias, Gerona), es básica para comprender determinados rituales de las clases de mayor rango social que se extenderán a lo largo de los siglos V y IV a. C. a amplias capas de la sociedad ibérica. Destacar como ejemplos, el uso de la escritura" grecoibérica" en el sureste peninsular o, el empleo de determinados recipientes de cerámica fabricada en la región del Ática griega, vinculados a la cultura del vino, en fiestas o banquetes para finalmente, ser amortizadas en el interior de las sepulturas como parte del ajuar funerario del difunto o, como ofrenda de sus familiares o allegados.

Imagen 1. Principales yacimientos ibéricos de Murcia

Vistas unas breves pinceladas sobre esta interesante cultura prerromana peninsular, apuntar que los conocimientos que poseemos sobre su ritual funerario, se han obtenido principalmente gracias a la investigación arqueológica, es decir, a los datos y materiales que nos proporcionan las excavaciones arqueológicas en las distintas necrópolis ibéricas y de forma secundaria, por los pocos textos que nos dejaron los historiadores clásicos griegos y latinos. Datos que nos mostrarán la existencia de una compleja sociedad, totalmente estratificada y en una buena parte, también desconocida, ante la falta de la valiosa información que aportarían los textos escritos. A lo que hay que sumar que, aunque los iberos contaron con varios tipos de escritura, desgraciadamente, éstas no han podido traducirse.

Al igual que otros pueblos europeos de la Edad Plena del Hierro, los iberos utilizaron el rito de la cremación del cadáver previo al enterramiento del difunto, para posteriormente depositar los restos calcinados en necrópolis o auténticas "ciudades de los muertos". Esta práctica parece estar definida, al menos en lo esencial, desde los mismos inicios de esta cultura, sin detectarse transformaciones transcendentales a lo largo de su desarrollo, aunque si, una clara evolución del ritual.

Es importante conocer la topografía de cada asentamiento ibérico, del lugar reservado al espacio funerario y la organización del mismo que, sin duda, no se escogió al azar. En la antigüedad clásica, las necrópolis solían situarse fuera del recinto de las ciudades y poblados, tal y como atestiguan la arqueología y los autores antiguos (Luciano de Samosata, menciona que las necrópolis siempre se hallan enfrente de las ciudades (Charon 22) e incluso Platón lo indica indirectamente al prohibir que se establezcan necrópolis en zonas cultivables (Las Leyes XII, 988). Ante estas y otras noticias, suponemos que, al fundar un hábitat, en la organización y división de los espacios públicos y privados, se tomó en consideración la elección del terreno destinado a necrópolis. Este hecho se plantea con claridad en las colonias griegas de occidente, cuyas necrópolis se sitúan en torno a las murallas de las ciudades y junto a los ejes viarios que parten de ellas, es decir, junto a los caminos (casos de Megara, Posidonia o Siracusa, por citar algunos ejemplos).

Imagen 2. Vista del conjunto ibérico del Cigarralejo (Mula). La necrópolis situada en la parte inferior. En lo alto del cerro, se ubicó el santuario y, a media altura, el poblado.

Con respecto a los iberos, ha podido constatarse, en base a la arqueología, que las necrópolis si debieron jugar un papel importante en las condiciones geográficas y topográficas del entorno. Ubicadas por lo general, en zonas llanas de los alrededores o en explanadas del cerro en donde se levanta el poblado. Normalmente a sotavento, para evitar que el fuerte olor que producirían las cremaciones al aire libre, afectaran a la vida cotidiana del poblado. El espacio empleado para los enterramientos en los distintos hábitats es variable, a veces incluso muy reducido, con lo que se realizaron superposiciones de tumbas, colocando sobre las antiguas, otras más recientes. Mientras que otros espacios cementeriales, son muy extensos, dejando incluso bastante espacio entre una y otra sepultura. Como ejemplos en nuestra Región, tendríamos la necrópolis del Cigarralejo (Mula), donde su excavador y principal investigador, D. Emeterio Cuadrado, verificó hasta ocho niveles distintos de enterramientos.

Mientras que, la necrópolis del Castillejo de los Baños de Fortuna, solo tuvo un nivel de enterramiento. Desconocemos el motivo, quizás se deba al mayor o menor tiempo de ocupación del poblado, en Fortuna muy reducido, mientras que el Cigarralejo estuvo en uso más de trescientos años, con lo que, una vez ocupado el espacio existente, decidieron seguir haciéndolo, en vez de buscar otro lugar de ocupación. Quizás por razones de tipo religioso, social, ritual o por otras causas que se nos escapan.

Es importante la reconstrucción del paisaje funerario con sus variantes, según los periodos cronológicos en los que fueron usadas cada una de las necrópolis. Suelen realizarse dichos estudios aplicando en arqueología los sistemas de información geográfica (SIG) lo que permite relacionar el asentamiento como un conjunto total con su entorno geográfico, con los recursos disponibles, las vías de comunicación, etc., desde el punto de vista del espacio, es decir, no solo la topografía sino las relaciones espaciales con el santuario o poblados próximos. Así, por ejemplo, puede apreciarse la visibilidad de los hábitats de la zona, a nivel del suelo o desde las murallas, de las torres de defensa …, o la difusión de olores, según los vientos dominantes y un largo, etc.

Respecto al ritual de enterramiento y de las ceremonias celebradas durante el sepelio no disponemos de demasiada información, porque a la pobreza de los datos arqueológicos, hay que añadir la inexistencia de la información tan útil que a veces aportan las fuentes escritas. De éstas últimas tenemos noticias de Apiano y Diodoro, referidas a Viriato: *"El cadáver preparado con su mejor atuendo y armamento fue quemado en una pira, mientras se realizaban danzas y cánticos a la gloria del héroe y, posteriormente tuvieron lugar combates de púgiles por parejas hasta un nº de 200"*, pero se trata de un enterramiento específico de un caudillo, no extrapolable al resto de la población.

Nos queda la arqueología que, si bien nos sirve de poca ayuda para saber que pensaban los íberos sobre la muerte, como apuntaron algunos autores, referente a los griegos, si nos dice mucho acerca de lo que hacían (Kurtz y Boardman).

Imagen 3. Vaso de los Guerreros y los Músicos, del Cigarralejo.

El rito funerario es la cremación del cadáver en una pira de leña hecha con troncos y ramas de los árboles próximos al asentamiento. En cuanto a las maderas utilizadas, se han podido identificar en algunos yacimientos de la Región, como en Coímbra del Barranco Ancho (Jumilla) pino carrasco, sabina real, vid y boj (García Cano, 1997:86). Dicha cremación se realizó, fuera del recinto de la tumba, en ustrina, con el cadáver vestido y adornado e incluso acompañado de determinados objetos de prestigio como las armas, en el caso de los guerreros.

Los estudios paleoantropológicos realizados en la necrópolis de Coímbra del Barranco Ancho (Jumilla), por la Dra. Subirá Galdácano, han puesto al descubierto que, una vez colocado el

difunto en la pira, en posición supina, con los brazos extendidos a lo largo del cuerpo, se disponía otra capa de leña, cubriéndolo totalmente. El acto de quemar un cadáver, es un proceso lento que precisa de un buen número de horas de combustión que podía durar unas veinticuatro horas, aunque todo dependería de la cantidad de madera empleada. La temperatura alcanzaría entre los 600 y 650º C, dato obtenido por ésta investigadora, basándose, sobre todo, en el estado y la coloración grisáceo-blanquecina de la mayoría de los huesos preservados (García Cano 1997:86).

Todo este proceso requeriría de un trabajo considerable, puesto que, durante su desarrollo, los encargados de la pira, quizás profesionales especializados en el tema o incluso, los propios familiares del fallecido, deberían ir añadiendo madera para conseguir la combustión completa e ir controlando toda la operación, conforme ésta fuese avanzando.

En nuestra Región apenas se ha podido localizar alguna ustrina, con lo que desconocemos si todas las cremaciones se realizaban en el mismo sitio o, cada necrópolis podía contar con varias de ellas, situadas en diferentes áreas del cementerio con el fin de cubrir las necesidades de cada poblado. Tampoco disponemos de datos respecto a su disposición, tamaño, configuración, ubicación, … No obstante, conseguimos hacernos una idea bastante aproximada de lo que ocurrió, si estudiamos los lugares en los que hoy en día se realizan cremaciones públicas, tales como la India o en Nepal (Cuadrado 1989-1990). Así, para conseguir la calcinación de los huesos que recuperamos en los trabajos de campo, pensamos que debieron colocarse en torno a 1-1,5 metros cúbicos de madera. Las dimensiones podrían andar sobre los 2 metros de longitud por 1 metro de ancho y unos 0,60 m. de grosor.

Una vez concluida la cremación, puesto que la voluntad de los iberos era hacer desaparecer el cadáver, se recogerían de la pira algunos de los restos calcinados, aún calientes y se trasladarían a la tumba. En el santuario ibérico de la Luz (La Alberca) se descubrió una magnífica badila ritual, que se emplearía para el levantamiento y transporte de estos (Aragoneses, 1968).

El estudio pormenorizado de los huesos, ha demostrado que no se recogían descuidadamente. Hemos de tener en cuenta que, al estar tan bien quemados, sólo podrían extraerse de la pira humeante, los más grandes y duros, como por ejemplo el cráneo, las cabezas de los huesos largos o, la pelvis y las muelas. En ocasiones, antes del rito deposicional en la fosa, había una *lavatio* de los mismos.

Imagen 4. Badila ritual, del santuario de la Luz (La Alberca)

Los huesos y cenizas se depositaban en el interior de una urna de cerámica o directamente en la tumba. La cavidad ya estaría excavada en el lugar reservado en la necrópolis, para tal fin. Se trata de un hoyo rectangular con los ángulos redondeados, oval o cuadrangular socavado en la tierra, de tamaño variable, quizás dependiera de la importancia social del difunto. No obstante, en el área contestana que corresponde a las actuales provincias de Murcia, Alicante y sur de Albacete la longitud oscila entre los 110 y 120 cm., por 30-45 cm. de profundidad.

Imagen 5. Urna colocada en el nicho. Tumba 402 de la necrópolis del Cigarralejo (Mula)

Hay algunas variantes, como en la necrópolis del Castillejo de los Baños de Fortuna, en la que un buen número de los nichos presentan la forma denominada "lingote chipriota", es decir, con la apariencia de una piel de mamífero extendida. O en yacimientos murcianos, más vinculados a la Bastetania que a los contestanos propiamente dichos, como la necrópolis excavada en el casco urbano de Lorca o la necrópolis de Archivel (Caravaca), en donde las fosas son cajas de adobes, lo

que las aproximaría más a las cámaras funerarias del área granadina.

Imagen 6. Fosa en forma de lingote chipriota. Tumba nº 22 de la necrópolis del Castillejo de los Baños (Fortuna).

Algunos nichos van revestidos por piedras o, con cal. En otros, las paredes presentan un aspecto rojizo, al haberse endurecido el barro, por efecto del calor de las brasas y maderas que se introdujeron en el hoyo.Como ya apuntamos anteriormente, todos o una parte de los huesos aparecen en la urna cerámica, normalmente con tapa, también de cerámica o bien, fueron depositados directamente en el lóculo, junto a lo que se viene denominando en la investigación como "ajuar funerario". Esto es, el conjunto de objetos colocados en el enterramiento con el fin de que acompañaran a su propietario al más allá. Muchos son personales, pero no faltan diversas ofrendas realizadas por los allegados del finado. Destacar la presencia de vajilla de mesa de cerámica, de cocina o de almacenamiento; frascos de perfumes; armas; objetos de adorno o complementos del atuendo; elementos relacionados con el caballo, tales como espuelas, bocados o adornos de los atalajes.

Y por supuesto, numerosos enseres, útiles y herramientas que indican la actividad económica realizada en vida por el fallecido, es decir, la agricultura, ganadería, industria textil, caza, joyería,… Y cerámicas y objetos de importación, principalmente de la región griega del Ática. La disposición del ajuar es diferente en cada caso, así encontramos parte del mismo –en especial objetos pequeños- dentro de la urna, y el resto desperdigado. Hay casos en que éste se coloca cuidadosamente alrededor de la urna o en un punto determinado dentro de la fosa, ya sea en el centro, o en alguno de los ángulos de la misma y, en otras ocasiones, aparece disperso, sin una organización aparente. En ocasiones, ciertos objetos son deliberadamente inutilizados, como las armas, en las que las lanzas y las espadas típicas –la falcata- son dobladas y el filo golpeado contra una piedra, en el caso de las espadas. Con los recipientes cerámico ocurre algo similar, pueden ser cuidadosamente colocados y en otras, los machacan y los trozos aparecen esparcidos sin orden.

Imagen 7. Tumba nº 209 de la necrópolis del

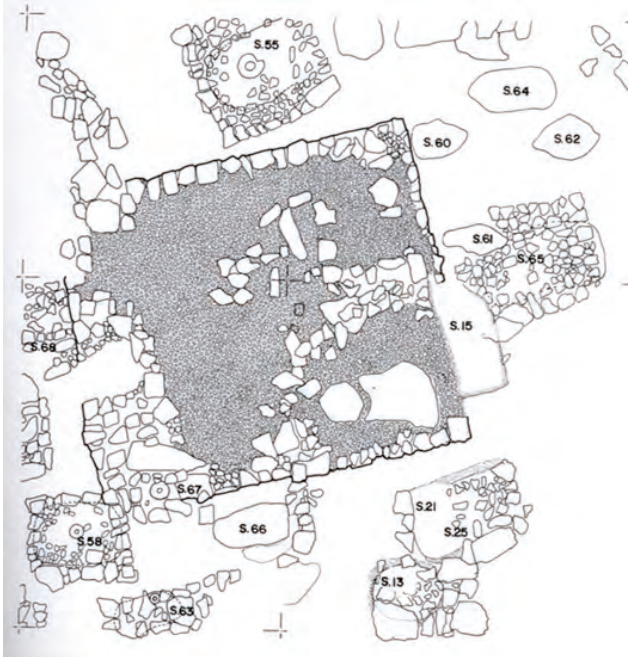

Cigarralejo. Denominada del "agricultor", por los útiles de labranza que aparecieron en su interior, como parte del ajuar funerario

No faltan ofrendas alimentarias como trigo, cebada vestida, uvas, granadas, aceitunas, piñones o almendras. Quizás formaron parte del "banquete funerario", que seguramente no se desarrolló en el cementerio. Las fuentes antiguas nos indican para el mundo clásico que, el banquete funerario se celebraba en la casa familiar, pero en las proximidades de la tumba y en el momento inmediato al enterramiento, se realizaban ofrendas al difunto que consistían en alimentos quemados in situ, que no eran consumidos por los vivos (prueba las fosas votivas rellenas de comida, cenizas, vasos rotos, sobre todo de cocina). Quizás hubo otro tipo de ceremonias como: libaciones, desfiles tipo militar, quema de hierbas olorosas, …

A continuación, la fosa se rellenaba con tierra y la cubrición exterior es variada.

1) Sepulturas simples en hoyo o fosa, sin cubierta reconocible.
2) Prácticamente igual que la anterior, pero con alguna piedra de mediano y pequeño tamaño sobre la tumba.
3) Sepulturas en hoyo o fosa cubiertas por un túmulo cuadrangular o rectangular de piedras y

adobe de aproximadamente 1,8 m. a 10 metros de lado. Este tipo de remate pétreo, fue bautizado por D. Emeterio Cuadrado como "empedrado tumular" (Cuadrado, 1952). Propuesta que se ha normalizado en la bibliografía especializada. Dichos túmulos podían ser sencillos, sobre todo los de menor dimensiones, o disponer de una o varias gradas; contar con una pequeña torre de adobe encima, etc. Los túmulos de un tamaño extraordinario, se consideran "tumbas principescas", término también acuñado por E. Cuadrado (1968 y 1987), para las tumbas nº 200 y 277 de la necrópolis del Cigarralejo (Mula). Aunque posteriormente han podido documentarse otras dos, en la necrópolis del Poblado de Coímbra del Barranco Ancho (Jumilla). Concretamente las nº 22 y 70 (García Cano, 1997: 60 y 70-72, planos 17 y 22). Todas ellas pertenecieron, sin duda, a las élites dirigentes de estos poblados, tal y como indican sus ricos ajuares funerarios acordes con el tamaño de la cubierta, el gran coste humano y de material que debió suponer su realización, el amplio espacio ocupado en la necrópolis y a que su construcción y uso se restringe, por lo general, a los siglos V y IV a. C.

Imagen 8. Encachados tumulares de varias tumbas de la necrópolis del Poblado de Coímbra del Barranco Ancho (Jumilla)

En ocasiones y, para la etapa más antigua de la necrópolis, algunas de estas grandes estructuras de piedra se remataron con un monumento escultórico de piedra arenisca policromada. Hay varios modelos, como una gran estatua antropomorfa entronizada, como La Dama del Cigarralejo, o el personaje masculino de Cabecico del Tesoro (Verdolay, la Alberca).

El tipo más abundante en el área, es el denominado por el profesor Almagro Gorbea "Pilar-estela" (Almagro, 1983). Consta básicamente de 1 pilar rectangular tallado con figuras o liso; una gola o moldura con perfil en S; a veces una nacela con cuatro personajes masculinos o femeninos yacentes y, coronando el conjunto, la escultura de un animal real o fantástico tales como un león, toro, sirena o una esfinge. Tendría un carácter apotropaico, como guardián o protector de la tumba.

El paisaje que debieron ofrecer las necrópolis que poseyeran cualquiera de estos monumentos, sería impactante, para el visitante. Debieron ser considerados como uno de los más apreciados elementos de estatus social, dado su alto valor simbólico y propagandístico. Así como un indicativo de la existencia de una sociedad fuertemente jerarquizada de tipo regio o principesco, como parece confirmar dicha arquitectura monumental. Los animales defensores de la tumba evidencian el carácter heroizador del individuo allí enterrado.

Imagen 9a. Personaje masculino entronizado. Necrópolis del Cabecico del Tesoro (Verdolay, La Alberca). T. 114-119.

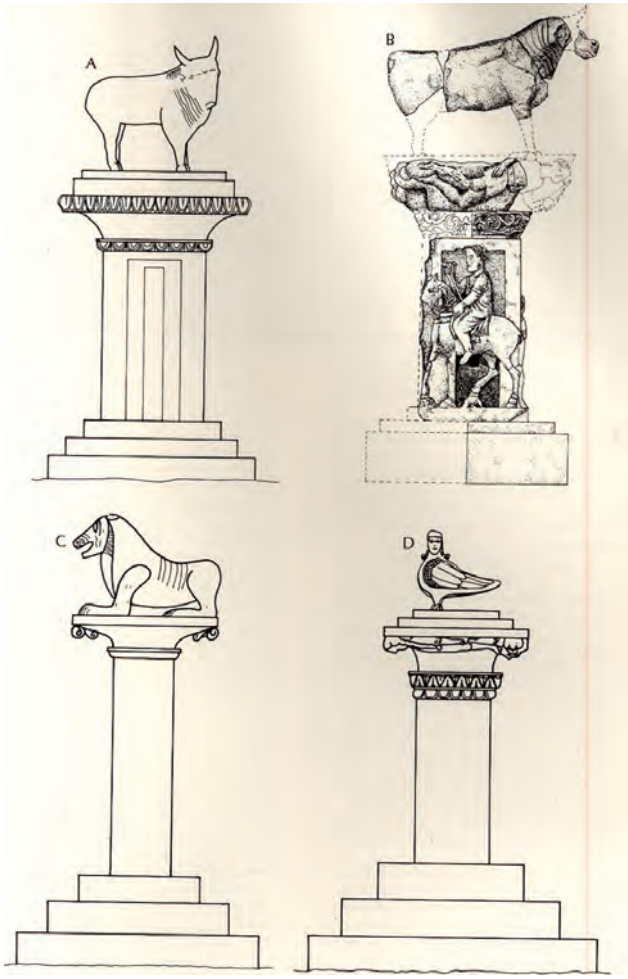

Imagen 9b. Distintos modelos de monumentos tipo "Pilar-Estela". A- Monforte del Cid (Alicante). B- Coímbra del Barranco Ancho (Jumilla). C- Coy (Lorca). D- Corral de Sauz (Mogente, Valencia).

Los monumentos tipo pilar-estela, van desapareciendo de los paisajes funerarios ibéricos a lo largo del s. IV a. C. En muchos casos, son destruidos y los trozos escultóricos, reutilizados como simples piedras en la construcción de túmulos de tumbas más recientes. Dado su interés simbólico, social y político, su destrucción intencionada pudo deberse a circunstancias políticas: conquistas, cambios directivos, conflictos sociales que explican las continuas luchas entre las tribus ibéricas. Al desaparecer las elites de tipo guerrero heroico se destruyen los monumentos y caen en desuso su construcción. Tras estas destrucciones, a veces sistemáticas, las necrópolis continúan en uso hasta la baja época de la cultura ibérica.

Imagen 10a. Cipo de Coímbra del Barranco Ancho (Jumilla). Sin destruir, pero reaprovechado en la necrópolis como escalón, para salvar el desnivel.

Imagen 10b. Fragmentos de escultura reaprovechados en la cubierta del encachado tumular de la tumba nº 399 del Cigarralejo

Para finalizar, reseñar algunos datos importantes dentro del ritual, como el hecho de que las tumbas son anónimas y no sabemos a quienes pertenecieron. Será en base al ajuar funerario y a la estructura que cubría la fosa de donde extraeremos los datos para el conocimiento del difunto: sexo, oficio, estatus social, riqueza, … y de la estructura y actividad de la sociedad ibérica en general, como: el comercio, la economía, política y religión. Puesto que, al formar parte del conjunto del sistema cultural, en ellas ha de reflejarse la organización y la evolución de la sociedad a lo largo del tiempo.

Los niños menores de un año, no son quemados, sino inhumados. En ocasiones se entierran junto a un adulto que si fue cremado. Quizás ocurriera como en el mundo griego en el que los textos aluden al hecho de que un niño no entra a formar parte de la sociedad hasta que no alcanza una edad determinada, momento en el que le ofrecían unos regalos específicos en los que se le confería su identidad como integrante de la comunidad (ceremonia de amphidromia 5º-10º días después del nacimiento y la anthesteria al cumplir los 3 años). Seguramente estos disfrutaron de una personalidad religiosa y jurídica distinta a la de los adultos

Respecto al sexo del difunto, es difícil de identificar ante los escasos fragmentos óseos que nos han quedado, pero en ocasiones puede averiguarse, así como una edad aproximada o, si hay uno o varios individuos en cada fosa. Con el estudio de algunos restos, se ha podido apreciar diversas alteraciones patológicas propias de enfermedades reumáticas: artritis, espondilitis, artrosis… Incluso hay casos de deformaciones en vértebras de individuos muy jóvenes.

Imagen 11. Esqueleto de un niño de 6 meses que fue inhumado en la necrópolis del Cigarralejo (Mula). T. 201.

No parece que toda la población gozara de ritos funerarios ni que se enterraran en la necrópolis. Posiblemente estaba restringido su uso a los hombres libres o de una determinada élite social, ya que las sepulturas encontradas en cada necrópolis ibérica, no indica el número de habitantes del poblado, y máxime, con los que además tenían un santuario (Complejo del Verdolay, Cigarralejo, Coímbra del Barranco Ancho o Villaricos de Caravaca) puesto que al número de sus habitantes, habría que sumar, la numerosa población flotante que acudiría al mismo, en determinadas festividades o ante algún acontecimiento importante de sus vidas.

Hay cenotafios o tumbas vacías en las que, a veces, se sustituye la urna por una piedra. Quizás el personaje murió en otro lugar y no pudo recuperarse el cadáver.

Puesto que los análisis óseos no son concluyentes para definir la adscripción de la tumba a un hombre o mujer, suelen seguirse los criterios

defendidos por Cuadrado basados en la atribución masculina de los ajuares con armas y femenina a las que posean ciertos tipos de adornos o útiles, especialmente relacionados con los tejidos, actividad eminentemente femenina.

Imagen 12. Ajuar de tipo femenino, con elementos textiles y numerosos objetos de adorno. T. 150 de la Necrópolis de Coímbra del Barranco Ancho (Jumilla)

Imagen 13. Ajuar de tipo masculino, con numerosas armas. T. 149 de la Necrópolis de Coímbra del Barranco Ancho (Jumilla)

Los ajuares denuncian modos de vida a través de los utensilios hallados como: la actividad bélica, el comercio, la fabricación de tejidos, importaciones y comercio, transportes, …

En cuanto al índice de riqueza, algunos investigadores lo valoran en base a la cantidad de ajuar funerario depositado en la tumba, pero F. Quesada opina que hay que valorar más la existencia de algún objeto exótico o difícil de adquirir, también por el tipo de cubrición de las tumbas que, por el recuento simple de número de objetos de cada ajuar, opinión que compartimos plenamente.

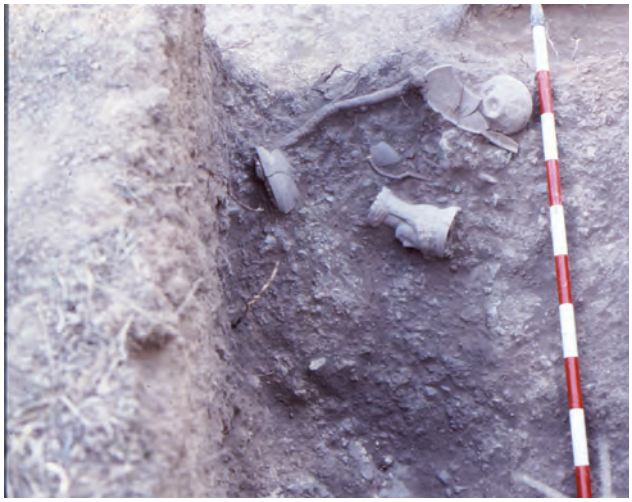

Imagen 14. Ajuar de una tumba 606 del Cabecico del Tesoro, en la que, entre otros objetos cerámicos, se aprecia la presencia de un vaso plástico de importación, en forma de cabeza femenina. Interpretada como la diosa Deméter.

Como se puede inferir tras la lectura de estas líneas, en donde hemos intentado dar una imagen bastante general y simplificada, de alguna de las prácticas que los iberos de nuestra Región,

realizaron entre los s. IV-II a. C., la investigación referente al conocimiento de las necrópolis y de los rituales utilizados por los iberos, no está ni mucho menos finalizada.

Referencias Bibliográficas

Almagro Gorbea, M.:1983. "Pilares-estela ibéricos". Homenaje a M. Almagro Basch III. Madrid, 7-20.

Cuadrado Díaz, E.: 1952. "Las tumbas ibéricas de empedrado tumular y la celtización del sureste". II CNA. Madrid 195. Cartagena, 247-267.

Cuadrado Díaz, E.: 1968. "Tumbas principescas de El Cigarralejo". *MM 9*. Heidelbag, 148-186.

Cuadrado Díaz, E.: 1987. La necrópolis ibérica de "El Cigarralejo". Mula, Murcia. *BPH* XXIII. Madrid.

Cuadrado Díaz, E.: 1989-990. "La cremación funeraria de los iberos". *Anales de Prehistoria y Arqueología* 5-6. Murcia, 111-113.

García Cano, J.M.: 1997. Las necrópolis ibéricas de Coímbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia). I Las excavaciones y estudio analítico de los materiales. Murcia.

García Cano, J. M., & Page del Pozo, V. (2001). El armamento de la necrópolis de Castillejo de los Baños. Una aproximación a la panoplia ibérica de Fortuna (Murcia). *Gladius*, *21*, 57–136.

Jorge Aragoneses, M.: 1968. "La badila ritual ibérica de La Luz (Murcia) y la topografía arqueológica de aquella zona según los últimos descubrimientos". Anales de la Universidad de Murcia, Vol. 26, nos 2-3, pp. 317-359.

Estefanía Gandía Cutillas
Emiliano Hernández Carrión

Morir en Hispania. La Región de Murcia como paradigma

Resumen: Este trabajo constituye una aproximación histórica y arqueológica sobre el mundo funerario en Hispania, tomando como caso de estudio la Región de Murcia. Se muestra la evolución histórica de las prácticas funerarias romanas desde la República hasta época tardoantigua, haciendo hincapié en las principales necrópolis estudiadas en dicho territorio.
Palabras clave: Mundo funerario, Murcia, Historia Antigua, Hispania, enterramiento romano, arqueología.
Abstract: This research is a historical and archaeological approach to the funerary world in Hispania, taking as a case study the Region of Murcia. It shows the historical evolution of Roman funerary practices from the Republic to the Late Antiquity, with emphasis on the main necropolis studied in this territory.
Key words: Funerary world, Murcia, Ancient History, Hispania, Roman burial, archaeology.

Introducción

Aportar unas pinceladas de lo que fue el mundo funerario durante la dominación romana en la Región de Murcia, obliga a tener en consideración diversas cuestiones, como son las formas de los rituales de enterramientos, las características y la forma de ocupación y explotación del territorio, y por supuesto las modas que se fueron imponiendo, importadas, de la capital Roma.

Las formas de enterramiento romano están reguladas en la Ley de las Doce Tablas donde se recogía literalmente que "*un muerto no será sepultado ni quemado dentro de la ciudad*". Este hecho fue muy vigilado y recogido por los autores latinos, tanto para recordar la norma (Cicerón, Plinio el Viejo, etc.), puesto que era cuestión de salubridad, como para hacer mofa de ella (Luciano, Apuleyol, etc.). Sin perder el respeto que se debe tener a todo ser querido que fallece, los romanos consideraban a los muertos como elementos contaminantes y, por ende, debían ser enterrados o incinerados fuera de la ciudad, hasta el extremo que los amortajadores y porteadores de los féretros (que al igual que hoy era una profesión en el mundo romano) los llamados necróforos, tenían prohibido vivir dentro de los muros de la urbe, por considerar que ellos también estaban contaminados.

Estos condicionantes, unido a la gran complejidad social de la antigua Roma, permitieron la existencia de distintas áreas de enterramiento, desde los grandes mausoleos como el castillo de Sant Ángelo, o el mausoleo de los Escipiones, ambos en Roma; las tumbas más o menos monumentales, construidas a lo largo de los caminos de acceso a las ciudades importantes, como la Torre Ciega de Cartagena, ubicada junto a la vía Augusta; las necrópolis propiamente dichas, conjunto de tumbas con unas características muy similares entre ellas, existían también panteones familiares o de gremios; los columbarios, donde se colocaban las urnas o los bustos de los incinerados; y las catacumbas, donde se enterraban las personas sin recursos y los algunos esclavos.

Por otro lado, hemos de tener en cuenta lo ya comentado de la forma de ocupación del territorio surestino por los antiguos romanos, donde, con la excepción de la ciudad de Cartagena, en el resto del territorio se establecieron aplicando el sistema de centuriaciones, lo que llevó al resultado de una gran proliferación de villas rústi-

cas, donde el sistema que mejor se adaptaba para honrar a los difuntos era el de una necrópolis, entendida en el sentido literal de la palabra "ciudad de los muertos", es decir, una agrupación de sepulturas excavadas en el suelo y agrupadas en un terreno acotado, donde se permitían los más pudientes, hacer algún que otro panteón familiar, como es el caso del llamado "Casón" de Jumilla. Así conocemos una gran cantidad de necrópolis romanas en la Región.

Las evidencias arqueológicas nos demuestran que en la zona murciana algunos dueños de villas romanas eran tan acaudalados que podrían perfectamente haberse hecho una gran tumba, del tipo de Cayo Cestio o del Panadero, ambas en Roma, pero mantuvieron la tradición local de uso de la necrópolis, y en algunos casos compartiendo u ocupando el mismo espacio que los nativos. Sólo al final del imperio, en la tardoantigüedad, se comenzó a erigir pequeños panteones, con deposiciones múltiples o individuales, hecho que perdurará hasta época visigoda.

El Casón. Monumento funerario tardoantiguo de Jumilla. Siglo V. Fuente: Ayuntamiento de Jumilla

1. El ritual de la muerte

Es preciso conocer el ritual funerario romano para entender que su expansión y generalización por todas las provincias del Imperio llegó a todos los rincones del mismo. Consecuencia de ello, como veremos a continuación, es la terminología de la muerte que hemos heredado y que seguimos utilizando en la actualidad, incluso, algunas de ellas, en el lenguaje coloquial.

Una vez que espiraba el muerto, era depositado sobre la tierra, al igual que se hizo con él cuando nació. Después era amortajado por los necróforos se le ponía una túnica, toga o sayal, según la condición social, se le colocaba en la parte central de la casa con los pies apuntando hacia la puerta, de aquí "*salir con los pies por delante*". Se le colocaba un óbolo debajo de la lengua, para pagar a Caronte, para atravesar la laguna Estigia hasta llegar al inframundo. Algunos satíricos romanos se mofaron ampliamente de esta práctica, hasta el extremo que Apuleyo decía que les colocasen dos óbolos, uno para pagar le viaje de ida y otro para el de vuelta, y así volverían a la vida. El "*cortejo fúnebre*" (pompa funebris) lo trasladaba hasta la necrópolis, donde era incinerado o inhumado, durante el período republicano y primeros reinados del imperio, era más frecuente la incineración, que fue perdiendo terreno en favor de la inhumación, que después asumió el cristianismo.

Antes de la deposición en el lecho (locus sepultae), generalmente construido con tégulas planas, se hacía un "*elogio*" (laudatio fúnebris) de la vida del finado, la tumba era cubierta por tégulas indistintamente planas o curvas, los más acaudalados colocaban una "*lápida con un epitafio*", al igual que hacemos en la actualidad. A continuación, se agasajaba a los asistentes con un "*ágape*" y a los nueve días se hacía un recordatorio (las misas de siete días de hoy día), las denominadas "*novenalias*" (las novenas actuales).

A partir del siglo II de nuestra era, las clases pudientes introducen la moda de los sarcófagos, inicialmente de madera y rápidamente se imponen los de piedra con o sin decoración, se generalizarán en la tardoantigüedad, y llegarán al mundo cristiano, siempre usados por los más adinerados o personas de cierta dignidad.

2. Las necrópolis romanas de la región de Murcia

Época republicana

Con los primeros asentamientos en villas rústicas romanas, evidentemente surge la necesidad de dar sepultura a los muertos de los clanes (familias) de la Villae, en la mayoría de los casos se comparte espacio de la rauda con los esclavos ibéricos, por lo que es frecuente encontrar restos materiales de las dos culturas. Generalmente, los lugares elegidos eran tierras baldías, próximas al conjunto de la villae o de las grandes ciudades, que en el caso de la Región de Murcia solamente es Cartagena, y precisamente aquí comienza a manifestarse las influencias de la metrópolis romana, como lo demuestra la presencia de la citada Torre Ciega, un monumento funerario construido para albergar los restos del procónsul Titus Didio (procónsul de la Hispania Citerior entre el 97 y el 93 a. C.) levantado junto a la vía Augusta, a imitación de las grandes tumbas de la vía Apia de Roma. La Torre Ciega es la torre funeraria más antigua de la Península Ibérica, de las tres que quedan en pie, y también es la menos canónica de las tres.

Tenemos varios ejemplos de necrópolis asociadas a villa en Lorca, como la necrópolis de la Rambla de la Tercia (Casa de los Veteranos), también conocido como "Cementerio de Elicroca"; la de calle Corredera (dentro del casco urbano de Lorca); el denominado "Cementerio de los Moros o la necrópolis de las Hermanillas, todas ellas fechadas en el siglo I a.C. En Jumilla tenemos la necrópolis denominada del "Solar del Hypnos", todo un complejo con una larga vida que llega hasta el siglo V y en el que en los primeros momentos se encuentran cerámicas ibéricas junto al material romano republicano.

Época altoimperial

Período de consolidación del dominio romano sobre la península Ibérica, se implanta la rigurosa administración imperial que vertebrará todo el territorio murciano, con centro en Cartagena, aparecen los primeros *Vici* administrativos, donde podemos encuadrar la villa de los Torrejones de Yecla o el complejo de Román en Jumilla, más concretamente la catalogada por los Molina como Alberca de Román (Molina y Molina, 1973; 178 y ss.) en ninguno de los dos sitios se han encontrado las correspondientes necrópolis. Es también un momento de auge económico y de una gran fluidez el comercio y por ende de circulación monetal, que se atestigua en casi todas villas de la Región. Éstas presentan un gran desarrollo de programas ornamentales, con adquisición de obras de arte y materiales arqueológicos de lujo (mármoles, bronces, etc.).

Un claro ejemplo de esta suntuosidad es el busto de mármol de Carrara del mal llamado Lucio Vero, hallado en 1934 en la *Villae* del Camino del Pedregal de Jumilla, de una gran belleza, al que prestaron gran atención A. Fernández de Avilés o A. García y Bellido, es un magnífico ejemplo de escultura funeraria, imitando el estilo característico de los retratos de Alejandro Magno, como vemos en el cabello ensortijado y barba muy corta. Se fecha entre los siglos II y III.

El proceso de monumentalización de este período queda perfectamente reflejado en Cartagena donde las muestras de lujo llegan también a las necrópolis. Ya hemos hablado de la Torre Ciega, levantada en el siglo I a. C. pero sabemos por los "Discurso de la ciudad de Cartagena" de F. Cascales que en el siglo XVI se conservaban al menos restos de otros diez monumentos funerarios junto a la vía Augusta, y próximos a la Torre Ciega, lo que nos habla de la proliferación de este tipo de monumentos. Las excavaciones arqueológicas nos hablan también de la proliferación de lápidas funerarias, de las que le Museo Arqueológico de Cartagena conserva y exhibe una de las colecciones más numerosas de España. Estas lápidas nos aportan información de interés que a veces pasa desapercibida, como la de Lalus, que dice: "*Aquí está enterrado Cneo Fulvunius Lalus de setenta y tres años de edad*", debió ser el más anciano de la zona, al morir con esa edad. O curiosidades como

la de Calena, que nos cuenta: "*Vinueleia Calen, liberta de Lucio. Aquí enterró a su hija, hizo* (esta sepultura) *como pudo, no como hubiese querido*", lo que nos está hablando de la importancia que estos momentos tiene el mundo fúnebre para los hispanorromanos.

El espacio es insuficiente para reunir aquí la larga lista de necrópolis romanas adscritas a este periodo y vinculadas con las Villa rústicas diseminadas por el territorio murciano, por poner algunos ejemplos citaremos las necrópolis murcianas de la Senda de Granada y la primera fase de la necrópolis de Joven Futura, ésta última con 21 sepulturas y un panteón, en estos momentos comienzan a hacerse este tipo de construcciones en las Villa. En Lorca tenemos la necrópolis de la Glorieta de San Vicente, ubicada en un lugar donde la actividad antrópica se ha documentado desde el Calcolítico en el mismo sitio. En el Altiplano murciano tenemos la necrópolis del Motor del tío Blas, asociada a la Villae de la Ñorica.

Una característica común de las tumbas de estas necrópolis es que las fosas se forran y cubren con tégulas planas y se cubre con el mismo material o tejas curvas, en alguna ocasión las tejas planas se colocan de forma inclinada, unidas por una cara, a modo de un castillo de naipes, dándole más suntuosidad a la tumba.

Época bajoimperial y tardoantigüedad

Tras la gran crisis del imperio en el siglo III, en lo que al ambiente rural se refiere y sobre todo en las provincias más alejadas de la frontera norte de Europa, viven una gran estabilidad social y económica, con los vaivenes propios de las crisis sucesorias en el trono del imperio, que poca o nula repercusión tendrán en estas tierras. Será la irrupción de los pueblos godos lo que alterará la vida cotidiana de las Villae, aunque, como sabemos, éstos asumirán gran parte de la cultura social de los latinizados lugareños. Pero en lo que al mundo funerario se refiere, se aprecia la estandarización de determinadas prácticas, como el enterramiento en fosas excavadas en la roca, la construcción de panteones familiares, el uso de Villae abandonadas como lugares de enterramientos o el uso de sarcófagos de piedra.

Es evidente que, con la llegada de los nuevos indoeuropeos, no hay un cambio de población, sino de administración, así, se creará una simbiosis social y cultural entre los naturales y los recién llegados, lo que permitirá que las prácticas funerarias pervivirán hasta la llegada de los unitarios musulmanes, el mismo rito es usado primero por los latinos, cristianos y visigodos, rito que no cambia prácticamente en nada hasta principios del siglo VIII.

Quizás la necrópolis más conocida de estos momentos sea la se san Antón de Cartagena, sobra la que se construyó el actual Museo Arqueológico de la ciudad; La necrópolis del Pulpillo de Yecla, asociada a la Villae del mismo nombre, donde las 9 tumbas estudiadas estaban excavadas en la roca y cubiertas con tégulas; En los terrenos de Joven Futura de Murcia, la segunda fase de la necrópolis aportó 26 tumbas fechadas entre los siglos III y V, así como restos de un panteón con tres huecos para la deposición de sarcófagos. Tal como ocurre en el denominado Casón de Jumilla, un panteón funerario, fechado en el siglo V y asociado a la anexa Villae de las "Termas" o del "dios Hypnos", con tres huecos para sarcófagos, en este caso estamos hablando del único panteón funerario romano de estas características que se conserva completo de todo el territorio europeo que ocupó del imperio romano. También en Jumilla se ha documentado en la Villae del Camino del Pedregal, su uso como panteón funerario una vez amortizada la pax urbana, no cabe duda que la acumulación de propiedades hizo que el dueño destinara una de sus villas a necrópolis. En Begastri (Cehegín) se han encontrado numerosos fragmentos de sarcófagos, algunos ricamente decorados en sus paredes, como es la escena de Adán y Eva que podemos admirar en el Museo Arqueológico de Cehegín.

Pero quizás el mejor ejemplo y de más reciente actualidad de este período lo tenemos en la Villae de Villaricos, en Mula, con una ocupación ininterrumpida desde el siglo I d. C. hasta época visigoda, donde se han excavado unas 50 tumbas y este año de 2020 se ha encontrado en una de ellas un sarcófago de piedra decorado, actualmente en fase de estudio.

Conclusiones

La primera concusión y que tiene una relación tangencial con el tema que nos ocupa, es que se echa en falta un estudio general sobre el poblamiento romano y su evolución en el territorio murciano, máxime cuando abundan los estudios puntuales dispersos de toda la geografía regional.

La arqueología de la muerte de esos momentos se le ha ido prestando cada vez mayor atención, lo que se puede seguir a través de la bibliografía,

pues como ocurre en otros períodos, se ha puesto más interés al mundo de los vivos y sus hábitats, que a las ciudades de los muertos tendencia que felizmente se va corrigiendo con el tiempo.

Las necrópolis de época romana se pueden integrar en los grandes períodos que van desde el siglo II a. C. hasta el final de dominio visigodo a principios del siglo VIII, la clasificación o agrupación de las mismas es fácil si atendemos a los materiales que aportan, que, en ocasiones, al compararlos con los de sus vecinas Villaes, amplían la cronología, por lo que hay que llevar cuidado con estas cosas.

Por último, hay una evolución clara de los usos y modas de los enterramientos, aunque sabemos que el rito ha evolucionado poco, no es así con la forma de enterrar, que según el período ponía de moda una forma u otra, fosas, después excavadas en roca y panteones, con la correspondiente inscripción de quien ha erigido el monumento.

Bibliografía

Belda navarro, C. (1975): El proceso de romanización de la provincia de Murcia. Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio.

Cascales. F. (1597): Discurso de la ciudad de Cartagena. Valencia. Rev. Lemir, 3. Edición facsimilar a cargo de Elena Ortiz Ballester 1999.

García y Bellido, A. (1949): Esculturas romanas de España y Portugal. Madrid. CSIC.

Molina Grande, M. C. y Molina García, J. (1973): Carta Arqueológica de Jumilla. Murcia. Excma. Diputación Provincial.

Molina Grande, M. C. y Molina García, J. (1991): Carta Arqueológica de Jumilla. Addenda 1973-1990. Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio.

Muñoz Tomas, B., Hernández Carrión, E. y Urueña Gómez, M. I. (1997): "Excavación arqueológica en el Camino del Pedregal (Jumilla). Campaña 1991-1992". Murcia. Memoria de Arqueología, 6, pp. 205-216.

Noguera Celdrán, J. M. (2004): El Casón de Jumilla. Arqueología de un mausoleo tardorromano. Murcia. Tabularium.

Noguera Celdrán, J. M. Coord. (1995): El poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania. (Actas de las Jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993). Universidad de Murcia.

María Chávet Lozoya
Rubén Sánchez Gallego[1]

Simbología y creencias en los ritos de enterramiento en un cementerio islámico de Lorca (Murcia)

Resumen: Con el presente trabajo se pretende aportar una primera aproximación a los distintos tipos de rituales funerarios presentes en al-Ándalus, documentados tanto en fuentes escritas como en diversas actuaciones arqueológicas desarrolladas en diferentes zonas y espacios, adscribibles a distintas cronologías, poniendo en relación los cementerios con el rito funerario documentado.
Palabras clave: Cementerio islámico, Corán, Hadices, Escatología Musulmana, Pájaros Verdes, Al-Ándalus, Lorca (Murcia).
Abstract: With the present work it is tried to contribute one first approach to the different types from present funeral rituals in al- Ándalus, documented so much in sources written as in diverse archaeological activities developed in different zones and spaces, ascribable to different chronologies, putting in relation the cemeteries with the documented funeral rite.
Key words: Islamic Cemetery, Quran, Hadeeth, Muslim Eschatology, Green Birds of paradise, Al-Ándalus, Lorca (Murcia).

1. Introducción

A raíz de los resultados obtenidos en una intervención arqueológica realizada entre los años 2006 y 2008 en un solar de la ciudad de Lorca (Murcia), ubicado en los terrenos que ocupaban el claustro inconcluso adyacente a la iglesia del Carmen, fundada por la orden de los Carmelitas Descalzos, se localizó un cementerio islámico en el cual los individuos habían sido colocados decúbito supino y con el rostro orientado al Este. La tipología de las fosas, con una covacha lateral, nos hizo intuir que estábamos ante una *maqbara*. Los individuos habían sido colocados en una covacha lateral y separados del resto de la tumba por elementos perecederos en la gran mayoría de los casos, tales como tablas de madera o adobes.

El ritual utilizado en este cementerio correspondería al descrito por los compiladores de hadices tradicionistas. La inhumación consistiría en la excavación de una tumba rectangular, denominada *sahq*, con una fosa en el lateral derecho del inhumado, a este espacio se le denominaría *lahd*, en el cual se depositaba al individuo.

En este cementerio, la mayoría de las sepulturas exhumadas contaban con señalizaciones externas, anillos simples o múltiples de piedra delimitando el enterramiento, bien con una forma ovalada o bien rectangular o amontonamientos de piedras formando un túmulo.

Lámina I. Ortofoto de los restos excavados. Servicio de Patrimonio Histórico.

(1) Doctora en Historia y arqueólogo. Grupo de Investigación HUM 165: Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales Universidad de Granada.

En los cementerios quedarán reflejadas las creencias de ultratumba. Partimos de la idea de que las creencias religiosas en cualquier cultura, rigen el ritual que conlleva la ejecución de diversos actos expresivos, por lo que son muy difíciles de reconocer arqueológicamente, por lo que a la hora de enfrentarnos a la interpretación de complejos funerarios, la tarea principal del arqueólogo o investigador, es reconocer la evidencia del culto (Arqueología del Culto), definida esta, como el sistema de acciones pautadas que responden a creencias religiosas, como la tipologías de las fosas, la colocación de los inhumados y los rasgos exteriores que la localizan y perpetúan. Reconocida la evidencia del culto, debemos definir los indicadores arqueológicos concretos del ritual e identificar los poderes sobrenaturales a los que irán dirigidos esas prácticas de culto, que nos indiquen que evidentemente existe un ritual, teniendo presente que cuantos más indicadores se documenten en un yacimiento (definiéndolos y reconociéndolos en el registro arqueológico), más se reafirmará la deducción de que nos encontramos ante una religión concreta, por lo que mayoría de los criterios que definen el culto, no serán expresados o reflejados en la práctica, ya que los ritos religiosos o funerarios serán determinados por el sistema social predominante y el uso que dan los vivos a su propia ideología, estando condicionados por las creencias religiosas del momento y la cultura en cuestión.

En este cementerio, podemos ver la huella material de estas creencias.

2. El ritual islámico de enterramiento en el Corán y los hadices

Del texto coránico destacar las continuas referencias en las Azoras a la Resurrección y al Paraíso, haciendo hincapié en el infierno como castigo a los infieles, indicándole al musulmán como debe ser su comportamiento en vida hasta el recibimiento de su muerte, siendo este un periodo de transición hasta la resurrección, **espera que se realiza en la sepultura**, y que le conducirá al individuo hasta el juicio final y la resurrección en el paraíso, tras una vida fiel a las enseñanzas del Corán y del Profeta.

Las descripciones concretas de los ritos o ceremonias islámicas en el Corán, son escasas, destacando como ninguna **Ázora**, ni en ninguna otra parte del Corán, se hace una "mención expresa" sobre la forma de cómo deben enterrarse los musulmanes, ni sobre los aspectos de la sepultura o del rito a seguir, salvo cuando se indica: "…*vuelve tu rostro en la dirección de la Mezquita Sagrada, dondequiera que estéis, volved vuestros rostros en su dirección*…". Corán, Azora II (La Vaca), *Ayat* 145.

Por eso los musulmanes, para determinar de manera precisa y minuciosa la estructura de las *ibadat*, que designan los deberes y prácticas religiosas, recurrieron a un conjunto de tradiciones atribuidas al Profeta para darle más entidad al Texto Sagrado, como son los *hadices,* recogidos dentro de la *sunna*; y para los primeros momentos de dominio de al-**Ándalus**, los *ra´y*, opiniones personales de un determinado alfaquí.

El *hadit o hadiz,* está considerado como la segunda fuente de autoridad del Islam, y está compuesto por dichos y hechos de Muhammad, que recogieron y transmitieron sus familiares y compañeros, considerados como relevantes para todos los creyentes de la comunidad islámica.

3. El ritual en los cementerios musulmanes

El objetivo principal de este estudio es poner en relación los resultados obtenidos a raíz de la intervención arqueológica desarrollada en el cementerio musulmán del Carmen con el "rito de la muerte", definiendo el concepto islámico de esta, y su relación con las evidencias arqueológicas recuperadas, teniendo en cuenta que han sido muchas las intervenciones realizadas en cementerios islámicos medievales, y pocas las que han puesto en relación los restos exhumados con el **concepto islámico de la muerte**; partiendo de la idea, de que el momento de la muerte, donde se plasman las creencias religiosas del individuo y la comunidad, se materializa a la hora de su enterramiento en los ritos, dejando una huella que pretendemos estudiar desde el punto de vista arqueológico.

4. El ritual tradicionista

A la hora de interpretar la tipología de los enterramientos documentados en los cementerios islámicos medievales, la principal fuente a la que nos remitimos y que recoge las distintas formas de enterramiento durante los primeros años del Islam nos los aporta Abu 'Abdullah Muhammad ibn Isma'il al-Bujari (siglo IX), permitiéndonos distinguir dos espacios distintos dentro de la fosa, y un tipo distinto en relación a la forma de su ex-

cavación: la fosa *lahd y saqq* (ambas formando parte de un mismo complejo funerario), y la fosa *darih*.

El término *lahd*, identificaría una cavidad excavada en la pared de la fosa de inhumación bajo su borde derecho, orientada hacia la Meca, que se practica cuando las condiciones de dureza del suelo lo permiten y no se quiebra ni se destruye, siendo la primera excavada la *saqq*. Por otro lado, la denominada *darih*, sería la tumba excavada con dos paredes rectas y con ausencia de *lahd*.

En el cementerio o *maqbarah*, se había excavado la *fosa de inhumación*, estableciéndose que fuese excavada hasta la mitad de la altura de un hombre. La fosa se define con una profundidad de 0,80 m a 1 metro, y de 0, 45 m en niños; la forma es acampanada, siendo más ancha especialmente en el lado derecho desde la cabecera, que se identifica con la fosa *lahd*, y su apertura o *saqq*, ya fuese del tipo *lahd* o *darih*, y antes de depositar en su interior el cuerpo, podía recitarse una oración.

El individuo se coloca y se cubre con lajas u otros elementos, apoyadas en la pared o *lahd*, quedando separados los restos de la fosa de inhumación, después se rellena la fosa con tierra y se podían poner dos piedras, una en la cabecera y otra en los pies, y otra central a modo de *maqbriya*.

Lo que no queda regulado en ningún caso, es como cubrir, o si hay que rellenar con tierra el interior de la fosa, quedando documentado arqueológicamente en la gran mayoría de las excavaciones parte del espacio sin rellenar, hecho fundamental que provoca que se produzca de modo acelerada la descomposición aérea del cadáver y que recogen las referencias escatológicas en el *kitab Sayarat al- Yaqin*, de Abul-Hassan, sobre lo que sucede en el interior de la tumba con la presencia de los ángeles Munkar y Nakir, espacio reservado para el interrogatorio: " *Según la tradición cuando se coloca el difunto en la tumba, le llegan dos ángeles negros, de ojos azules, cuyas voces son como el trueno que retumba con estruendo, sus miradas como el relámpago deslumbrante y con sus colmillos traspasan la tierra(…)entonces los dos ángeles lo despiertan como se despierta al que duerme, y le preguntan: ¿Qué dices acerca de este hombre que os ha sido enviado, es decir, de Mahoma-Dios lo bendiga y salve?/ contesta el difunto: yo os doy testimonio de que él es el enviado de Dios. Entonces le dicen: viviste como un creyente y as muerto como un creyente…*".

La tradición, narrará de diferentes formas la visita de estos ángeles a la tumba, pero siempre desde un mismo sentido de interrogatorio y la profesión de fe como elemento purificador de la sepultura.

Anas Ibn Malik relata como Mahoma dijo: "*Cuando el siervo es depositado en su tumba y los que lo acompañan se dan la vuelta y se marchan, él oye incluso el resonar de sus calzados. Vienen a él dos ángeles, lo sientan y le dicen:"¿Qué decías sobre este hombre Mahoma?". Y dice:"Atestiguo que él es el siervo de Allah y Su Mensajero". Y se le dice:"Mira tu asiento en el Fuego, Allah lo ha reemplazado por otro en el Jardín". El Profeta, añadió:"Y verá ambos lugares a la vez". En cuanto al incrédulo o al hipócrita dirá:"No* **sé, he dicho lo que la gente decía". Y se** *dirá:"Ni supiste ni seguiste, luego se le dará un golpe con un martillo de hierro entre las orejas y dará un grito que será oído por quien esté cerca de él, a excepción de los hombres y los genios*".

Sahih al-Bujari, también recoge la llegada de los ángeles a la tumba: *Narrated Anas:The Prophet said, "When a human being is laid in his grave and his companions return and he even hears their foot steps, two angels come to him and make him sit and ask him: What did you use to say about this man, Muhammad ? He will say: I testify that he is Allah's slave and His Apostle. Then it will be said to him, 'Look at your place in the Hell-Fire. Allah has given you a place in Paradise instead of it.' " The Prophet added, "The dead person will see both his places. But a non-believer or a hypocrite will say to the angels, 'I do not know, but I used to say what the people used to say! It will be said to him, 'Neither did you know nor did you take the guidance (by reciting the Quran).El Profeta dijo: "Cuando un ser humano es colocado en su tumba y sus compañeros se marchan él incluso escucha el sonido de sus sandalias, dos ángeles vienen a él y le hacen sentarse y preguntarle: ¿Qué es lo que se dice acerca de este hombre, Mahoma? Dirá: Yo testifico que es esclavo de Alá y Su Apóstol. Luego se le dijo, 'Mira tu lugar en el infierno del fuego. Alá te ha dado un lugar en el Paraíso en lugar de esto". La persona muerta verá sus dos lugares. Sin embargo, un no creyente o un hipócrita dirá a los ángeles, "No lo sé, repetía lo que la gente solía decir". Entonces se dirá de este hombre: nada supo pues nada leyó". Luego se le golpeará con un martillo de hierro entre sus dos orejas, y él gritará y gritará y será escuchado por todos excepto los seres humanos y los genios*".

Esta costumbre perdurará hasta el siglo XVII en el Reino de Castilla con los moriscos, estando

recogido en documentos procedentes de pleitos contra moriscos, así como en la tradición que nos narra la visita a la tumba de los ángeles Munkar y Nakir, recogida de formas distintas, pero siempre en el mismo sentido, como hemos comentado, de interrogatorio y la profesión de fe como elemento purificador de la sepultura, después del fallecimiento y antes de la salida del alma del cuerpo yacente, como recoge el acta de acusación contra "*Gerónimo de rojas, morisco tendero, veçino de Toledo*" , datada en el siglo XVII: "*El dicho Rojas negaba y había negado el juiçio particular de las almas después de la muerte y había dicho que la verdad desto era que en entrando en la sepultura el cuerpo muerto, venían dos, como de naturaleza de ángeles (de quien deçia los nombres en arábigo) con dos maços muy grandes, y dándole con ellos, le preguntaban quien fue su Dios, y que recordaba despavorido el difunto y respondía al que le daba: "tu eres mi Dios", y que con estos le volvían a dar otra maçada con que viajaba el cuerpo catorce estados devajo de tierra y volvía luego a subir y le estaban dando y preguntando hasta que respondía a la pregunta que le habían hecho:" Dios es mi Dios y vuestro Dios" y que con esto aunque oviese sido gran pecador,* **çesaban** *de darle este tormento*".

Este ritual de enterramiento en al-Ándalus (reflejado en la evidencia arqueológica), está documentado ampliamente en la *maqbara* del Carmen en Lorca (Murcia).

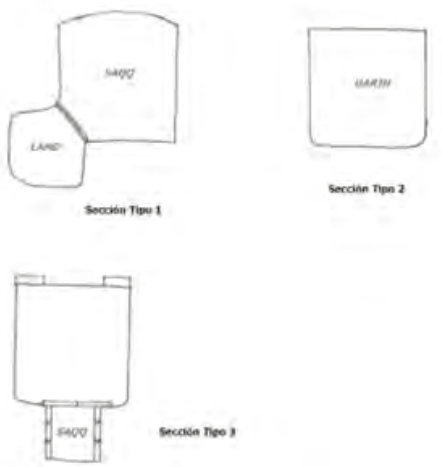

Lámina II. Tipologías de tumbas utilizadas en cementerios de rito tradicionista.

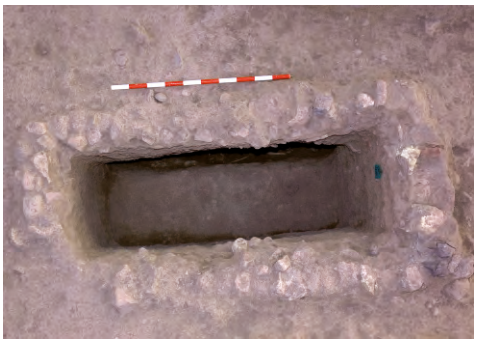

Fotografías 1 - 3. Enterramientos de la maqbarah del Carmen de Lorca (Murcia).

5. El ritual malikí

A partir del siglo x, la escuela malikí se establecerá como la doctrina oficial de al-Andalus, quedando desde este momento establecido y legalizado el ritual de enterramiento, pero practicado solamente por una parte de la comunidad islámica.

La figura más relevante del malikismo será Abu Muhammad Abd Allah b. Abi Zaid al-Qairawani, (siglo x), y su mayor obra fue *La Risala: Tratado sobre la creencia sunnita y de la doctrina jurídica malikí*.

Los capítulos en los que se estable el ritual de enterramiento, pertenecen al Libro de los Funerales. Desarrollado en capítulos establece, lo que se ha de hacer con el agonizante, el lavado del cadáver, su amortajamiento, su perfumado, su trasporte e inhumación. Capítulo sobre la oración fúnebre y el ruego a favor del difunto. Y un capítulo sobre el ruego a favor del menor, su oración fúnebre y su lavado.

En este apartado, vamos a centrarnos solamente en el capítulo primero, se hace referencia a la inhumación y a la forma de excavar las tumbas. Quedará establecido que el cuerpo del difunto se colocará en la tumba sobre su lado derecho, y luego se colocan los ladrillos. Entonces (cuando queden colocados los ladrillos), se dirá: ¡Oh, *Allah! Ciertamente, nuestro compañero ha ido a Ti, de-*

jando este mundo tras él y necesitando lo que Tú posees. ¡Oh, Allah! Haz firme su habla cuando se le pregunte. No le pongas en su tumba una prueba que no pueda soportar. Y haz que se encuentre con su Profeta, Muhammad -que Allah le bendiga y le dé paz-. … El *lahd* es preferido por los ulemas al *shaq*; consistiendo aquél en una excavación practicada bajo el borde de la tumba en la pared que da a la alqibla. Y ello, cuando se trata de suelo compacto que no se deshace ni se desmorona (en cuyo caso sería mejor el *shaq*); así se hizo con el Enviado de Allah -que Allah le bendiga y le dé paz.

Esta tipología de enterramientos con *lahd* y *saqq*, en cementerios con ritual malikí, ha sido documentada en el denominado cementerio de L´Alfossar, en Novelda (Alicante) fechado en época almohade (siglo XIII); y en fechas más tardías, en época morisca (siglo XVI), en el Cerrillo de Mondújar (Granada).

6. La huella en la arqueología del hadiz de los pájaros verdes: el destino de las almas antes del juicio final

El tema fundamental que desarrollamos en este apartado es la angustia que supone para un musulmán el destino del alma una vez fallecido y las diversas soluciones que la escatología aporta.

Situadas junto a algunas tumbas hemos localizado oquedades excavadas en el suelo delimitadas con piedras. Estas concavidades, posiblemente, estén representando el *hadiz de los pájaros verdes* (al cual se le atribuye un origen egipcio), el cual narra que las almas de los mártires, niños y algunos personajes destacados permanecen en el buche de unos pájaros verdes que viven en el Paraíso bajo el trono de Allah a la espera de la Resurrección y que regresan a sus tumbas todos los viernes al despuntar el día y se marchan al amanecer del sábado. Estas oquedades se disponen para contener agua o alimentos para alimentarlos ese día.

Paralelos de estas tumbas con ofrendas o recipientes, ya sea excavados en el terreno o portátiles, las tenemos a lo largo de la historia y territorios de dominio musulmán.

7. Hadices, estudios y narraciones que recogen esta tradición

Las compilaciones de hadices recogen esta tradición desde época muy temprana, primera mitad siglo IX d.C y lo que es muy importante, relacionado con la *yihad*.

Compiladores como Bujari y Muslim, considerados *sahih* por los musulmanes, lo trasmiten narrando la primera batalla de estos contra sus enemigos de La Medina, la batalla de Ohod, así que para explicar qué pasa con las almas de estos combatientes por la gloria de Allah revela este hadiz para indicarnos el destino de estas: *las almas permanecen en el buche de unos pájaros verdes a la sombra del Trono de Allah hasta el día del Juicio Final que vuelven a sus cuerpos.*

Las almas de los difuntos no regresarán a sus cuerpos hasta el día del Juicio Final, así que se plantea la problemática de dónde se encuentran las almas hasta ese momento. La creencia ortodoxa es que estas permanecen en la fosa interrogadas sobre sus pecados por los ángeles de la tumba Munkar y Nakir, que castigan los pecados hasta el día del Juicio Final, como ya hemos comentado. La problemática se plantea cuando el fallecido no es un pecador como pueden ser los niños, los mártires o un santón.

En el *Muwata* de Malik los pájaros esperan en el Jardín hasta la resurrección en la que le será devuelto su cuerpo: *Yahya me relató de Malik, de Ibn Shihab, que Abdurrahmán Ibn Ka'b Ibn Malik al-Ansari le dijo que su padre, Ka'b Ibn Malik, solía relatar que el Mensajero de Allah, que Allah le bendiga y le conceda paz, dijo: "El ruh de un mumin es un pájaro que se sienta en los árboles del Jardín hasta que Allah lo devuelve a su cuerpo, en el día en que le levanta*".

El compilador tardío As-Suyuti recoge todas las tradiciones sobre el destino de las almas desde que muere el individuo hasta el Juicio Final, su obra comienza con un hadiz, que contiene sutiles variaciones en todos los repertorios de hadices o tradiciones islámicas desde el siglo IX: *Las almas de los mártires están con Alá en los buches de pájaros verdes que van a pastar libremente por los ríos del paraíso por donde quieren y se refugian en las lámparas que están bajo el Trono. Alá puso a las almas de los compañeros del Profeta en los buches de pájaros verdes que dan vueltas por los ríos del paraíso, comiendo de sus frutos y se refugian en las lámparas de oro a la sombra del Trono. Las almas de los mártires se encuentran en los buches de pájaros verdes que pastan en los jardines del Paraíso; luego se refugian en las lámparas que cuelgan del Trono.*

En la obra de Ibn 'Arabí, *La maravillosa vida de Dhu-l-Nun el Egipcio*, los pájaros verdes los encontramos en el capítulo de "*Sus Carismas*", en el

que se narra la muerte de unos de los primeros sufíes musulmanes, Dun-l-Nun el Egipcio (796-861).

Los biógrafos de Dhu-l-Nun cuentan, entre sus milagros, que cuando murió unos pájaros verdes acompañaban su cuerpo mientras era trasladado en angarillas a la tumba. Ibn Arabí de Murcia (1165-1269), recopiló y narró la vida de Dhu-l-Nun porque lo consideró uno de sus maestros, pero desconoce este hadiz como vemos en el texto, así como testigos presenciales del entierro. Lo relata Muhammad Ibn Zabban:"*Cuando Dhu-l-Nun murió en Gizeh y su cuerpo fue trasladado en una barca, por temor a que el puente se hundiera bajo el peso del gentío acumulado para acompañar al cortejo fúnebre, yo me encontraba en medio de la gente en un sitio de mayor altura para ver mejor. Y cuando hubo salido de la barca para depositarlo en las angarillas que los hombres llevaban, vimos unos pájaros verdes que se pusieron a rodearlo desplegando sus alas encima de él, hasta el momento en que el cortejo que había vuelto a Hammam al-Far desapareció de mi vista*".

Ibn Arabi propone que posiblemente esos pájaros sean ángeles: "Acaso efectivamente estos pájaros sean ángeles, pero Dios lo sabe mejor, que se manifiestan como signo de misericordia para los hombres."

El *hadiz* era conocido en al- Ándalus, aunque Ibn Arabí no supiese de su existencia, el místico Ibn al-'Arif de Almería (1088- 1141) conoce y utiliza el *hadiz*, que incluye entre los dones que otorga Alá a sus siervos: *[...] su espíritu será infundido [por Dios] en el cuerpo de un verde pájaro que no cesará de estar posado en un árbol del paraíso, hasta que Dios lo retorne a su propio cuerpo con los demás elegidos [...].*

Abd al-Malik ibn Habib de Elvira, considerado el primer ulema andalusí, recoge en su obra *La descripción del Paraíso* (Kitab wasf al-Firdaws), que copia de su maestro egipcio Asad ibn Musa el hadiz de los pájaros verdes: "[…] el profeta –Dios le bendiga y le salve- dijo: "Cuando vuestros hermanos cayeron víctimas en Uhud, sus espíritus fueron colocados en unos pájaros verdes que beben hasta hartarse de los ríos del Paraíso, comen de sus frutos y se albergan en unos candiles de luz [que están] a la sombra del Trono. Y cuando encuentran grato su destino final, su comida y su bebida, dicen: « Ojalá supiesen nuestros hermanos lo que Dios ha hecho con nosotros, para que [así] no se abstuviesen de [hacer] el *yihad*».

Asín Palacios recoge en *La escatología musulmana en la divina comedia* todos los hadices de los pájaros verdes de las compilaciones auténticas de los grandes tradicionistas del siglo IX, Muslim, Bujari, Abu Dawud, etc., en ellos se narra: *Era creencia musulmana, desde el siglo de Mahoma, que los espíritus de los mártires de la guerra santa, y en casos las almas de los fieles vivirán, hasta el día del juicio final, esperando la resurrección en un jardín o bosque a las puertas del Paraíso, encarnados en el interior de unos pájaros como los estorninos, bien blancos, bien verdes, que vuelan libremente por el jardín y se posan sobre las ramas de sus árboles, alimentándose de sus frutos, bebiendo de las aguas de sus ríos y conversando con Dios. Las almas de los niños, hijos de muslimes, están igualmente incorporadas a pajarillos que vuelan como los otros. Todas esas aves se reconocen unas a otras y hablan entre sí. Son, según otros hadices, aves blanquísimas como tórtolas, de un blanco tan brillante como el de pompas espumosas.*

Esta creencia estaba tan arraigada en el Islam que dio origen a multitud de leyendas en las que se suponía ver en la tierra a alguna de esas aves encarnando a los espíritus, no ya sólo de mártires caídos en guerra santa, sino ascetas y místicos (recordemos el funeral de Dun-l-Nun el Egipcio).

También existirá controversia entre ulemas y alfaquíes, que no comparten la opinión de los tradicionistas ya que a la idea de que el alma de un humano habite en el vientre de un animal no le dan crédito. Así que el destino de las almas tras el fallecimiento para los más ortodoxos es la tumba, donde son interrogadas por los ángeles *Munkar* y *Nakir* que los castigan por sus pecados hasta el día del Juicio Final. Para otros permanecen en sus tumbas sin sufrir y otros aseguran vagan por la tierra y se agrupan en determinados lugares como el Yemen y finalmente los que piensan que se refugian en el *barzaj*.

8. Su huella arqueológica

En las rábitas de Guardamar de Segura (Alicante), en una de las mezquitas M.J. Rubiera descubre en el muro de la *quibla* unas aves incisas, tales como una garza, dos pequeños pájaros volando, una zancuda sin identificar y ánades. Sobre estas caen dos ramas de palmera. Tal como comenta la autora las aves no son raras en el arte islámico pero su ubicación en un lugar de culto presupone un significado religioso. Rubiera busca los precedentes en un hadiz recogido por Asín Palacios que a la vez este recoge del polígrafo egipcio As-Suyuti,

y en las diferentes compilaciones de tradicionistas haciendo un amplio resumen de la narración con sus ligeras variantes.

En el artículo desarrollado a raíz de esta visita plantea como resuelve la creencia musulmana el destino de las almas tras la muerte. El planteamiento teórico, Paraíso e Infierno no se abrirán hasta el día del Juicio Final, así que el hadiz de los pájaros verdes pudo tener éxito porque permitió dar un lugar a las almas de los inocentes, de los niños, de los místicos, etc., desde el día de la muerte hasta la Resurrección Eterna. La autora recoge una gran cantidad de compiladores y narradores que incluyen este hadiz: *Las almas de los niños musulmanes están en los buches de gorriones que pastan en el Paraíso donde quieren. El alma del creyente es un pájaro que está colgado en los árboles del Paraíso hasta que muere y Alá -¡ensalzado sea!- le hace volver a su cuerpo el Día del Juicio. Las almas de los mártires están con Alá en los buches de pájaros verdes que van a pastar libremente por los ríos del paraíso por donde quieren y se refugian en las lámparas que están bajo el Trono. Alá puso a las almas de los compañeros del Profeta en los buches de pájaros verdes que dan vueltas por los ríos del paraíso, comiendo de sus frutos y se refugian en las lámparas de oro a la sombra del Trono. Las almas de los mártires se encuentran en los buches de pájaros verdes que pastan en los jardines del Paraíso; luego se refugian en las lámparas que cuelgan del Trono.*

Lámina III. Esbozo de los pájaros de la Rábita elaborado por M.J. Rubiera.

En Lorca (Murcia), en el año 2004, se llevó a cabo una intervención arqueológica en el casco histórico de la ciudad, allí se documentó parte de la *maqbara malikí* de los siglos XI-XII d.C.

Tal como nos describe su autor asociadas a varios enterramientos de ese momento, tanto en los panteones como en el exterior, se documentaron unas *concavidades hemisféricas*, realizadas en el suelo con yeso junto a alguna de las tumbas. Ramírez, aunque no conoce con exactitud el ritual mantiene que estas estructuras están asociadas a exequias *post mortem*: "seguramente destinadas a realizar cierto ritual que todavía no hemos logrado identificar con certeza".

Aquí tenemos la materialización del hadiz de los pájaros verdes, las oquedades se construyen para depositar agua y alimentos, el viernes regresarán a sus tumbas las almas de los difuntos y sus familiares las alimentarán.

En otro sector de la ciudad de Lorca se ha localizado otra *maqbara*, excavada en los terrenos del claustro de la iglesia del Carmen, pero esta de *rito tradicionista*, en la que también hemos podido documentar la huella de este hadiz. Asociadas a varias de las tumbas se han podido reconocer estas estructuras destinadas a las ofrendas. Son oquedades de pequeñas dimensiones excavadas en el terreno junto a las tumbas delimitadas con piedras.

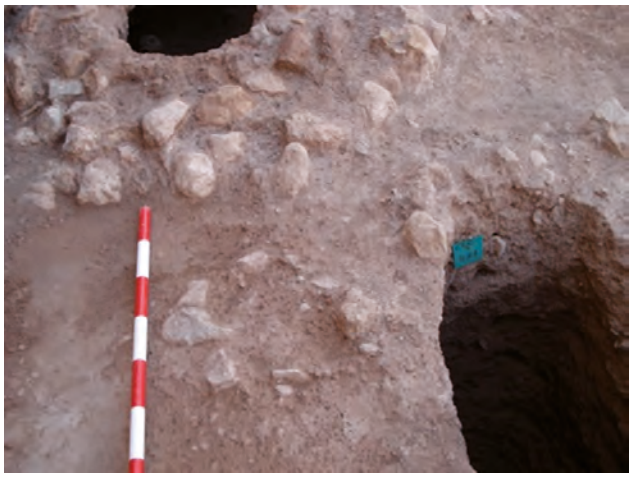

Fotografía 4. Estructura excavada en el terreno destinada a contener ofrendas a las almas-pájaros.

En el cementerio la Puerta de Purchena en Almería se *documentan huecos o "tazones" excavados en las tumbas de fosas en piedra*. Otra serie de noticias sobre excavaciones realizadas y en las cuales se han documentado estas oquedades se-

rían: Ardales (Málaga), la necrópolis altomedieval de Revenga y Cillaperlata en Burgos, Campo la Puerta, Las Henestrosas en Cantabria donde se encuentran tazones hemisféricos vidriados asociados a tumbas en los ss. XI-XII. En el caso de Murcia (Muralla Árabe de Murcia): "aparece el gollete de una tinaja tomada con mortero de cal en el túmulo, conteniendo un depósito de huesos de conejo y cabrito, espinas, etc…" que el autor de la intervención asocia a un banquete funerario.

Torres Balbás recoge el comentario de Georges Marçais de su obra Tlemcen, anota que las mujeres visitan las tumbas de los familiares en el cementerio con sus hijos todos los viernes, allí plantan flores sobre ellas y depositan en cuencos existentes ya excavados en la tierra agua para que los pájaros acudan a beber. Este autor se aproxima a verdadero significado de estas oquedades excavadas en el terreno.

9. Su huella actual en los cementerios musulmanes

En la ciudad de Kairouan (Túnez) en el cementerio situado extramuros de la Gran Mezquita o Mezquita de Oqba podemos observar la huella de este hadiz, documentamos estas ofrendas depositadas sobre las tumbas en unas ocasiones directamente sobre estas y otras en recipientes.

Fotografías 5 - 6. Tumba se ha depositado trigo sobre la sepultura directamente y un recipiente con agua, y tumba con ofrenda de una barra de pan.

En la ciudad de Susa (Túnez) situada en la costa, hallamos en su cementerio actual indicios del hadiz. Las tumbas presentan en su superficie unas oquedades realizadas en la cubierta destinadas a las ofrendas de alimentos y bebida.

Fotografía 7. Detalle de oquedad hemisférica construida en la cubierta de la tumba.

En el sur de Marruecos también hemos podido documentar este tipo de ritual. En las fotografías podemos distinguir los recipientes, en este caso unos cuencos de cerámica situados en la cabecera de la tumba.

Fotografías 8 - 9. En primer plano apreciamos varias tumbas con los recipientes para las ofrendas, en este caso dos platos incrustados en la cubierta, suponemos que uno para el agua y otro para el alimento (trigo, pan.., como hemos comprobado en otras sepulturas). Y tumbas cubiertas de piedras formando un montículo, similares a la *maqbara* del Carmen de Lorca y en la cabecera el cuenco cerámico destinado a la ofrenda.

Bibliografía

Abu Muhammad Abd Allah B. Abi Zaid Al-Qairawani: *Al-Risalah*. Traducción, comentarios y anexos del título original por Laraki Perellón, A., 2000: *La Risala. Tratado de Creencia y Derecho musulmán*, Palma de Mallorca.

Asín Palacios, M., 19191: *La escatología musulmana en la Divina Comedia*. Madrid.

Cardaillac, L., 1979: *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, Madrid.

Casassas Canals, X., 2007: *Los siete alhaicales y otras plegarias aljamiadas de mudéjares y moriscos*, Córdoba.

Castillo Castillo, C., 1987: *Tratado de escatología musulmana*. Edición y Traducción del original de: Abu L-Hasan Al-As Ari: *Kitab Sayarat al-Yaqin*. Madrid.

Chávet Lozoya, M. y Sánchez Gallego, R., 2013: "Los cementerios musulmanes: La huella en la arqueología del hadiz de los pájaros verdes: El destino de las almas antes del juicio final. El caso de la *maqbara* de la iglesia del Carmen, Lorca." Revista EPCCM, 15, Universidad de Granada, Granada, pp. 61-80.

Chávet Lozoya, M., Sánchez Gallego, R. y Padial Pérez, J., 2009: "Ensayo de rituales de enterramiento islámicos en al-Ándalus". *Anales de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Murcia*, Vol. 22 (2006). Murcia, pp. 149-161.

Houdas, O. y Marçais, W., 1905: *Les traditions islamiques*, Paris.

Longas, P., 1990: *La vida religiosa de los moriscos*, Granada.

Renfrew, C. y Bahn, P., 1998: *Arqueología. Teorías, Métodos y Práctica*, Madrid.

Rubiera Mata, M.J., 2004: "Los pájaros verdes de las rábitas de las dunas de Guardamar de Segura" *Locus Amoenus*, *7*, Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, pp. 27-33.

Torres Balbás, L., 1985: Ciudades hispano-musulmanas, Madrid.

Vernet, J., 2000: *El Corán*, Barcelona.

Zainudin Ahmad Ibn 'Abdal Latif Az-Zubaidi, 2008: *Compendio de los hadices de Sahih Al-Bujari*, Granada.

Ricardo Montes Bernárdez
Mª Dulce Egea Martínez

La muerte en el cristianismo. Rituales y costumbres Augurios de muerte

Resumen: Pasamos revista a los rituales de enterramiento cristianos, incluyendo velatorios, entierros, plañideras, celebración del alboroque como despedida del difunto, categorías de entierros. También de analiza el Día de Todos los Santos, Cofradías de Ánimas, auroros y la antigua costumbre de realizar fotos a los difuntos
Palabras clave: Entierros, alboroque, cofradías, auroros, fotografías.
Abstract: We will review the Christian burial rituals, including wakes, burials, mourners, alboroque celebration as a farewell to the deceased, burial categories. We will also analyze All Saints' Day, Brotherhoods of Souls, auroros and the ancient custom of taking photos to the deceased.
Keywords: Burials, alboroque, brotherhoods, auroros, photographs.

Augurios

De la muerte se creía capaz de anunciarse de diferentes formas, como a través de los aullidos nocturnos de un perro, el ulular de un búho o de un mochuelo, con la repentina aparición de una luz blanca o un brillo especial en los ojos, al ver a un familiar fallecido o simplemente soñando con toros y serpientes, derramar la sal, abrir un paraguas dentro de la casa, el ladrido de un perro a media noche, el canto del gallo por la noche. Si un difunto al morir quedaba con los ojos abiertos, era un augurio de que con él arrastraba a otra persona cercana.

Ritual

Cuando una persona agoniza se le comunica al sacerdote quien le administra los Santos Sacramentos, la extremaunción. Al entrar en la casa el sacerdote dice "*La paz sea a esta casa*". Y a todos los que habitan en ella… Puesto el Santo Óleo sobre una mesa y revestido con el sobrepelliz y estola morada, presenta la cruz al enfermo para que la bese; luego rocía con agua bendita el aposento y los circunstantes, diciendo *"Aperges me…"* con los versillos y la oración "Exaudi nos…"Una vez fallecida se ordena un toque de campanas a difunto (tres toques para hombres, dos para mujeres y repique para niños).

Lecho de muerte en Murcia. La Ilustración Española y Americana. Dibujo de Manuel Alcázar, 1885. En la imagen vemos a Cánovas del Castillo, consolando a un colérico.

Hasta la década de los setenta al difunto se le vestía con sus mejores ropas o con un sudario o mortaja. Colocado en su cama sobre unas tablas, unas horas antes del entierro se le introducía en

la caja. El luto era socialmente obligado, incluso en los niños, hasta los años sesenta. Para las mujeres podía serlo de por vida. En los hombres era más liviano, bastaba con un brazalete negro al brazo, un distintivo en la solapa o corbata de luto, signos que en un plazo relativamente breve se podían retirar o aliviar. Con el paso de los años tanto rigor para la mujer ha ido aliviándose. Primero se retiró el velo, a continuación, las medias y, por último, el vestido. En los tiempos de mayor rigidez la mujer no salía a la calle hasta pasados unos cuarenta días. Nadie de la familia escuchaba música ni se permitía distracción alguna a su dolor.

Si alguien fallecía sin estar bautizado o en circunstancias pecaminosas se la enterraba en un lugar separado del cementerio. Dentro del recinto de los cementerios existió un lugar destinado a ello, separado por un muro y una puerta. Los cadáveres eran enterrados en el suelo sin apenas elementos funerarios o religiosos. Rito a destacar fue, en algunas zonas, el de "ayudar al buen morir" consistente en transportar tierra del huerto cuando el moribundo estaba sufriendo mucho, para colocársela en los pies desnudos, tal como se decía "*el cuerpo pide tierra*".

Esperando a la muerte. Carcabuey 1922. Archivo Ricardo Montes.

Velatorio

Tras la defunción se abrían las ventanas. Los encargados o encargadas de preparar el cadáver para el velatorio solían ser las vecinas. Se tapaban espejos con paños, se volvían los cuadros cara a la pared, se paraban los relojes..., en general se hacía desaparecer todo rastro de lujo que pudiera significar ostentación o alegría, tal como recoge Julio Caro Baroja, en 1950, tras realizar un viaje por nuestras tierras. Recoge Jesús Navarro en Moratalla que sobre el difunto se colocaba una llave hueca, prestada por un vecino si no se dispone de ella, una lima, unas tijeras o un crucifijo metálico, cualquiera de estos instrumentos emplazado estratégicamente en el vientre pretende impedir una hinchazón y corrupción prematura, en particular con temperaturas altas.

Son las vecinas las encargadas de amortajar; o una amortajadora experimentada. Se lava el cadáver y después se le vestía con el mejor traje que tuviera. El féretro era presidido por un crucifijo y se situaban sillas alrededor de la estancia, ocupadas por las mujeres. Al difunto se le tapaban los orificios nasales, y se le colocaba un pañuelo en la cara, después de sujetar su mandíbula atada con un pañuelo a la cabeza.

Traslado del féretro de Emilio Castelar. Balsicas 1899.

Entierro en Albudeite. 1920. Foto A. Férez. Archivo Ricardo Montes.

Entierro

En los funerales había una diferencia notoria de tratamiento según el sexo. En el velatorio las mujeres se reunían junto al féretro, dentro de la casa, y los hombres en las estancias más externas o en la calle. Sólo los hombres portan el féretro excepción hecha si el difunto es un niño. Al ser

conducido hasta el cementerio a pie, se solía depositar sobre una pequeña mesa cubierta por un paño blanco, que preparan las vecinas. En una de las aceras se sitúan los familiares varones del difunto formado en una fila por la que desfilan sólo los hombres que los acompañan para darles el pésame. Aunque éste se haya dado antes en casa del difunto aquí se volvía a repetir. Las mujeres suelen dar su pésame en casa del difunto, pero también acuden a la iglesia para la primera misa que se denomina "*de cuerpo presente*". En caso de no poderse celebrar de forma inmediata, se hace la misa de funeral al cabo de unos días.

Entierro en Jumilla. 1933. Foto Domingo A. García. Archivo Cayetano Herrero.

Plañideras

Son mujeres pagadas para llorar en los entierros, gritar e incluso rasgarse las vestiduras. La costumbre de su presencia en los entierros la vemos desde el mundo egipcio, si bien nos llega occidente en época romana, perviviendo entre los cristianos durante casi 2000 años. En Murcia, el 13 de diciembre de 1741 el concejo toma la decisión de "*abolir la costumbre de ir a los entierros lloradores y muñidores, cosa escandalosa y mal vista…*" No obstante, esta costumbre pervivió en el siglo XIX en algunas localidades del interior de la región. Reminiscencias de este tema los vemos en el Santo Entierro de la Semana Santa o en la parodia de un cortejo fúnebre del Entierro de la Sardina.

Alboroque

La palabra "alboroque, procede del árabe "alborok" y, este, del árabe clásico "arbum"; teniendo diversas acepciones, según el Diccionario de la Real Academia Española, "*agasajo que hacen el comprador y vendedor, a todas las personas que intervienen en un trato*". Como segunda acepción: "regalo o convite que se hace, para recompensar un servicio, o por cualquier motivo de alegría. Significa celebrar una efeméride gozosa, tras "*dejar zanjado un trato, sin más aval que un apretón de manos*". En Murcia, se usa la palabra alboroque para celebrar "*el tránsito al Más Allá*"; tras el fallecimiento se daba el pésame. Siempre se efectuaba entre hombres. Consistía en una parada en la taberna por parte de los amigos del difunto a la vuelta del cementerio, en ella se tomaban unas rondas de vino o licor, "a la salud de decían previamente a cada trago y dejaban caer unas gotas del líquido en el suelo, para el difunto...". En el primer tercio del siglo XX, en Murcia, aparecieron unos versos de Miguel Hernández, rememorando "*el alboroque de los difuntos*" a todas las personas que se acercaban a dar el pésame a los familiares de la persona fallecida, recibiendo una tarjeta; en la que estaba escrito: *"tras el sepelio echaremos el alboroque en …"*

Traslado de José A. Primo de Rivera en noviembre de 1939. A las afueras de Yecla camino de Villena. Archivo Ricardo Montes

Cabo de año

También se conmemora el primer aniversario con una misa dedicada. Hay quien ordena tres misas llamadas del "Santo Cristo de las Penas" con objeto de sacar a su difunto del purgatorio.

Categorías

Hasta la celebración del Concilio Vaticano II existían entierros de distintas categorías: de primera, segunda, y tercera quedando reflejado en estandartes de distinto rango. En la mayoría de misas

funerales se levantaba un catafalco a los pies del altar formado por una mesa cubierta de tela negra y flanqueado por cuatro candeleros con cirios, simbolizando el cuerpo del difunto.

Cementerio

Sigue acostumbrándose remozar y acicalar tumbas, panteones y nichos en los días previos a la festividad de Todos los Santos. Se adornan profusamente con flores y velas, se visitan y se celebran misas dedicadas a los familiares difuntos. En los hogares se visten las camas de sábanas limpias y se encienden candelas y velas.

Día de Todos los Santos

Era y sigue siendo costumbre, en vísperas de Todos los Santos, hacer "tostones" (maíz frito con azúcar); las familias o los grupos de mozos y mozas se reunían para celebrar la "tostoná", los más jóvenes se divertían y emocionaban con el crepitar o tostoneo del maíz al saltar de la sartén contra la tapa que cubría la misma. El mismo día de Todos los Santos, después de visitar el cementerio y llevar flores también se hacían tostones. No obstante, por la tarde, la reclusión en casa era la norma. Se encendían mariposas (pequeñas lamparillas en aceite) para guiar el espíritu de los difuntos pues se creía que, esa noche, volvían a pernoctar a sus casas, para lo cual, se les preparaba la cama. Las luces servían para conducirles en su camino y permanecían encendidas durante el día.

Cofradías de las Benditas Ánimas

Nacen de cara a rendir culto a las almas de los difuntos, se les reza para "sacarlas del Purgatorio", lugar que ocupan para purgar sus errores.[1] Según la teología cristiana, están en pecado y por tanto obligadas a hacer penitencia para poder acceder directamente a la dimensión celestial, su origen hunde sus raíces a mediados del siglo XVI. Fue a fines del Concilio de Trento, en 1563, cuando se inventan el Purgatorio, lugar donde las almas deben purgar sus pecados, antes de acceder al cielo. El Papa Clemente VIII (1592-1605) concedió sacar un alma del Purgatorio cada vez que se rezase "esta oración" …

Es por ello que se comprende que las ánimas benditas son las indicadas para interceder en beneficio de estos pecadores y eso se haría por medio del sacrificio y la oración de los vivos.

Las constatamos en Murcia, a fines del siglo XVI. En **Cieza** existía en 1574, ligada a san Bartolomé; en 1588 nace la parroquial de San Bartolomé de Murcia, poco después, en 1593, ya existe en **Mula**. En la vecina **Pliego** desde 1614. **Cehegín** en 1663. **Bullas** a partir de 1687. **Las Torres de Cotillas** Desde los inicios del siglo XVII ya había constancia en la localidad de un a cofradía dedicada a rendir culto a las ánimas del Purgatorio, al igual que en **Blanca** y en **Archena**.

A comienzos del siglo XVIII se constata en **Cartagena** y **Abanilla**. En **Campos del Río** para los integrantes de las Benditas Ánimas era muy importante la celebración de los *Inocentes,* momento en la que recaudaban la mayor parte de sus fondos. Para esta jornada se compraban, al menos desde 1796: paños de colores, comida variada, el consabido aguardiente, turrón y peladillas. **Albudeite**. Parece que se fundó la Cofradía de las Animas en 1759. A 1793 se remonta la de **Villanueva del Río Segura**. En este siglo todas las iglesias de la ciudad de **Murcia** tenían su Cofradía de Ánimas, al tiempo 15 pedanías contaban con la suya propia.

Los Auroros

En octubre comienza la tercera etapa de las actividades de los auroros, llamada de *Ánimas*, que concluye con la llegada de noviembre, mes de los difuntos que nos recuerdan que la muerte está presente y reclama un recuerdo emocionado. Los cantos entonados en este ciclo son muy profundos y expresan lo efímero del tiempo. Pero además de estas Salves que corresponden a uno de los cuatro tiempos de la Aurora, hay que resaltar otras que escapan al concepto del tiempo. Entre ellas sobresalen las salves para tristes circunstancias, conocidas como "Salves de Difuntos", que se entonan en la visita al hermano fallecido, en el acto de la inhumación del cadáver o cuando se visita a un hermano que guarda luto reciente por la muerte de un familiar cercano; cuando el difunto es un niño, las salves entonadas son llamadas "Salves de ángel o infantillos".

(1) El Papa Benedicto XVI aseguró en 2011 que el purgatorio no es un lugar del espacio, del universo, "sino un fuego interior, que purifica el alma del pecado".

La vida y el más allá, visión cristiana del tema

La creencia "dispone "a la persona a responder a determinadas maneras. La creencia es, un estado interno que determina una conducta guiando y orientando las acciones. Las creencias fuertemente ligadas a las actitudes desarrollan diferentes funciones en la persona. La función cognoscitiva (adquirir los conocimientos para interpretar), la función emocional (en donde las personas desarrollan sus necesidades y aspiraciones) y la función actitudinal o práctica (en donde se determinan las actitudes).

En términos generales, se han presentado las dos grandes posturas sobre la muerte y la vida después de la muerte. Una de ellas es la que presenta la ciencia, mientras que otra la presenta la religión. Todas las posturas conllevan planteamientos filosóficos, teológicos, antropológicos y sicológicos en donde los grupos humanos orientan su comportamiento. Creyente es el que sabe enfrentarse con realismo y modestia al hecho de la muerte, pero que lo hace desde una confianza radical en Cristo resucitado. Una confianza que difícilmente puede ser entendida "*desde fuera*".

El tema de la vida tiene un significado teológico fundamental al igual que la vida en el más allá. Desde un punto de vista religioso los cristianos creen firmemente en una vida nueva, en la Resurrección: *"Dios, que vive, nos llama a la vida eterna.*"

De un extremo a otro de la Biblia un sentido profundo de la vida en todas sus formas y un sentido muy puro de Dios nos revelan en la vida, que el hombre persigue con una esperanza infatigable, un don sagrado en el que Dios hace brillar su misterio y su generosidad para llegar como fin último a su encuentro, a su luz, a su misericordia y a su infinito amor.

Hablar de Dios es hablar del Todo. Una característica del Antiguo Testamento consiste en que su discurso se refiere al Todo. Empieza con el principio del mundo y la humanidad en la Creación, y anuncia en las Apocalipsis el fin del mundo y de la humanidad. Incluye principio y fin, habla de Dios en la medida que habla del Todo.

La vida y Dios se establecen como realidades que caminan hacia un fin común, el más allá, la nueva vida. Ambas realidades acontecen y así son. Este dinámico condecirse de Dios y la vida no excluye la muerte como realidad que esencialmente atañe al hombre, sino que lo confronta con el sentido de su radical finitud, a la vez, cuestiona el significado que se haga de la infinitud y trascendencia de Dios.

La vida no se estipula como un tema teológico más, como un tópico objetualmente cuantificable y paralelizable a otros, sino que, primigeniamente, del mismo Dios se habla como de la vida, como del "*Dios viviente*", como del "*todo aconteciente*".

No cabe hablar de la vida sin hablar de Dios y tampoco cabe hablar de Dios sin hablar de la vida. Vida y Dios se postulan como dimensiones de la realidad que se condicen. Hablar de la vida comporta inexorablemente hablar de Dios como realidad fundamental que acontece en cuanto vida, la cual, por su parte se sustenta en Dios mismo como en su principio y fin, como en su fundamento y futuro. La vida es en Dios y Dios acontece en la vida. En la vida terrenal o en la vida trascendental. Por tanto, no podemos pensar que, al dar el paso definitivo hacia la trascendencia, hacia la Resurrección, nuestra vida acaba aquí en la Tierra.

Caminamos al encuentro del Padre, de esa luz esplendorosa que iluminará nuestro tránsito hacia una nueva dimensión, hacia el encuentro con Dios, con nuestros seres queridos, hacia el amor infinito y trascendente. Hacia la Resurrección, hacia la vida en el más allá.

Decía santa Teresa: Cuando la muerte venga a romper vuestras ligaduras como ha roto las que a mí me encadenaban\ y, cuando un día que Dios ha fijado y conoce, vuestra alma venga a este Cielo en el que os ha precedido la mía, ese día volveréis a ver a aquel que os amaba y que siempre os ama, y encontraréis su corazón con todas sus ternuras purificadas. **San Agustín de Hipona afirmaba que" Para** el cristiano, la muerte no es la derrota sino la victoria: el momento de ver a Dios; la muerte para hallarlo, la eternidad para poseerlo….

El culto a la muerte a través de la imagen. Fotógrafos murcianos

La imagen quedó ligada a la muerte gracias a dibujantes y fotógrafos, a lo largo y ancho del país. Los personajes públicos y famosos fueron objeto del tema, llegando "la moda" a las clases populares.

La fotografía de la muerte rescata, mediante la imagen, el recuerdo del difunto para sus familiares. Es como una posesión del cuerpo para no ser olvidado, convirtiéndose en una reliquia. Son varios los fotógrafos murcianos que nos dejaron este testimonio.

Cuerpo de Espartero en 1879. La Ilustración Española y Americana. Dibujo de José Nin y Tudo.

Retrato de familia, con el ectoplasma del padre de familia fallecido sobrevolando la escena. Archivo Mariano C. Guillén.

Salvador Baños Salinas. Jumilla. Nacido en tono a 1864. En 1884 es recluta.[2] Fueron sus hijos Josefa 1895, Salvadora 1900 y Francisco Baños Ripoll 1901-1970, también fotógrafo, afincado, en 1965, en la calle General Moscardó. Su hijo Antonio, también fotógrafo, fallecía joven, en 1932.

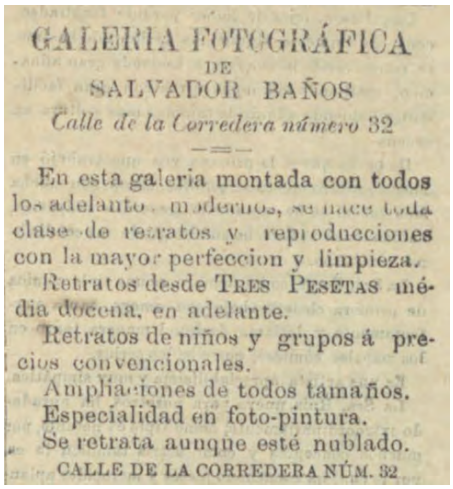

GALERIA FOTOGRÁFICA
DE
SALVADOR BAÑOS
Calle de la Corredera número 32

En esta galeria montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos y reproducciones con la mayor perfeccion y limpieza.
Retratos desde TRES PESETAS média docena, en adelante.
Retratos de niños y grupos á precios convencionales.
Ampliaciones de todos tamaños.
Especialidad en foto-pintura.
Se retrata aunque esté nublado.
CALLE DE LA CORREDERA NÚM. 32

Anuncio aparecido en El Pandero. 1888.

En 1888 ya tiene galería fotográfica en la calle Corredera 2 de Jumilla. En Jumilla en 1891 está ubicado en la calle Explanada 7. En 1904 está en Plaza del rey Don Pedro y en 1932 en calle Galán 7. En 1910 es Presidente del Circulo Republicano de Jumilla. En 1889 tiene sucursal en Cieza, Calle Angostos. En 1891 tiene su estudio en la calle Cánovas del Castillo. En 1911 es vicepresidente de Unión Republicana de Jumilla.[3]

Foto realizada por Salvador Baños, en 1890. Colección José M. Cutillas. AGRM.

(2) *Diario Oficial de avisos de Madrid 3-4-1884*
(3) *El País 12-7-1910; 8-2-1911*

José Gil Candel (a) Gil el Manco

Nace en Mula el 2 de junio de 1858, hijo de Francisco y Mª Concepción originaria de Ricote. Ingresa en el ejército en 1879. Vuelve a su tierra en 1886, manco de la mano derecha, por lo que le otorgan un estanco en Mula, en enero de 1887. Como estanquero, en la calle Boticas, aparecerá hasta fines del siglo XIX, apareciendo entonces como fotógrafo, en la calle Monas. En su casa montará un taller de fotografía, invirtiendo sus beneficios en la minería. Dará de alta las minas Providencia y La Repetida, en la Diputación de La Retamosa de Mula, en 1894 y 1897. Para 1900 da de alta la mina Resurrección, en Los Ceperos de Cehegín. Se casó con Juana Artero Cano, nacida en 1864.[4] Su hijo José será el director del periódico local El Faro de la Juventud en 1920.

Niño muerto, Mula. Archivo Juan González.

Fernando Navarro Ruiz. Totana 1867-1944

Inició su vida laboral como artesano de la madera, llegando a fabricar ataúdes, si bien acabó estudiando dibujo en Valencia. Navarro hizo coexistir vida y muerte con sus retratos familiares, rescatados del olvido por Juan Manuel Díaz Burgos y publicados por el CEHIFORM en 2002. Las fotografías de difuntos parecen circunscribirse al período 1900-1916. Estuvo casado con Narcisa Martínez Lorenzo.

(4) *El Diario de Murcia 13-1-1887. BOPM 23-1-1894; 14-11-1897; 20-9-1900. Anuario de comercio e industria 1897; 1901*

José Rodrigo y Navarro-Casete (a) Don Pepe. Lorca 1837-1916

De su vida se ocupó Manuel Muñoz Clares. Aprendió fotografía en Barcelona y Valencia, si bien dio sus primeros pasos en Lorca, de la mano del fotógrafo francés Leopoldo Rovira. Sus primeras obras conocidas se remontan al período 1868-1873, con fotografías de Cartagena. Fotografió después minas y pueblos de la costa almeriense, como Cuevas, Garrucha, Herrerías o Vera hasta que abrió taller propio en Lorca en 1884. De su ciudad fotografió las procesiones de Semana Santa, sus personajes, dejando buena constancia de las vestimentas. Al tiempo realizó miles de retratos de lorquinos. Estuvo casado con Nieves Galiano Ortega.

Padre con su hija difunta. José Rodrigo. 1875.

Militar fallecido, creemos que puede tratarse de Rafael Domínguez y Ruiz Jiménez, ex oficial de los Regimientos del Rey y Bailen y alcalde de Lorca. José Rodrigo. 1875.

José Casaú Abellán. Nacido en Lorca, (1889-1973)

Afincado en Cartagena, ejerció como fotógrafo, foto-periodista, editor e incluso vendedor ambulante de tarjetas postales. Realizó una obra ingente de fotografías, especialmente de Cartagena y paisajes costeros. Su primera tienda la instaló en la actual calle Cañón, para pasar posteriormente a la calle Mayor. Aquí fotografiaría a miles de cartageneros, al tiempo que recorría todos los rincones de la ciudad para dejar testimonio gráfico de los mismos. También dejó constancia de las procesiones de Californios y Marrajos.

También encontramos fotógrafos en La Unión realizando fotos de difuntos. A fines del siglo XIX ejerce como fotógrafo-pintor **Pedro Mancebo Fernández**, nacido en Vélez Rubio en torno a 1835[5], casado con **María Corchón Muñoz** (Elin en alguna publicación), se instalan en La Unión

(5) Debieron venir a La Unión varios hermanos a la vez. Juan Mancebo Fernández militará en el Partido Liberal, junto a José Maestre, siendo alcalde accidental entre 1898 y 1902. Fernando Mancebo Fernández será redactor de El Obrero y será condenado, por sus artículos a multa y destierro en 1889. *BOPM 1-9-1886; 12-5-1897; 22-1-1898. El Diario de Murcia 5-12-1889. La Paz de Murcia 15-12-1889*

después de 1875. Ella le sucederá con estudio fotográfico en la calle Real nº 44, al menos hasta 1908.[6] En 1897 ejerce su hijo **Pedro Mancebo Corchón** .

Fotos de Casaú. AGRM

Fallecida, foto de Pedro Mancebo

Francisco Sánchez Lajarín

Se formó en la Real Sociedad Económica de Murcia, en pintura, en 1892 y 1895. Hasta 1922 lo vemos afincado en La Unión, en la calle P. Sánchez nº 45, como pintor-fotógrafo.[7].

Francisco Sánchez. Niño fallecido.

(6) Ródenas Rozas, FJ. "La caza del aliento imposible: el retrato mortuorio en La Unión". En Fotógrafos, artistas y empresarios, una historia de los retratistas almerienses 1839-1939. Edita Universidad de Almería, coordinación Donato Gómez. Páginas 225-238. *BOPM 8-10-1897; 2-7-1908*

(7) *La Paz de Murcia 11-6-1892. El Diario de Murcia 10-9-1895. BOPM 15-3-1920*

Bibliografía

Casas Gaspar, E. 1947. *Costumbres españolas de nacimiento, noviazgo, casamiento y muerte*. Madrid.

López Martinez, JF. Díaz burgos, JM. 2003. "La fotografía en Cartagena hasta 1960". En Fotografía en la región de Murcia. Edita Dirección de Proyectos e Iniciativas Culturales. Murcia, página 55 y siguientes.

Montes Bernárdez, R., et al. 1999. *Tradiciones y vida cotidiana en Lorquí*. Edita Ayuntamiento de Lorquí. Murcia.

Muñoz clares, M. 2002. *José Rodrigo*. Colección fotógrafos Región de Murcia. Edita Dirección de Proyectos e Iniciativas Culturales. Murcia.

Navarro Egea, J. 2003. "Usanzas del luto". Revista Cangilón nº 25. pp. 36-42.

Rodríguez Buendía, JM. 2004 "Ritos de muerte en Torre Pacheco". Revista Murciana de Antropología, nº 11. Páginas 189-208.

Ruiz Funes, M. 1983 *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia*, Murcia, Editora Regional.

Sáez García, A. 1992 "Letra y son de la muerte murciana", Murgetana LXXXIV, Murcia.

Varios, 2002. *Fernando Navarro*. Colección fotógrafos Región de Murcia. Edita Dirección de Proyectos e Iniciativas Culturales. Murcia (Antonio López Mateo, Juan Manuel Díaz Burgos y José F. López).

José Antonio Marín Mateos

Los cementerios de la ciudad de Murcia a lo largo de la historia

Resumen: Desde la Edad Media se comenzó a enterrar en las iglesias buscando el cobijo de lo sagrado. El crecimiento demográfico hizo que los templos estuvieran saturados de cadáveres. En el siglo XVIII se establecen los cementerios fuera de los poblados. En Murcia se construyen, los de la Puerta de Orihuela, el de la Albatalía y posteriormente del de Ntro. Padre Jesús en Espinardo.
Palabras clave: Edad Media, vida ultraterrena, Juicio Final, crecimiento demográfico, Puerta de Orihuela, Albatalía, Ntro. Padre Jesús Nazareno.
Abstract: From the Middle Ages began to be buried in churches seeking the shelter of the sacred. Population growth made the temples saturated with corpses. In the 18th century, cemeteries were established outside the towns. In Murcia they are built, those of the Puerta de Orihuela, that of Albatalía and later that of Ntro. Father Jesus in Espinardo.
Keywords: Middle Ages, afterlife, Final Judgment, population growth, Puerta de Orihuela, Albatalía, Ntro. Father Jesus Nazareno.

Afrontar la muerte es algo que ha producido siempre desasosiego al hombre. La creencia en el más allá, el deseo de dejar constancia del prestigio social del difunto, o simplemente perpetuar la memoria de nuestro paso por la vida ha sido algunas de las formas de trascender que el hombre ha utilizado para tratar de escapar a sus propios límites. A partir del siglo XIII, la región de Murcia pasa a manos castellanas, las mezquitas musulmanas pasarán a convertirse en Iglesias de culto católico, y los enterramientos empezarán a realizarse en las mismas.

Desde la Edad Media se impuso la costumbre de enterrar en las iglesias, las gentes buscaban el cobijo de lo sagrado. Eso sí, manteniendo la misma estratificación social que en vida. Los poderosos en lugares preferentes construyendo bellísimas capillas y sepulcros, mientras que el resto de la población lo hacía bajo el pavimento de las naves, o en los aledaños de los templos. El pensamiento de la vida ultraterrena y la suerte del alma se encontraban profundamente impresos en la muerte del hombre de esta época, se mantenía la creencia de que estando su cuerpo al amparo de la tierra bendita de la iglesia, estarían protegidos hasta que llegara la resurrección, esperando el Juicio Final, de esta manera, enterrados en el templo, donde diariamente se renueva el sacrificio de la Eucaristía, el cuerpo tenía mayor garantía de conservarse e incluso sentirse más ligado al alma, en compañía del Señor.

Durante siglos, las iglesias tuvieron una misión polivalente, pues a su función como centro de culto, de ceremonias religiosas, de lugar donde se celebraban los sacramentos, algunos de los cuales tenían un carácter social como los bautismos y los matrimonios, hay que añadir el de ser también un espacio dedicado al encuentro ritual y periódico de todos los vecinos en los momentos de súplica ante las calamidades, donde se pedía y se rogaba para evitar epidemias, riadas, sequías, plagas, etc., y en los momentos de acción de gracias al Altísimo, por haber finalizado alguno de estos desastres, lugar de despedida cuando tenía lugar un funeral por un feligrés, incluso era el lugar donde se acudía a escuchar música religiosa.

Pero, sobre todo, en el siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX, la iglesia seguía siendo el cementerio; debía tener preparado un sitio para los muertos de la comunidad, sin que hubiera distinciones entre unos y otros, pues en una sociedad religiosa, aunque existiera un rango entre los que enterraban en la capilla mayor o en las particulares, todos los habitantes querían reposar en un

lugar sagrado. A ello se destinaba la plana y las naves de la iglesia, y muchas veces las cofradías disponían de capillas donde sepultaban a los hermanos de las mismas.

En las últimas voluntades de los difuntos, se reflejaba además de las misas que debían de celebrar por el eterno descanso de su alma, el lugar del templo donde deseaban ser enterrados, siendo en la mayoría de los casos la petición del finado, la de ser sepultado junto a algún miembro de la familia: padres, esposo, hermanos, etc.; el hábito que tenía que cubrir su cuerpo, así como la cofradía o cofradías que debían acompañarle en su último viaje.

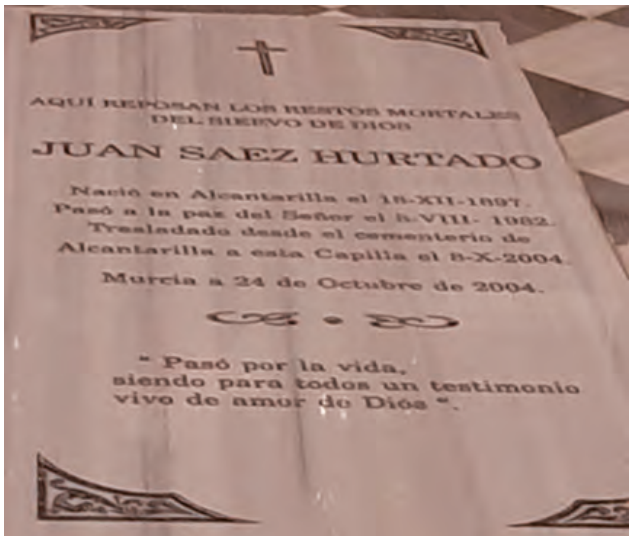

Tumba en la catedral de Murcia. Foto José Pascual.

Todo esto suponía unos gastos que cubría el albacea o albaceas, nombrados por el difunto o difunta, que debía de abonar a la fábrica de la Iglesia, siendo los mismos reflejados en un libro de contabilidad por parte del Mayordomo fabriquero de la misma.

Tumba de Floridablanca en la iglesia de San Juan de Murcia. Archivo L. Lisón.

Por poner un ejemplo, en Ceutí, en el Libro de Entierros de la Parroquia, encontramos que, a comienzos del siglo XVIII, concretamente en 1715, y siendo cura párroco fray Antonio Ramos, y Miguel Ruiz Salinas, sacristán, que recibía un salario anual de 396 reales de vellón por sus servicios, se habían hecho cargo de 40 reales de vellón que habían importado seis rompimientos mayores en la iglesia, (por los entierros de los niños no se pagaba).

Los precios que se abonaban, según el lugar donde se enterraba el cadáver, eran los siguientes:

En el primer arco de abajo a 4 reales de vellón cada uno; en el segundo arco a 6 reales; en el tercero a 8 reales y en el cuarto arco de arriba a 12 reales.

Los bautismos, llamados capitas, eran más económicos, a razón de 17 maravedíes de vellón cada uno. En este mismo año, la Iglesia de Ceutí, se hacía cargo de 7 reales, 17 maravedíes de vellón, de los derechos de 15 bautismos que se habían realizado desde 1713 hasta l715. Pero un entierro además de la sepultura, llevaba emparejados otros gastos como ahora veremos.

Tumbas en el interior de la catedral de Vitoria-Gasteiz. EFE.

En septiembre de 1737, Joseph Valero, cura propio de la parroquial de Ceutí, recibía de Mateo Marín, vecino de la villa y como albacea de la difunta Josefa García, 112 reales de vellón por los derechos parroquiales del entierro.

Los gastos desglosados eran los siguientes: 86 reales de vellón por los derechos del cura y sacristán, 4 reales por el rompimiento de la sepultura, 2 reales de abrirla, 2 de enladrillarla, 2 de la limosna acostumbrada por la redención de cautivos y 16 reales de vellón del gasto de la cera de las cofradías y una vela de una libra que estuvo encendida antes de enterrarse y se dejó en la sepultura. Años después, los vecinos de Ceutí solicitaban al

párroco que tasara los derechos de entierros y funerales, cosa que hacía, pero sin ningún resultado como ahora veremos:

D. Juan López de Osma, cura propio de la iglesia de Ceutí, certificaba, que, al principio de su establecimiento en este curato, los vecinos de la villa suplicaron al Sr. D. Nicolás de Amurnio y Junquito, Gobernador, Provisor y Vicario general de este Obispado de Cartagena, se dignase tasar los derechos de entierros y funerales de esta parroquia, debido que no había tal tasa o arancel.

Por este motivo, los curas pedían a proporción de la hacienda del difunto, cuya práctica y costumbre, se observaba de presente, siendo así, que este curato había aumentado en sus rentas anuales, por lo que debía cesar dicha práctica y costumbre y señalar los derechos determinados como en las demás parroquiales. El mencionado Gobernador, tomó varios informes y no condescendió a dicha súplica.

Y para que conste, lo firmé en dicha villa de Ceutí a los 27 días del mes de diciembre de 1760.

El crecimiento demográfico del siglo XVIII, hizo que los templos estuvieran saturados de cadáveres. Será en el reinado de Carlos III, y con las ideas ilustradas, concretamente en 1787 Carlos III, con el apoyo del Conde de Floridablanca, promulgó una Real Cédula sobre el establecimiento de cementerios fuera de los poblados. Esta regulación se debió al movimiento higienista de la época, por el que el Estado debía ordenar la salud de la ciudad y sus habitantes. Como consecuencia de esta regulación, en Murcia se crearon dos cementerios de propiedad eclesiástica:

Como respuesta a la reforma ilustrada de construcción de cementerios a extramuros de las ciudades, se construyeron en la ciudad de Murcia dos cementerios, uno al este de la población, el de la **Puerta de Orihuela**, entre el camino de Orihuela y la acequia Caravija.

Existen pocos datos de este primer cementerio que, a pesar de que se levantó casi una década después de la promulgación de la Real Cédula, fue uno de los más tempranos del país, realizado conforme a un proyecto y sin aires de provisionalidad. El Cementerio de la Puerta de Orihuela fue uno de los primeros cementerios extramuros construido con cierta entidad arquitectónica.

La desaparición de los planos dificulta extraordinariamente tanto la reconstrucción y análisis total del proyecto como dilucidar su autoría. Tradicionalmente se ha atribuido el proyecto a Lorenzo Alonso, al menos en lo que se refiere al diseño de la capilla. El arquitecto, aun no siendo maestro del Cabildo, interviene en obras de la catedral y de alguna manera se convierte en el árbitro de la arquitectura murciana del momento.

La bendición del cementerio tuvo lugar el domingo 30 de octubre de 1796, por parte del obispo Victoriano López Gonzalo. El crecimiento de Murcia en el siglo XIX hacía que se acortasen cada vez más las distancias del núcleo urbano al recinto. A finales de siglo, las viviendas del barrio de la Trinidad quedaban muy cerca de él, por lo que tuvo que ser clausurado. En la actualidad en el lugar de éste se sitúa un parque, el Jardín Huerto de las Palmeras, integrado ya dentro del casco urbano.

El segundo cementerio contemporáneo de Murcia, fue el de **la Albatalía o de la Puerta de Castilla,** situado a la izquierda de la Puerta de Castilla al Noroeste de la ciudad, en la Albatalía, en plena huerta de Murcia, cerca del final del Paseo del Malecón, inaugurado en 1811.

Construido en los primeros años del siglo XIX, probablemente por Francisco Bolarín García, maestro de obras del Cabildo en ese momento, compartiría como el anterior la planta rectangular, y consta la existencia de una capilla. Como era habitual, al principio los enterramientos se realizarían en zanjas y nichos para posteriormente contar también con panteones con sepulturas subterráneas.

Con el paso de los años, se consideraba inapropiado su enclave, puesto que estaba rodeado de viviendas y en medio de tierras de labor. Ambos cementerios fueron clausurados en junio de 1887, debido a su incapacidad para albergar a la población que fallecía, y por problemas de olores y vertidos a las acequias. Así mismo, se puso de manifiesto la necesidad de construir uno nuevo que pudiera atender las necesidades de la ciudad.

Aunque en un principio la ubicación del cementerio se planteó en la zona sur de la ciudad, a los pies de la Fuensanta, finalmente no se llevó a cabo en este lugar ya que podía afectar negativamente a los santuarios de la zona. La ubicación definitiva fue resultado de una votación tras un bando municipal en 1883 en el que se convocó a los ciudadanos para elegir la ubicación. De manera unánime se decidió que fuera en los Llanos de Espinardo y su cerro de San Cristóbal.

El nuevo recinto era municipal y católico, lo

que llevaba consigo una colaboración del poder civil y eclesiástico, cuyo poder y autoridad se estaba viendo muy mermados a lo largo del siglo. El 15 de junio, el obispo Mariano Alguacil y el alcalde Eduardo Riquelme llegaron a un acuerdo que permitía la iniciación de las obras.

Ese mismo año, el arquitecto municipal **Rodolfo Ibáñez**, firmó el primer proyecto tomando como base los cementerios de Albacete y Cartagena. Se compraron 90.000 metros cuadrados y en 1884 comenzaron las obras. En 1885, y con las obras ya iniciadas, se realiza un proyecto con la información completa, firmado por **Jerónimo Ros**, segundo arquitecto municipal. Se construyó el muro de cerramiento y algunos pabellones; no así la capilla ni la actual entrada monumental. El acta de recepción de las obras de construcción es de fecha 1 de noviembre de 1885.

Antonio Hernández Crespo fue el director de las obras del cementerio de 1884 a 1887, año en el que el cementerio se bendijo. Entre estas fechas, en sus manos estuvo tanto la gestión como los proyectos y la resolución técnica de las obras e incluso planos.

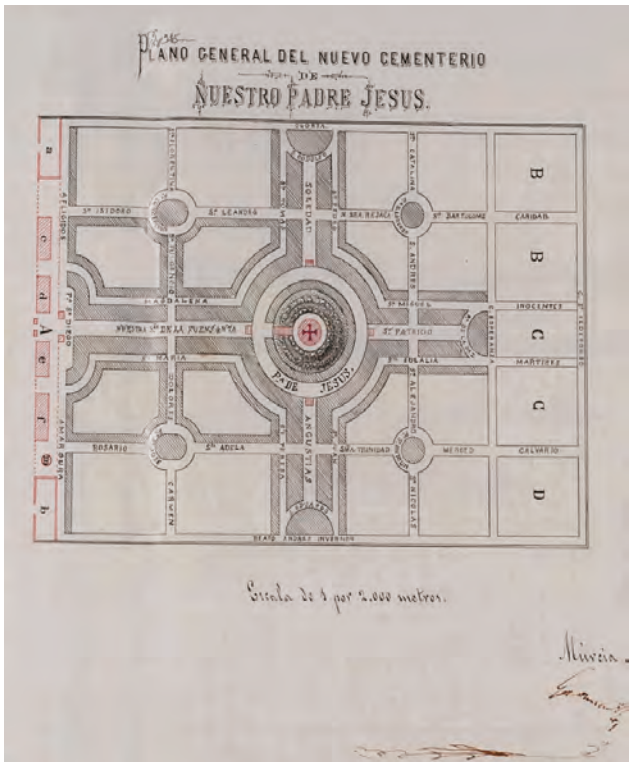

Sin embargo, anteriormente, en el verano de 1885, la ciudad de Murcia se vio afectada por una epidemia de cólera que tuvo una elevada mortandad, debido a lo cual hubo que habilitar provisionalmente el cementerio, aún en obras, y se realizó una bendición provisional. La bendición, realizada por el párroco de Espinardo, tuvo lugar el 6 de junio de 1887. El **28 de octubre de 1887** el Gobernador Civil de la Provincia realizó la inauguración oficial con la nueva capilla y el primer enterramiento oficial, cuando el Cementerio ya había superado los 800 enterramientos.

Pedro Cerdán Martínez, como nuevo arquitecto municipal, fue el encargado del resto de los pabellones y del osario en 1892, pero no será hasta 1895 cuando dé comienzo la construcción de la portada que hoy conocemos

Pedro Cerdán realizó la portada del cementerio de Ntro. Padre Jesús de Espinardo, (Murcia) 1897. Consta la misma de un cuerpo central y dos laterales. A los dos lados de la puerta central, se alzan dos templetes, cada uno de ellos con columnas jónicas que sostienen, sobre un entablamiento, los flameros que coronan la construcción concebida como un arco de triunfo.

El proyecto se había presentado en 1894 y el contratista que lo realizó fue Francisco Jara, por un montante final de 43.722 pesetas. Sobre el centro de la entrada se sitúa el escudo de la ciudad de Murcia. En el interior del cementerio podemos ver otras obras suyas, como son, la capilla panteón de la familia Guirao-Almansa (1894), poniendo en práctica el diseño de Francisco Ródenas. El mausoleo de Pagán Morera, de María Corbalán, panteón de la familia de la Cierva, panteón de la familia Cayuela. Entre 1903 y 1927 realizó los panteones de Juan Pina, Fontes Alemán y Miguel Miró.

También diseñó su panteón familiar, si bien falleció antes de ejecutarlo. No obstante, el 20 de marzo de 1945 compraba el terreno pertinente en el cementerio de Murcia.

Pedro Cerdán Martínez.

Portada del cementerio de Ntro. Padre Jesús (Murcia). Foto Ricardo Montes.

Bibliografía

Marín Mateos, José Antonio. La Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de Ceutí. 2009. Edita Excmo. Ayuntamiento de Ceutí. 228 páginas.

Montes Bernárdez, Ricardo. Vida y Obra del arquitecto Pedro Cerdán Martínez. 2015. Editan Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia y Excmo. Ayuntamiento de las Torres de Cotillas. 88 páginas

Moreno Atance, Ana María. Cementerios Murcianos: Arte y Arquitectura. 2005. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia. 769 páginas.

Diego Ortiz Martínez

El eclecticismo como seña de identidad del cementerio de Nuestra Señora de los Remedios de Cartagena

Resumen: La construcción del nuevo cementerio de Nuestra Señora de los Remedios en 1868 dio lugar a la construcción de una serie de importantes construcciones funerarias en las que los adinerados burgueses de la época querían dejar testimonio, al igual que en sus residencias de la ciudad, de su nuevo estatus social y su perfecta vida cristiana a través de una estudiada simbología. Realizados mayoritariamente por el binomio formado por el arquitecto Carlos Mancha Escobar y el escultor Francisco Requena, su estilo es claramente ecléctico, perteneciente a esta corriente artística imperante en aquella época, aunque en algunos de ellos se preludia ya el próximo Modernismo.
Palabras clave: Cementerio, arte funerario, eclecticismo, simbología funeraria.
Abstract: The construction of the new cemetery of Nuestra Señora de los Remedios in 1868 led to the construction of a series of important funerary constructions in which the wealthy bourgeois of the time wanted to leave testimony, as in their residences in the city, of their new social status and their perfect Christian life through a studied symbology. Made mostly by the binomial formed by the architect Carlos Mancha Escobar and the sculptor Francisco Requena, their style is clearly eclectic, belonging to this artistic current prevailing at that time, although in some of them the next Modernism is already preluded.
Keywords: Cemetery, funerary art, eclecticism, funerary symbology.

El cementerio de Nuestra Señora de los Remedios constituye el primer ejemplo en toda la Región de Murcia del nuevo tipo de necrópolis que empieza a surgir en las últimas décadas del siglo XIX. Son lugares donde no sólo se da sepultura a los fallecidos sino donde la nueva clase dominante, la burguesía industrial y comercial –y en Cartagena, también minera- pueda dejar testimonio de su estatus, su nueva condición social y su hegemonía. Para ello se hicieron erigir, en las principales zonas de los cementerios, tales como sus avenidas principales o en torno a las iglesias o capillas que en ellos se construyeron, suntuosos panteones que venían a ser un remedo de las casas palaciegas que, en muchos casos por los mismos artífices que la morada destinada a la eternidad, mandaron edificar en las ciudades.

Los primeros pasos se dieron en 1866, cuando el cementerio fue diseñado por el entonces arquitecto municipal, Carlos Mancha Escobar, apoyado por una serie de representantes de la citada clase social, que propusieron su creación, con carácter municipal, al ayuntamiento dado que los existentes del Hospital de Caridad, Hospital de Marina y parroquial ya no servían para lo fines para los que fueron creados. Entre estos promotores destacaba la figura del médico Jacinto Martínez Martí, de quien eran los terrenos de Santa Lucía donde se situó el nuevo camposanto, que recibió el nombre de Nuestra Señora de los Remedios, precisamente, por el de la esposa de aquel, Remedios Sanz de Andino.

El cementerio fue inaugurado en el año 1868 y pronto, dentro de ese movimiento de plasmar la hegemonía social de la burguesía también en esta ciudad de los muertos, se comenzaron a alzar panteones y sepulcros en los que la ornamentación buscaba una simbología que fuera, precisamente, en el sentido de plasmar la perfecta vida cristiana de los prohombres del momento. Ello dio lugar, como en otras tantas ciudades en estos mismos momentos, a la creación de un cementerio monumental que adquiere, en sus lugares de privilegio, casi un carácter de museo al aire libre. En el caso cartagenero jugaron un importante papel en tal labor el arquitecto Car-

los Mancha y su compañero de taller, el escultor local Francisco Requena Hernández, a quienes se confió la construcción de los principales panteones y sepulcros monumentales que se alzan en el cementerio. Una decena de los principales de ellos -cantidad reducida pero necesaria a efectos de economía editorial - vamos a estudiar en este trabajo como ejemplos de la fisonomía eclecticista que estos artífices confirieron al camposanto cartagenero. La base del artículo es el catálogo realizado por nosotros por encargo municipal (Ortiz Martínez, 2017) y del que algunos de sus textos han sido incluidos recientemente, sin citar procedencia, en un trabajo recientemente publicado sobre el cementerio.

Puerta principal.

Iniciamos este recorrido por la puerta principal (figura 1), cuya ejecución definitiva presenta diferencias formales importantes con los dos diseños que fueron hechos en su día por Carlos Mancha y que están fechados en 1866. En el primero los pilares de entrada tomaban forma de estela funeraria de perfil redondeado con relieves de cruces griegas inscritas en un círculo que se relacionaban con las que fueron diseñadas para el acceso principal al parisino cementerio de Pére Lachaise. En el segundo, la decoración de los referidos pilares se reducía a pequeñas esculturas coronándolos, en tanto que la verja perdía complejidad en su diseño respecto a la idea inicial y se quedaba reducida a un aspecto funcional sin ningún contenido simbólico.

Sin embargo, finalmente se realizó una portada de mayor entidad arquitectónica y artística que las dos citadas, introduciéndose en ella significativas variaciones. Así, si en las anteriores predominaba un aire clasicista, académico, éste se pierde en la obra definitiva, más cercana al eclecticismo. Al mismo tiempo adquiere un mayor énfasis decorativo e, igualmente, se varió el material utilizado, que fue piedra artificial, elemento que no se contemplaba en ninguno de los dos documentos citados. Se estructura la obra en cinco calles, dos laterales de cerramiento y tres centrales de paso a través de accesos individualizados, dos más pequeños a los lados y uno central de mayores dimensiones. Estos se separan por medio de pilares prismáticos con un ligero talud y coronados por una forma cupulada con una pequeña cruz. La decoración fue realizada a base de juegos de estrías y hendiduras. En el acceso central los pilares laterales son de mayor altura y se unen por medio de un arco rebajado con trasdós angular decorado por modillones y rematado por una cruz. El nombre del cementerio, la fecha de construcción y la titularidad municipal se recogen en el interior de dicho arco. Por su parte, las verjas presentan un movido diseño a base de palmetas, círculos y rosetas e incluyen un texto del Libro de la Sabiduría (Capítulo 5, versículo 9), que reza "Transferiunt Omnia illa tanquam umbra" ("Todo eso pasó como una sombra"), lo que es una clara referencia a la fugacidad de la vida (Moreno Atance, 2005 pp. 226 y 229-230 y Pérez Rojas, 1986 p. 347)

Los panteones y sepulcros de la avenida principal

La avenida principal fue uno de los lugares preferidos para la elección de panteones por las prin-

cipales familias burguesas de la ciudad. Alli se encuentra el sepulcro de José Martínez Monroy Erigido en 1877 sobre la tumba del poeta cartagenero (1837-1861), el obelisco fue diseñado, de forma gratuita, por y Requena, encargándose este último de la ejecución material, por la que también rehusó cobrar sus honorarios. En la actualidad se encuentra destruido casi en su totalidad debido a los efectos de una bomba que cayó sobre el camposanto durante la Guerra Civil y que dejó también huellas en otros panteones y sepulcros cercanos (Ortiz Martínez, 1998 pp. 154 y 169 y Moreno Atance, 2005 pp. 244-245).

Sepulcro Ladrón de Guevara

Pese a la destrucción, podemos conocer sus características gracias a la completa descripción publicada por El *Eco de Cartagena* con motivo de su inauguración el 16 de abril de 1877. Así, *sabemos que consistía en un precioso obelisco de carácter griego: la coronación del pedestal está decorada en sus ángulos con palmetas del mismo género y en el frente está decorada en sus ángulos con palmetas del mismo género y en el frente en altorrelieve la cruz, símbolo del cristianismo, llevando en cada uno de los costados coronas de siemprevivas, también en altorrelieve. La inscripción sólo dice José Martínez Monroy. El obelisco finaliza con una aguja cuadrangular del citado género que termina en punta, llevando adosadas a uno de sus frentes la lira griega con las cuerdas rotas y un tallo de laurel enlazado con la lira pendiente de un rosetón figurando un pensamiento del que parten las cintas que sujetan los atributos. El obelisco mide de altura total 4 metros, 57 centímetros; el zócalo 1,44 de ancho por 0,52 de alto; la base 0,84, su coronación o cornisa 0,44 de altura; el zócalo de la aguja 0,70 por 0,56 y ésta 1,81 de altura*. (*El Eco de Cartagena* 17-4-1877 p. 2 y Casal Martinez, 1986 p. 347). En torno al obelisco se sitúan, en el suelo, las sepulturas según un modelo bastante repetido en el cementerio cartagenero.

Sepulcro Asuar del Baño

Esa misma ubicación comparte el sepulcro Ladrón de Guevara (figura 2), construido hacía 1873, presenta marcados rasgos clasicistas, enmarcándose dentro del eclecticismo arquitectónico que caracteriza a la mayoría de las construcciones de esta zona del cementerio realizadas por Mancha y Requena. Parte el monumento sepulcral de un alto pedestal cúbico de piedra artificial, en cuyo frente y bajo unas formas que fingen un frontón rematado por una cruz, se insertan las inscripciones funerarias y encima de éstas tres coronas de laurel, alusivas a la inmortalidad del alma se unen entre sí a través de una cinta que se anuda, formando un lazo, sobre la corona central. Enci-

ma del pedestal se alza un zócalo y unas molduras de las que arranca un cuerpo rectangular en tres de cuyos frentes, e insertos en unos medallones ovalados enmarcados por volutas desplegadas, a modo de gigantescos camafeos, se encuentran los bustos de las tres Virtudes Teologales con sus respectivos atributos iconográficos, tales como los ojos vendados, el cáliz y la cruz en la Fe; el ancla en la Esperanza, y el corazón en la Caridad; siendo ésta una temática que fue muy habitual en la producción funeraria y religiosa de Francisco Requena (Ortiz Martínez, 1998 pp. 151-152).

Sobre ese segundo cuerpo, y a modo de cornisa con decoración de ovas, aparece la plataforma sobre la que se alza una urna cineraria velada, flameante y rodeada de una corona de flores, elementos alusivos a la transformación y a la regeneración, al triunfo del bien sobre el mal y a la victoria del alma sobre la muerte y la creencia en la vida ultraterrena. Entre los pliegues del manto que cubre la urna encontramos el rostro de un anciano calvo y barbado, cuya simbología es difícil de precisar pero para el que se ha apuntado que quizás esté relacionado con Cronos, dios del tiempo. En las esquinas de la plataforma que sustenta el jarrón velado aparecen palmetas que cobijan símbolos funerarios como el reloj de arena alado (fugacidad de la vida), la lechuza (la muerte, la noche y la sabiduría), la mariposa (resurrección) y la serpiente (justicia divina e inmortalidad).

Panteón Pedreño.

Vecino de ambos es el sepulcro de Pedro Asuar del Baño (figura 3). De nuevo nos encontramos con una obra ecléctica de lenguaje clasicista que debió salir de la colaboración, y el taller conjunto, de Mancha y Requena (Ortiz Martinez, 1998 pp. 150-151). Presenta claras similitudes con el cercano sepulcro de Ladrón de Guevara y es posible, como ya se ha apuntado (Moreno Atance, 2005 pp. 245-246) que sea anterior cronológicamente a aquel, por lo que la fecha de erección podría retrotraerse al período comprendido entre 1868, fecha de apertura del camposanto, y 1873, año en el que se sitúa cronológicamente el primer enterramiento en la construcción con la que ofrece paralelismos.

El primer cuerpo consiste en un zócalo cuadrangular de piedra artificial en cuyo frente aparece la inscripción con el nombre del propietario. El epígrafe se halla rematado por un frontón, y en el interior de éste se ubica una corona de laurel alusiva a la inmortalidad. Sus lados terminan en sendas palmetas, resultando el conjunto a modo de estela funeraria griega. El segundo cuerpo es rectangular y finaliza con una moldura de decoración geométrica. En el frente, un altorrelieve representa el caduceo de Mercurio, con el aditamento de unas antorchas, símbolos respectivamente del equilibrio y la purificación. Finalmente, sobre una pequeña base cóncava decorada con un ramillete de flores y una estrella de cinco puntas –alegoría de la figura humana en la simbología masónica, muy frecuente en la ornamentación de los panteones del último tercio del siglo xix en el cementerio cartagenero- se alza el motivo decorativo principal, una urna velada flameante cuyo manto se anuda a una corona de rosas (símbolo de la perfección) que, en su zona frontal vuelve a presentar, al igual que sucede en el sepulcro de Ladrón de Guevara, el busto de un anciano calvo y barbado que podría obedecer a un intento de representar a Cronos, dios del tiempo. Es este, como el anterior, otro sepulcro que obedece a la tipología de monumento o monolito central y sepulturas en su entorno ubicadas a ras de suelo.

Pero, sin duda alguna, la obra más importante de esta zona del cementerio y de todas las que construyeron Carlos Mancha y Francisco Requena en el camposanto cartagenero es el Panteón Pedreño (figuras 4 y 5). Erigido para el industrial Andrés Pedreño hacia 1875, fecha en la que también culminaron los trabajos del edificio que para él construyó, con ornamentación del escultor cartagenero, el arquitecto murciano. Conocemos

Sepulcro de las esposas de Tomás Ametller.

la fuente de inspiración que tuvieron los artistas para erigir esta fastuosa construcción funeraria de inspiración clasicista. Se trata del Panteón de la familia Boode en el parisino Cementerio de Père Lachaise (Moreno Atance, 2005 pp. 237-238). Pese a que sabemos que Francisco Requena visitó París al menos en dos ocasiones, estos viajes documentados se desarrollaron en los años 1878 y 1889 con motivo de la celebración de sendas exposiciones universales en la capital francesa, por lo que fueron posteriores a la culminación de los trabajos del Panteón Pedreño (Ortiz Martínez, 1998 pp. 182 y 194). Es por ello que el modelo debieron tomarlo Mancha y Requena de alguno de los repertorios de imágenes que difundían el patrimonio del citado camposanto de París y más concretamente del publicado en 1846 por el arquitecto Rosseau y el litógrafo Lasalle.

Presenta un pórtico adosado con arco de medio punto sustentado por sendas columnas dóricas y que culmina con un frontón en el que figura el nombre del propietario. Moreno Atance ha señalado el paralelismo, a escala reducida, de esta construcción con el Panteón de Agripa en Roma. El cuerpo donde se ubica la capilla y el acceso a la cripta subterránea es cilíndrico y al exterior se haya conformado a base de anillos escalonados a los que se remata con un cuerpo octogonal y otro cilíndrico, algo en lo que se establecen diferencias con el citado Panteón Boode del Cemen-

Sepulcro de Martínez Peña.

con dos niños a los que intenta proteger con su manto. Finalmente, sobre el frontón que remata el pórtico se alza la de la Fe, que aparece, como es habitual, con los ojos vendados, un cáliz en una mano y una gran cruz, hoy casi totalmente desaparecida, en la otra. Las tres esculturas presentan un marcado carácter clásico y se harían en piedra artificial previos modelos de barro, material que trabajó profusamente Requena a lo largo de su trayectoria artística.

Sepulcro de Anastasio Martínez.

En la capilla, realizado en mármol y sin lugar a dudas por Requena en colaboración con Carlos Mancha –que, curiosamente, en 1878 figura en la prensa local como marmolista con establecimiento abierto en la calle del Aire, se encuentra un altar de factura clásica con dos columnas dóricas sosteniendo un frontón triangular en el que se ubica el anagrama de María y en cuyos laterales se emplazan sendas palmetas. En la mesa de altar, en un medallón circular central actualmente desprendido de su emplazamiento original, se ubica el busto, de perfil, de un anciano calvo y barbado. En este caso, debido al lugar para el que fue diseñado no cabe pensar en una identificación con Cronos, dios del tiempo, y sí quizás con alguna advocación de especial significación para el propietario del panteón, pudiendo tratarse, por plantear alguna hipótesis, de su santo patrono, el apóstol San Andrés. En la hornacina del altar hay en la actualidad una cruz desnuda con uno de sus brazos roto, sobre una roca, simulando el Calvario. Finalmente, en el lateral izquierdo se haya una mesa de credencia realizada en mármol y ornamentada con un triángulo equilátero nimbado de rayos que parece obedecer a una simbología del Padre Eterno pero que en un cementerio como el de Cartagena, donde tanto abunda la simbología masónica en los panteones del último tercio del siglo XIX, irremisiblemente nos lleva a pensar también en su significado como alegórico a la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad del ideario masón. Este panteón es uno de los más publicados de todos los existentes en el camposanto cartagenero (Pérez Rojas, 1986 pp. 349-350; Ortiz Martínez, 1998 pp. 152-153 y 2012 pp. 28-29 y Moreno Atance, 2005 pp. 237-238)

Los panteones de la explanada de la Iglesia

Adaptado a la orografía de la zona que acoge dicha explanada encontramos el Panteón Vera-Amatller (figura 6), construido para José María Vera y Tomás Ametller, dos de los promotores junto a Jacinto Martínez Martí de la construcción del cementerio. La entrada al panteón, del modelo de cripta subterránea, se realiza a través de un arco de medio punto, situándose en el trasdós el nombre de los propietarios, así como antorchas invertidas, símbolo de purificación, en las jambas. La puerta, de hierro fundido presenta una decoración similar. La cripta presenta un acceso con escalera de dos tiros (Moreno Atance, 2005 pp. 241-242). La obra no está documentada pero estilísticamente se puede englobar dentro de la producción de Carlos Mancha y Francisco Requena.

Panteón de Pedro Conesa.

En el interior de la cripta, realizadas a modo de retablos marmóreos –con material traído de Carrara según se mantiene en la tradición familiar de los herederos de los primitivos propietarios- de aire clasicista con decoraciones florales, jarrones flameantes, ánforas y, sobre todo, cuatro bustos, en altorrelieve, de los difuntos sepultados en el interior del panteón. Las fechas de inhumación de estos personajes se sitúan entre 1869 y 1894, fechas en torno a las cuales debió realizarse la obra por el escultor cartagenero Francisco Requena, aunque para precisar más datos sobre la misma deberá realizarse un estudio detallado del conjunto. Sabemos que este autor trabajó en varias ocasiones el mármol de Carrara. Así, por ejemplo, en 1882 importó un bloque de dicho material para la ejecución de la escultura de Francisco García Roldán, fundador del Hospital de Caridad,5 (Ortiz Martinez, 1998 p. 215)

La obra más destacada de esta zona es el sepulcro de José Martínez de la Peña (figuras 7 y 8). Concebido con cierto aire de monumento conmemorativo urbano, la construcción se alza en el centro de la parcela y en torno suyo se disponen los enterramientos, siguiendo la ya reiterada tipología. Debió ser construido en torno a 1872, fecha de enterramiento de su propietario, José Martínez de la Peña. La autoría por parte de Francisco –suponemos que en colaboración con

Mancha pese al silencio en tal sentido de la fuente documental manejada- la conocemos a través de un artículo publicado en el diario *El Eco de Cartagena* por Bartolomé Comellas en 1881. Este escrito quizás podría hacernos pensar en la posibilidad de una fecha de construcción más tardía que la apuntada y más próxima a la redacción del texto, aunque en este no se hace ninguna alusión al momento en el que fue erigido el monumento sepulcral (Ortiz Martínez, 1998 p. 151)

Panteón de Crespo y Picó.

Se utilizó en su construcción mármol marquina y piedra bateig (Moreno Atance, 2005 pp. 247- 248), materiales con los que se le dotó de una bicromía que sirve para estructurar la obra, que consiste en un gran pedestal prismático grisáceo que arranca de una moldura blanca y en cuyos cuatro frentes se sitúan epígrafes en latín que recogen textos del Libro de Job y del Evangelio de San Juan, así como el nombre del propietario. Sobre este primer cuerpo, otro segundo del mismo color en cuyos cuatro lados presenta pilastras blancas y relieves con las representaciones de la Fe, la Esperanza y la Caridad que, como hemos visto, son toda una constante en la obra de Requena y también para la exaltación de la perfecta vida cristiana de los miembros de la burguesía que erigió los fastuosos panteones en el Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios al vincularlos con las denominadas Virtudes Teologales, que aparecen de cuerpo completo, aladas y con los atributos habituales de la iconografía de cada una de ellas. El cuarto relieve presenta el caduceo de Mercurio, aunque su significado aquí nada tiene que ver con la vinculación al comercio y el progreso, que hizo que fuera un motivo que aparecía en muchas de las fachadas de las viviendas burguesas, de las moradas de los vivos, sino con un significado más vinculado al mundo funerario, tal y como podría ser una alusión a la renovación de la vida en el más allá ya que Hermes o Mercurio era quien, en la mitología clásica, atraía a las almas y las hacía despertar.

Rematado este segundo cuerpo con un friso y una cornisa blanca, el conjunto culmina con la escultura de bulto redondo de un ángel apocalíptico anunciador del Juicio Final representado sobre una esfera con nubes y con una mano levantada que, por su disposición, parecía concebida para sujetar algún elemento hoy desaparecido, posiblemente una espada. Esta escultura recuerda a la imaginería barroca –Requena hizo obras de escultura policromada y algún retablo imitando dicho estilo artístico- tanto en el canon como en la composición y en la disposición de los paños

Singular es el panteón de Anastasio Andrés (figura 9). Atribuido a Francisco Requena por los descendientes de su propietario, el platero Anastasio Andrés, su fecha de construcción puede situarse en torno a 1876, año en el que falleció aquel, contando también con la participación, en el proyecto, de Carlos Mancha. Se ha considerado que es posible que sea uno de los primeros construidos en la explanada bajo la iglesia, presentando una tipología en la que desaparece la capilla que suele haber en la primera planta de los panteones dotados de cripta y se unifican ambos espacios situándose los enterramientos a un nivel más bajo que el suelo, accediendo a ellos a través de una escalera que parte de la puerta de entrada (Moreno Atance, 2005 pp. 240-241).

Aunque la autora anteriormente citada considera, siguiendo lo escrito algunos años antes por Gómez de Rueda (Gómez de Rueda, 1999 pp. 101-102), que el repertorio iconográfico que presenta la fachada del panteón alude a la actividad profesional de su propietario y a diversos motivos funerarios, nosotros discrepamos de tal identificación, ya que lo que Moreno Atance considera una alegoría de las artes figurativas (arquitectura, escultura y pintura) lo que muestra realmente es una expresión del ideario masónico, muchos de

cuyos símbolos son perfectamente visibles en varias construcciones funerarias del Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios (Ortiz Martínez, 1998 pp. 153-154). Así, la fachada se articula en base a cuatro pilastras cajeadas con capitel jónico. Las dos centrales, que enmarcan el acceso a la cripta, serían una trasposición simbólica de las que Hiram colocó ante el vestíbulo del templo de Jerusalén (Jakín a la derecha y Boaz a la izquierda) y el intercolumnio de la izquierda acoge una decoración consistente en el caduceo con las serpientes enfrentadas que presenta características similares a las ya indicadas al tratar del Sepulcro de José Martínez de la Peña y simbolizando, como en aquel, una alusión a la renovación de la vida en el más allá al ser Hermes, según los mitos clásicos, quien atraía a las almas y provocaba su despertar. En el de la derecha, enmarcados por una cinta y pendientes unos de otros, encontramos el triángulo equilátero, alusivo a la Igualdad, la Libertad y la Fraternidad; la piedra labrada (en forma de capitel jónico idéntico a los que coronan las pilastras) que representa al hombre educado; la piedra cúbica, que simboliza las exigencias constructivas del hombre; el compás, que hace referencia a la equidistancia entre todos los hombres; la escuadra, que se refiere a la rectitud de la vida; y otros objetos, tales como la paleta de albañil y la de pintor con sus colores y pinceles que, pensamos, obedecen a una labor de hacer pasar tales elementos del ideario masónico por lo que, efectivamente, los tomaron Gómez de Rueda y Moreno Atance, ya que cabe suponer que no sería muy del agrado de las autoridades eclesiásticas, ni aún civiles, una ostentación tan clara del ideario de la Masonería, de la que Cartagena fue un núcleo importante en el último tercio del siglo xix y primero del xx.

Sobre este primer cuerpo aparece una cornisa, que carece de ornamentación y cuya zona central, que corresponde a la puerta, se presenta más adelantada que las laterales y acoge el nombre del propietario. La composición se remata con una base escalonada, en dos alturas, sobre el cuerpo central. En los ángulos de la base inferior hay dos palmetas que albergan la estrella de seis puntas o Estrella de David, alusiva a la figura humana. Encima del segundo zócalo se encuentra la escultura de bulto redondo de un cordero con la cruz con oriflama (parcialmente destruida ésta en la actualidad), símbolos de Cristo y su triunfo, que se halla acostado sobre el Libro de los Siete Sellos que nos remite a la visión de San Juan en el Apocalipsis, cuando le vio abrirlos uno a uno y hacerse por ello digno del poder, las riquezas, la sabiduría, la fortaleza, la honra, la gloria y la alabanza. Para comprender la presencia de una alusión al citado libro del Nuevo Testamento en una panteón con motivos decorativos masónicos quizás habría que hacer constar que el juramento de fidelidad de los miembros de la masonería se hacía sobre el libro sagrado de una religión monoteísta y que en el caso de los masones cristianos era la Biblia abierta por el Evangelio de San Juan, el mismo autor del Apocalipsis (Ferrer Benimeli, 1986).

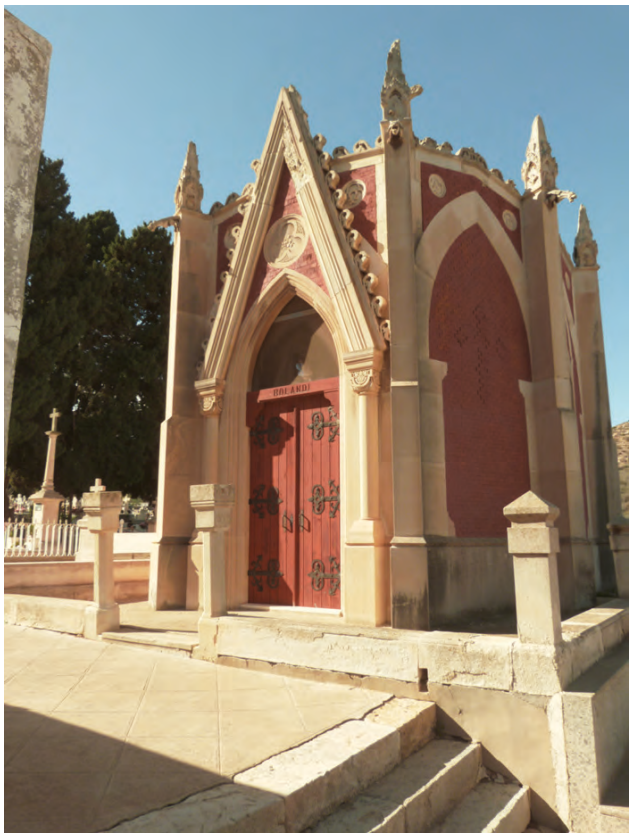

Panteón Rolandi.

Cierra la nómina de obras de esta zona que vamos a estudiar el panteón de Pedro Conesa Calderón (figura 10). Concebido a modo de una representación plástica del Gólgota, la fachada fue dotada de una apariencia rocosa donde se ubican símbolos de la Pasión, tales como la corona de espinas, la columna a la que fue amarrado Jesús para la flagelación y la soga empleada para ello, la escalera con la que fue descendido del patíbulo, la lanza con la que Longinos atravesó su costado y el escudo del centurión romano con la representación de una Gorgona y la caña con la esponja con la que se le dio a beber el agua con vinagre durante su agonía. El conjunto se remata por tres cruces de aspecto lígneo consideradas

como árbol de la vida, de ahí que sus raíces, que se encuentran esculpidas en el muro, produzcan ramos de vid, símbolo de la eucaristía y de la redención del pecado, al que puede aludir la serpiente que repta bajo la cruz junto a un cráneo (Moreno Atance, 2005 pp. 254-255), aunque esta presencia está vinculada sin duda también a una tradición cristiana que consideraba que la cruz de Cristo estaba hecha de la misma madera del Árbol del Conocimiento del Paraíso Terrenal del que Adán y Eva comieron el fruto prohibido ofrecido por la serpiente, así como que el primer hombre fue enterrado en el mismo lugar en el que posteriormente se produjo la crucifixión. Así, la calavera aparece en el arte cristiano al pie de la cruz ya desde la Edad Media y se prolonga su presencia a través de los siglos al tener el significado de la victoria de Cristo sobre la muerte y el pecado.

Aunque no existe constancia documental de la autoría, hace ya años que la asignamos a la producción de Francisco Requena posterior al fallecimiento de Carlos Mancha en 1888. Labor que debió, posiblemente, realizar con otro arquitecto o maestro de obras que no hemos podido documentar (Ortiz Martínez, 1998 p. 170), siendo aceptada la atribución por otros autores, como Moreno Atance. Paralelo a este panteón es el de Pedro García en el Cementerio de Nuestra Señora del Rosario de La Unión. En ambos casos se trata de un ejemplo de los cambios de mentalidad que se producen hacia el cambio de siglo, en el paso del xix al xx, donde se incide en un aspecto más expiatorio y cristiano de la muerte, más ajustado al mensaje evangélico y que sustituye paulatinamente al lenguaje clásico que habían impuesto Mancha y el propio Requena en las primeras décadas de existencia del cementerio cartagenero. Son obras que ya preludian el Modernismo.

Las construcciones en otras zonas del cementerio

Algunos de estos fastuosos panteones se ubican en calles laterales paralelas, aunque siempre cercanas a la avenida principal. Este es el caso del panteón Crespo y Picó (figura 11), construido para los comerciantes Juan Crespo y Manuel Picó por Carlos Mancha y Francisco Requena en el taller que ambos compartían en el antiguo Convento de San Agustín. El panteón comenzó a colocarse en su emplazamiento actual en junio de 1874. La construcción, descrita por Pérez Rojas como un edículo ligeramente rectangular cuyos frentes están compuestos de arcadas con pilastras adosadas a los pilares (Pérez Rojas, 1986 p. 351), consiste en el ya conocido tipo de panteón con cripta subterránea. En este caso el acceso se ubica en el centro de la parcela, que está cerrada por barandilla de rejería.

Se trata de una obra donde se puede contemplar prácticamente la totalidad del repertorio decorativo de carácter funerario de la época, distribuyéndose los relieves por intercolumnios sobre los arcos y por el entablamento. El remate de la cornisa presenta roleos que enmarcan láureas con los bustos de la Fe, la Esperanza y la Caridad, tan habituales en la producción escultórica de Requena, y el caduceo de Mercurio. En los intercolumnios encontramos relojes de arena alados (fugacidad de la vida), lechuzas (muerte, noche y sabiduría), antorchas (purificación), serpientes (justicia divina e inmortalidad), mariposas (resurrección), calaveras con alas de murciélago y coronas de espinas. En el entablamento se ubican ánforas, coronas de laurel (inmortalidad) y palmas (martirio). Destacables son también los desagües metálicos en forma de pez de las cuatro esquinas de la construcción. Finalmente, en el interior se conserva un sarcófago de piedra cercado por verjas y rematado por un reloj alado. El edículo presenta cubierta trasdosada coronada en forma de granada, un símbolo funerario ya empleado en época clásica (Ortiz Martínez, 1998 p. 152 y Moreno Atance, 2005 p. 236). Este panteón ha sufrido un avanzado estado de deterioro desde que lo publicamos y fotografiamos por vez primera en 1898.

Similar ubicación comparte el panteón Rolandi (figura 12). De estilo neogótico, Pérez Rojas lo fechó hacia 1870 y atribuyó su construcción a Carlos Mancha, quien usó con carácter funerario la planta octogonal, la misma que empleó en el primer proyecto, no ejecutado, para el Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios (Pérez Rojas, 1986 p. 350; Muñoz Mora y Ros Macdonnell, 2014 y Muñoz Mora y Navarro Moreno, 2015), siguiendo así el ejemplo de capillas sepulcrales góticas como la del Condestable de la Catedral de Burgos, la de don Álvaro de Luna en la de Toledo o la de los Vélez en la de Murcia. La construcción está realizada en piedra y ladrillo, usando el primer material en la estructura y la bóveda y el segundo en las paredes, siendo en este caso de color rojo para obtener un destacado contraste cromático con el blanco de la piedra. Presenta un zócalo de piedra sobre el que se levantan

los pilares que sostienen los arcos apuntados que dan lugar a la bóveda nervada. En los muros se disponen ventanas gemelas apuntadas que sirven para iluminar el interior de este panteón, que es de los de cripta subterránea. La portada se solucionó con un arco de entrada inscrito en un gablete. Sobre el dintel de la puerta que también remite al mundo medieval en sus hojas de madera, se halla inciso el nombre de la familia propietaria. La decoración escultórica, que sería realizada por Francisco Requena, se ubica en las caladas agujas que coronan los contrafuertes, así como en las gárgolas situadas en ellos y que representan un animal fantástico de inspiración medieval. Entre los motivos decorativos funerarios encontramos relojes de arena, abejas, murciélagos, coronas, ánforas y atributos de la pasión de Cristo (Ortiz Martínez, 1998 p. 151), presentando en la actualidad un avanzado estado de deterioro.

Bibliografía

Casal Martínez, F. (1986): *Historia de las calles de Cartagena*. Academia Alfonso X el Sabio.

Comellas, B.: "Cementerio de la Virgen de los Remedios". El Eco de Cartagena 25 de noviembre de 1881 p. 1

Ferrer Benimeli, J.A. (1986): "Prólogo" en Ayala Pérez, J.A.: L*a masonería en la Región de Murcia*. Ediciones Mediterráneo. Murcia

Gómez De Rueda, I. (1998): *El arte y el recuerdo. Formas escultóricas de la muerte en los cementerios de Murcia hasta las primeras décadas del siglo xx*. Real Academia Alfonso X El Sabio. Murcia

Moreno Atance, A.T. (2005): Cementerios murcianos: arte y arquitectura. Memoria presentada para optar al grado de Doctor bajo la dirección de Carlos Saguar Quer. Universidad Complutense. Madrid

Muñoz Mora, M.J. y Navarro Moreno, D. (2015): "Morfología de las ciudades silentes de Cartagena. Reflejos del urbanismo de la ciudad viva". *ConEtn_Ct2015*

Muñoz Mora, M.J. y Ros Macdonnell, D. (2014): "Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios. Propuesta de Carlos Mancha Escobar. 1886". *Apega* 2014 pp. 537-547

Ortiz Martínez, D. (1998): *De Francisco Salzillo a Francisco Requena. La escultura en Cartagena en los siglos xviii y xix*. Asociación Belenista de Cartagena-La Unión. Cartagena

Ortiz Martínez, D. (2017): *Catálogo artístico del Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios*. Estudio inédito realizado por encargo del Ayuntamiento de Cartagena.

Pérez Rojas, F.J. (1986): *Cartagena 1874-1936 (transformación urbana y arquitectura)*. Editora Regional de Murcia.

Francisco José Carpena Chinchilla
Daniel Andrés Díaz[1]

Yecla: espacios funerarios contemporáneos

Resumen: Catorce años después de la promulgación por Carlos III de la Real Orden sobre la obligación de enterrar fuera de las iglesias, se habilitaría en Yecla su primer cementerio, junto a la Iglesia de la Asunción, de corta vida, pues poco más de dos décadas después, desbordada su capacidad y salubridad por la grave epidemia de cólera morbo que asoló la localidad en 1834, se precisó de un nuevo recinto funerario más alejado de la población. El espacio elegido fueron las denominadas Pozas de Alarcos, en la solana del Cerro del Castillo, donde ya reposaban algunos cuerpos de fallecidos en la Guerra de la Independencia, en el mismo espacio que hoy se alza el actual cementerio.
Palabras clave: Yecla. Espacios funerarios. Arquitectura. Inhumación. Salubridad.
Abstract: Fourteen years after Charles III's Real Orden about the obligation of burying people outside churches, the first graveyard in Yecla would be created alongside the Iglesia de la Asunción, which had a brief existence, as two decades afterwards it was overwhelmed in capacity and sanitary measures by a terrible cholera epidemic that ravaged the town in 1834. For this reason, it was necessary to promote a new cemetery in a more distant location. The chosen location was the Pozas de Alarcos near the Cerro del Castillo, where some Independence War victims were already resting in the same location as today's graveyard.
Keywords: Yecla. Mortuory spaces. Architecture. Burying. Sanitary measures.

La costumbre de enterrarse en sagrado permaneció prácticamente inalterada durante siglos hasta que en 1787, el rey Carlos III emitió una Real Orden por la que se establecía la obligación de erigir cementerios ventilados para la inhumación de los fieles fuera de poblado, donde debían de ser enterrados todos aquellos que no poseían sepultura en iglesias, los que eran causa de un proceso de santidad, además de reyes y reinas, obispos, priores y los que erigiesen nuevas iglesias y monasterios (Moreno, 2005: 24).

El Yecla dicha Orden fue desoída o ignorada sin que hasta la fecha podamos establecer los motivos por los que las autoridades locales desobedecieron la citada Real Orden. Por tanto, continuó la tradición ancestral de recibir sepultura los cadáveres en el interior de las iglesias de la localidad, con especial preferencia por la parroquial de la Asunción, hasta 1816 única parroquia de Yecla. En este edificio religioso se ubicaban la mayor parte de los enterramientos, contando con numerosas capillas laterales cuyo patronazgo detentaban diversas familias y en las cuales habían establecido sus enterramientos. También existían dichos espacios de inhumación en la conventual de san Francisco.

La rutina de enterrarse en espacios sacros, fuertemente arraigada en la población, al combinarse con el notable crecimiento demográfico que experimentó Yecla en el siglo XVIII y con episodios epidémicos a inicios del siglo XIX, propició un estado calamitoso de la Iglesia parroquial, reunido el cabildo eclesiástico de Yecla el 9 de julio de 1801, lo describía así:

> "*…hizo presente el cura párroco el mal estado y peligrosas exhalaciones que se advertían en la parroquial Iglesia originado todo de los muchísimos que habían muerto de las viruelas y calenturas pútridas atabardilladas y otros accidentes. De cómo estaban ya llenas las sepulturas y muy expuestos a un epidémico contagio…*"

(1) Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia.

Fig. 1.- Iglesia de la Asunción de Yecla. En primer plano, se observan las tapias del antiguo cementerio. Foto: Estanislao Ripoll (c.1916). Archivo autores.

Por lo que decidieron tomar varias medidas, entre ellas, la de trasladar la celebración de las misas y oficios a la ermita del Santo Hospital, ventilar la parroquia, dejando abiertas las puertas, quitando las vidrieras y colocando vigilantes en las puertas, además de echar cal al pavimento y hierbas odoríferas. Y sobre todo, evitar enterrar a nadie en la Iglesia, fuese de la calidad que fuese, y comenzando a dar sepultura a los cadáveres en el espacio anejo al sur de la parroquia, que se utilizaba hasta entonces como osario.

Finalizaba el acuerdo del clero local pidiendo al Concejo que les auxiliase en todo aquello que fuera necesario "*…para evitar cuestiones, disputas y alborotos… y nadie pueda oponerse a tan hábiles y discretas disposiciones…*" Es decir, los sacerdotes temían algún tipo de reacción de la población contra esta medida que alteraba la tradicional forma de inhumar a sus vecinos. Por ello creemos que esta fue la principal causa de la dejación de las autoridades con respecto a la Real Orden de 1787, el miedo a disturbios e incomprensiones por parte del pueblo a este cambio. Los que quisieran ser enterrados en la conventual de san Francisco podrían seguir haciéndolo aviniéndose con los frailes. Las obras del nuevo cementerio anexo a la parroquia, se sufragaron con el dinero de la Fábrica de la Parroquia[2] y todo indica que la gestión del mismo la detentaba el clero de la misma.

Este cementerio intraurbano formaba un rectángulo de unos 35 por 13 metros y estaba adaptado a la toponimia irregular y con pendiente del terreno. Tenía una ermita en su lado este y a ambos lados de esta se encontraban las sepulturas reservadas a los eclesiásticos y según el plano elaborado en 1804 por Juan Carpena, en esas fechas existía en su lado norte un bloque de nichos con sesenta sepulturas para seglares, construido por la cofradía de Ánimas (Moreno, 2005: 441). El mencionado Juan Carpena cobró el año 1805, 100 reales por el levantamiento de dicho plano[3]. Unas órdenes fechadas en 1804 prohibieron terminantemente enterrar en las Iglesias, con lo que también quedó proscrita la posibilidad de utilizar las sepulturas de la conventual de san Francisco. Hecho que motivó la queja de diversas familias que poseían capillas en dicha Iglesia[4].

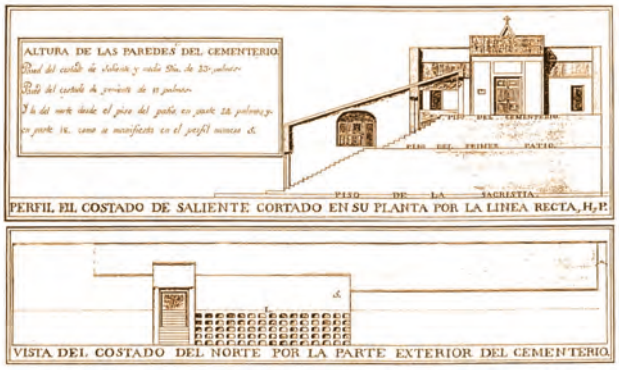

Fig. 2.- Perfil de la capilla y nichos del primigenio cementerio de la Iglesia Vieja de Yecla, levantada por Juan Carpena en 1804. Fuente: AHN. Consejos, 11.877.

(2) AHMY. Libro 21. Actas capitulares. 1801-1803.
(3) AHPNY. Matías Lorenzo Gil. 280/4.
(4) AHPNY. Miguel Rafael Ortega. 297/1.

Se consolidó y asumió por parte de la población el uso de este espacio funerario, pero a la vez se habilitó otro, más alejado de la población en el paraje de las Pozas de Alarcos, en la cara sur del Cerro del Castillo. Este hecho fue consecuencia de la erección en Yecla de un hospital de sangre a primeros de febrero de 1809 para asistir a enfermos y heridos del ejército español en plena Guerra de la Independencia, puesto en marcha por el presbítero jumillano Antonio Lencina Abellán (Carpena y Andrés, 2014: 31). Pertenecía este establecimiento sanitario a la cadena de hospitales creados por la Junta Superior del reino de Murcia, cuyos principales centros se localizaban en Hellín, Tobarra, Chinchilla y Yecla, con capacidad en conjunto para atender a 5.000 pacientes (Jiménez, 1947: 448).

Coincidió con este hecho la grave epidemia de fiebre amarilla que afectó al reino de Murcia, por lo que muchos de los fallecidos debieron de serlo por esta afección, más que por heridas de guerra. Para dar sepultura a los milites fallecidos en Yecla, se habilitó un terreno en el citado paraje, haciendo para ello un profundo hoyo que de alguna manera compensase la escasez de la superficie del terreno[5]. Este será, como veremos, el origen del futuro y actual cementerio de Yecla.

En 1812 se entabló una dura pugna entre el Alcalde Mayor, D. Francisco Javier Verea y Cornejo con la Junta Superior de Sanidad de Valencia y Murcia y los de la local de Yecla. La Junta de Murcia y Valencia solicitó con fecha de junio de ese año, una justificación de las razones que se habían sopesado para permitir que el cementerio estuviese ubicado dentro de poblado. El alcalde mayor defendió su actuación en 1801 haciendo referencia a los informes médicos de los facultativos que entonces había en Yecla, y su aprobación en cuanto a su ubicación, así como el plácet condicionado del inspector de sanidad D. Miguel Cabanellas. Elevó su informe al marqués de Fuertes-Híjar, del Consejo, quien si no dio su aprobación, tampoco la denegó. También el cura párroco de la Asunción, era el mismo que ejercía dicho cargo eclesiástico en 1801, D. Miguel Ramón de Moncada y Cuenca, quien en su exposición ratificaba lo dicho por el alcalde mayor.

La Junta ordenó la construcción de otro cementerio fuera del poblado, a lo que el alcalde pretextaba que no se disponía de fondos para ello. A la vez, acusaba a la Junta Local de Sanidad de ocultarle información relativa al caso y consideraba exagerados los informes negativos sobre el que se localizaba junto a la Iglesia de la Asunción y proponía finalmente, acometer los defectos o carencias del existente y dejar de lado la construcción de uno nuevo.

Fig. 3.- Acceso externo al recinto cementerial de la Iglesia Vieja, cuya ubicación, dentro de la población, y su pequeño tamaño, obligaron a su abandono en 1834. Archivo José Puche Forte.

Sin embargo, el 2 de agosto de ese año, la Junta Superior de Sanidad enterada del estado del cementerio de la Asunción y de las funestas consecuencias que podía tener sobre la salud pública, ordenó que cesasen las inhumaciones en dicho camposanto y que los cadáveres fuesen conducidos al erigido en 1809 para los militares en una orden firmada en Alicante por Francisco Toribio Ugarte y Matías Velasco. A lo que respondió el 14 del mismo el Ayuntamiento, exponiendo la imposibilidad de cumplir con esa premura lo ordenado y acusando a la Junta Local de haber retenido esta orden durante varios días[6].

A principios de enero de 1814 se hizo presente una orden de la Regencia del Reino, emitida desde la Isla del León en Cádiz, por la que mandaba de nuevo que no se enterrase a nadie en poblado.

(5) AHMY. Libro 25. Actas capitulares. 1811-1813.
(6) AHMY. Libro 25. Actas capitulares. 1811-1813.

A lo que respondieron reiterando los argumentos del Francisco Verea, sobre la salubridad e idoneidad del cementerio existente y la no necesidad de traslación del mismo[7].

Sería ya dos decenios después, en 1834, cuando una Real Orden de 13 de febrero de ese año, determinará (de nuevo) la obligatoriedad de que los camposantos se situasen fuera de las poblaciones, en cuya transposición, el gobernador civil de Murcia ordenó el 26 de febrero y el 12 de abril de ese año, su cumplimiento. El 9 de junio, en sesión municipal, se trató el tema y se determinó que el de Yecla carecía de ese requisito tan importante para la salud pública, pero también que la Fábrica parroquial carecía de fondos para acometer la obra.

Todo esto estaba motivado por la gravísima epidemia de cólera morbo asiático que, comenzaba a expandirse por el reino de Murcia y otros, por lo que el gobernador de la provincia se dirigió el 16 de dicho mes al Concejo, apremiándole a habilitar cualquier espacio para la inhumación de los cadáveres fuera de poblado y fijando el término de vente días para su ejecución, por lo que optaron por dirigir sus esfuerzos al aprovechamiento de las paredes del cementerio de la Guerra de la Independencia, aduciendo:

> "*…que aunque en él se enterraron muchísimos cadáveres y es angosto y muy extraviado, razones todas que harían no elegirle para dicho objeto, la cualidad de interinamente y la premura del tiempo obligan a esta Corporación a preferirle a otro cualquiera y para que quede habilitado en la presente semana se conmina al regidor D. Martín Bautista y procurador síndico D. Martín Ortega…*"

Estos cumplieron su cometido y habilitaron este espacio como nuevo camposanto con los recursos municipales, y tres días después la obra ya estaba concluida, dándose aviso al cura párroco de la Asunción, D. Luciano Pou, para que dispusiese su consagración y que desde el día siguiente, 20 de junio, se procediese a sepultar los fallecidos en este nuevo recinto[8]. Éste desbordó en poco tiempo el espacio inicial, y en noviembre de ese año ya se había ampliado de facto a un olivar próximo, según se desprende del poder otorgado por José Pérez y Sánchez a Antonio Saúco:

> "*…para que reclame a quien corresponda y deba el valor del olivar de su pertenencia, partido de las Pozas de este término, en el que por disposición de las autoridades de esta Villa, se ha dado sepultura a los cadáveres que han resultado de la epidemia del Cólera morbo, que se ha padecido en la misma, y sigue sirviendo de cementerio público9…*"

De ello se desprende que inicialmente, la obra fue acometida por el Concejo, no por la iglesia parroquial. La falta de documentación de los gastos del Concejo en esas fechas nos impide de momento fijar la cuantía de la inversión realizada por el Ayuntamiento para la primera habilitación y si éste pagó o no el valor del terreno ocupado.

El recinto inicial del nuevo camposanto, se tornó insuficiente al poco de iniciarse su andadura como hemos visto, y poco a poco, se irían produciendo ampliaciones y añadidos que lo irían dotando de más espacio y servicios. En 1868 por el celo del párroco de la Asunción D. Antonio Ibáñez Galiano, se construyó en el interior del mismo un osario situado en el centro del recinto (Talón, 1892: 62). El camino que conducía a dicho espacio funerario se proyectó por el maestro de obras Fernando Ros Azorín en 1884 (Delicado, 2020: 421), Siendo aprobados los trabajos del citado Ros y el inicio de las obras en el camino de Murcia y en el del Cementerio en la sesión municipal celebrada el 20 de octubre de dicho año[10].

En mayo de dicho año de 1884 se procedió a formalizar por parte de la dirección general de Beneficencia y Sanidad de la provincia de Murcia, un resumen de los cementerios de la misma, con el estado y carencias que presentaban en ese momento. Entre los analizados estaba el de Yecla, del que sólo decía que tenía buenas condiciones, pero que carecía de depósito y se debía proceder a su construcción[11]. El 20 de noviembre se volvía a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia otro cuadro con el estado de los cementerios murcianos, repitiendo lo dicho sobre el de Yecla en los mismos términos[12]. Lo que se repetiría en febrero de 1885[13].

(7) AHMY. Libro 26. Actas capitulares. 1814-1816.
(8) AHMY. Libro 34. Actas capitulares. 1833-1834.
(9) AHPNY. José Soriano García. 347/8.
(10) AHMY. Libro 49. Actas capitulares. 1883-1884.
(11) AMM. BOP.-Murcia. Nº 285, 4 de junio de 1884: 2.
(12) AMM. BOP-Murcia. Nº 109, 4 de noviembre de 1884: 1.
(13) AMM. BOP-Murcia. Nº 196, 14 de febrero de 1885: 2.

Fig. 4.- En la década de 1890 se acometió la reforma y ampliación del recinto funerario, cuyo origen se remonta al cementerio militar erigido en 1809. Foto: Estanislao Ripoll Pérez, c. 1939. Archivo: Autores.

En 1890 el cementerio se consideró insuficiente por su estrechez e insalubre por no guardar la distancia mínima a que debía de situarse del poblado, en un escenario en el que el cólera se estaba expandiendo en algunas poblaciones no muy lejanas[14]. Por ello el 23 de junio de ese año, el Ayuntamiento acordó que una comisión compuesta por D. Epifanio Ibáñez, D. José Azorín y D. Joaquín Azorín para que se reuniesen con los curas de las parroquias de la Purísima Concepción y el Niño para buscar un nuevo sitio dónde ubicar el camposanto.

El 21 de julio comunicaron al Ayuntamiento haberlo encontrado en las estribaciones de los Castillarejos y frente al Cerro de la Campana, entre los caminos que conducían a la Fuente de la Negra y al Boalaje, debiendo la Junta de Sanidad informar de la idoneidad de los terrenos seleccionados[15].

Pasados casi dos años desde esta gestión, el 16 de mayo de 1892 el nombrado sacerdote tildaba de inútiles las gestiones efectuadas para conseguir un terreno a propósito para el fin propuesto y citando un estudio elaborado por el arquitecto provincial Justo Millán Espinosa, aseguraba que el cementerio existente cumplía con las normas, con la excepción de la distancia, asunto que quedaba salvado por su posición geográfica. Emitió al respecto informe la comisión municipal de Sanidad, leído en sesión plenaria de 6 de junio, que en resumen se mostraba favorable a la instancia del sacerdote, pero estimaba necesaria una reunión del Concejo y mayores contribuyentes para discernir el asunto, así como una certificación de lo dicho por el arquitecto.

El 4 de julio, reunidos los citados, autorizaban la ampliación del cementerio existente en vez de obligar a la construcción de uno nuevo más alejado, dando cuenta de ello al cura párroco D. Juan Azorín, quien mandó iniciar las obras de ampliación.

Sin que se explayen demasiado en explicar las razones que les asistían, el 7 de noviembre de ese año, se presentó una solicitud firmada por varios

(14) Así lo atestiguan los diversos bandos emitidos por la alcaldía de Yecla en ese año, que prohibió el 24 de junio la adquisición de trapos procedentes de poblaciones de Levante; el 30 de julio, la compra y consumo de bajocas cultivadas fuera de Yecla y el 15 de septiembre, se suspendió la Feria, todo por la amenaza del cólera (AHMY. Legajo 14. Alcaldía. Bandos y Edictos. 1883-1890).

(15) AHMY. Libro 52. Actas capitulares. 1889-1890.

vecinos en la que exponían la carencia completa de condiciones higiénicas y de carácter administrativo del cementerio de esta población, pidiendo que se incoasen los expedientes necesarios para la clausura del mismo y construcción de uno que tuviese todas las condiciones legales. Sorprendentemente, el Concejo considerando un peligro para la salud el cementerio existente, aprobó la propuesta e inició los trámites solicitados, obviando los acuerdos anteriores al respecto. Pidiendo varios informes, entre ellos el del cura párroco de la Purísima.

El sacerdote se limitó a expresar que contaba con licencia para ampliar el camposanto existente, pero la comisión de Sanidad y Beneficencia, los médicos y el maestro de obras, determinaron que este espacio funerario se hallaba en malísimas condiciones, falto de espacio para más inhumaciones, estaba a sólo 480 metros de la población, menos de la mitad de la distancia exigida[16].

Del estado del cementerio en ese momento se conserva una prolija descripción de las inscripciones del mismo realizada y publicada por Rafael Talón Soriano en 1892, justo antes de acometerse la gran ampliación y reordenación de este camposanto. Según este autor existían 1.227 nichos, de ellos 524 en blanco (suponemos que estarían ocupados sin lápida) y 54 vacíos, formando un rectángulo de 5.254 metros (Talón, 1892). No consta que tuviera capilla, pese a que en la memoria de la reforma de 1892 se cita una en el muro occidental del recinto (Moreno, 2005: 427) y sólo se apunta en la publicación de Talón la existencia de un panteón, el de los señores Díaz Maza de Lizana, erigido en 1882 (Talón, 1892: 68). Se evidencia además la existencia de una zona reservada para inhumaciones de sacerdotes, pues entre los cuarenta nichos numerados entre el 180 y el 219, se localizan los enterramientos de veintinueve religiosos entre presbíteros, frailes y escolapios, siete estaban vacíos y sólo cuatro eran ocupados por seglares (Talón, 1892: 22-27).

Según la transcripción de los textos de las lápidas, en esas fechas se podían encontrar inhumaciones practicadas entre el 11 de noviembre de 1835 y el 19 de enero de 1892 (Talón, 1892: 27 y 94). En ocasiones reflejaban incluso la causa de la muerte, como en la de Dña. Efigenia Serrano Ortuño, fallecida según su inscripción el 27 de agosto de 1855, víctima del cólera morbo (Talón, 1892: 34). Algunas de las lápidas tenían grabados textos alusivos a la persona fallecida, entre ellos, hemos destacado estos tres:

A la memoria del niño Antonio Soriano Talón
Muerte breve, largo duelo
Cuyo pensamiento aterra
De luto cubrió la tierra
¡De gloria se cubrió el cielo!

A la memoria de Dña. Gerónima Romero, esposa de D. Francisco Martínez
Muerta a la edad de veinte y tres años
Joven moriste, como flor tronchada
El fruto de tu seno fue contigo
Si Dios me escucha con semblante amigo
Serás feliz en la eterna morada
De Concepción Rodríguez aquí yacen los restos
Fue cristiana ferviente y de caridad modelo
Una oración te pide alma que estás leyendo
Y subirá la suya a renglón al cielo

En enero de 1893 continuó la tramitación del expediente para la erección del nuevo camposanto, solicitando el Ayuntamiento el 18 de ese mes, al encargado del Registro Civil, certificación del número de defunciones ocurridas en este término municipal en el último decenio, información que ya poseían el 23 del mismo, de ello se desprendía que el número medio de defunciones anuales se situaba en 636, el nuevo cementerio proyectado por el maestro de obras Fernando Ros, podría ser utilizado más de veinte años, pues tenía una superficie de 34.556 metros cuadrados, sin necesidad de remover los restos inhumados.

El gobernador civil se opuso a este cambio y le dio total respaldo a la pretensión del clero local de reformar y ampliar el cementerio existente, pues además de haberse considerado idóneo en su ubicación, ya se habían comprado los terrenos limítrofes, e iniciadas las obras de reforma. En su vista el Ayuntamiento, revocó el acuerdo de 23 de enero de ese año y dejó en toda su firmeza el del 27 de junio de 1892 y acabaron solicitando al Gobernador que sancionase esta postura, para acometer cuanto antes el reinicio de las obras del cementerio que ya eran urgentes por la falta de espacio para inhumar[17]. El autor del proyecto de nuevo cementerio, Fernando Ros, reclamó en enero de 1896 las 4.300 pesetas que se le debían desde 1892 por la formación de un proyecto, memoria y plano de cementerio que casi cuatro años después no había percibido todavía[18].

(16) AHMY. Libro 53. Actas capitulares. 1891-1892.
(17) AHMY. Libro 54. Actas capitulares. 1893-1894.
(18) AHMY. Libro 55. Actas capitulares. 1895-1896.

Fig. 5.- La capilla del cementerio eclesiástico de Yecla se concluyó en 1929. Foto: Estanislao Ripoll Pérez, c. 1939. Archivo: Autores.

Se inició entonces una larga reforma que duraría desde esas fechas hasta 1929, cuando se concluyó la capilla que ocupaba el centro geográfico del mismo, absorbiendo en el nuevo proyecto los restos del primigenio camposanto, donde desde 1909 se había prohibido inhumar (Moreno, 2005: 434-435). A primeros de abril de 1928 la comisión de gobierno acordaba contratar la plantación de pinos en el paseo del cementerio, en cantidad de 265 ejemplares a razón de 6,50 pesetas por cada uno de los hoyos cavados para ello[19]. Ya a finales del siglo XX sufriría otra remodelación que arrasó con el cementerio civil y diversas zonas de enterramientos antiguos que le hicieron perder gran parte de su belleza y de su historia.

Agradecimientos

Hemos de agradecer la colaboración prestada para este artículo a José Puche Forte, Francisco Javier Delicado Martínez y Aniceto López Serrano.

Bibliografía

Carpena Chinchilla, F.J. y Andrés Díaz, D. 2014: *Crónica negra de Yecla. Violencia política y sucesos luctuosos a través de la prensa nacional (1792-1935)*. Colección temas murcianos, 9. Ed. Germanía. Alzira (Valencia), 282 pp.

Delicado Martínez, F.J. 2020: La arquitectura y el urbanismo en Yecla durante la segunda mitad del siglo XIX. Obras eclesiásticas, municipales y civiles vinculadas al eclecticismo e historicismo medieval. *Actas de las Jornadas de historia local. Yecla durante la segunda mitad del siglo XIX, 1850-1899*. Centro de Estudios Locales de Yecla y norte de Murcia. Yecla: 415-478.

Jiménez de Gregorio, F. 1947: Murcia en los dos primeros años de la guerra por la Independencia (Aportación documental inédita a su historia en el siglo XIX). *Anales de la Universidad de Murcia*. Murcia: 377-454.

Moreno Atance, A.M. 2005: *Cementerios murcianos: Arte y arquitectura*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. 762 pp.

Talón Soriano, R. 1892: *Copia del cementerio de Yecla*. Establecimiento tipográfico Perlásia. Villena. 95 pp.

(19) AHMY. Legajo 122. Comisión permanente. Actas. 1928-1966.

Juan José Melero Cutillas

Jumilla, uno de los primeros cementerios de signo romántico

Resumen: El Cementerio Municipal de Jumilla es uno de los primeros ejemplos de campo santo de signo romántico de la Región de Murcia. Con casi siglo y medio de funcionamiento, se pueden observar verdaderas joyas construidas para el tránsito al más allá de una burguesía jumillana pujante por aquellos entonces.
Palabras clave: Cementerio, Jumilla, arte funerario, estilo romántico, Marín Baldó, panteón, joya, turismo
Abstract: The Cementerio Municipal in Jumilla is a village cemetery which shows one of the earliest examples of romantic architecture in the graveyards in the Murcia region. With almost 150 years of service, you can enjoy actual art masterpieces built for the transit to afterlife by a, back in the day, pushful bourgeois family.
Key words: graveyard, cemetery, Jumilla, funerary art, romantic style, Marín Baldó, pantheon, art masterpiece, tourism

El Cementerio Municipal de Jumilla es uno de los primeros ejemplos de campo santo de signo romántico de la Región de Murcia. Con casi siglo y medio de funcionamiento, se pueden observar verdaderas joyas construidas para el tránsito al más allá de una burguesía jumillana pujante por aquellos entonces. Su interior presenta toda una lección de historia y arte, con suntuosos panteones, así como poéticos jardines, con un diseño que integraba la vegetación como un recurso estético.

El campo santo jumillano es una elegante exhibición de arquitectura y escultura, espléndidas rejas y un variado repertorio estilístico, donde se despliega una interesante iconografía funeraria (Moreno, 2005).

Vista general del Cementerio en 1900. Vilomara. Archivo Vicente Canicio.

Antecedentes al edificio actual

La secular costumbre cristiana de enterrar a los difuntos en los suelos de iglesias, ermitas, conventos o en sus aledaños, los llamados campos santos, fue prohibida por una Real Pragmática dictada por Carlos III el 3 de abril de 1783, ordenando que se construyeran cementerios de nueva planta fuera de las poblaciones y en lugares bien ventilados.

En Jumilla la orden llegó en el preciso momento en el que se estaban encargando y desechando a la vez proyectos para la construcción del coro de la Iglesia de Santiago y un cementerio anexo a la misma, lo que fue aprovechado por el Concejo para encargar un cementerio de nueva planta, extrarradio de la villa, al arquitecto Felipe de Moratillas, discípulo aventajado de Ramón Berenguer (septiembre de 1783). Se desconoce la ubicación exacta de este nuevo campo santo, pero sí se sabe que su construcción obligó a la clausura del osario del atrio de la Iglesia de Santiago (Melero y Hernández, 2020).

El estallido de la Guerra de Independencia y la epidemia de peste amarilla, provocó que durante los años 1811 y 1812 la acumulación de cadáveres fuese tal, que se tardaban hasta tres días en enterrar a los finados, lo que plantea la imperiosa necesidad de construir un nuevo cementerio más alejado de la población. En esta ocasión el proyecto se le encarga en 1811 al arquitecto, Ramón Berenguer. Se baraja en un principio hacerlo junto a la Ermita de San Antón, posiblemente donde estuviera el de Felipe de Moratillas, pero finalmente se opta por hacerlo junto a la Ermita de Santa Catalina.

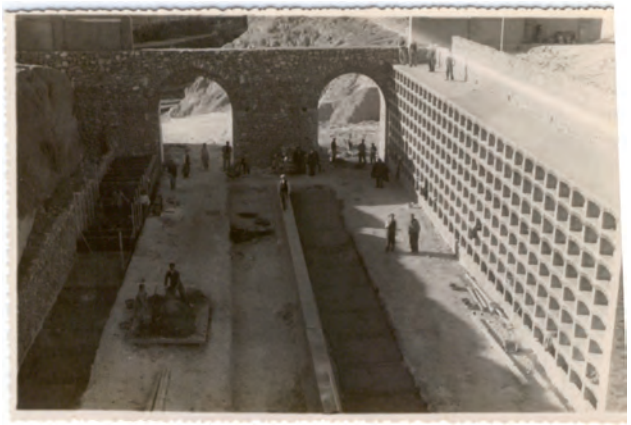

Ampliación del cementerio.

Al año siguiente ya se habían levantado los muros de cierre, pero al arquitecto le sorprende la muerte, precisamente víctima de la epidemia. El espacio era cuadrado, con unas dimensiones de 850 m2. El momento no fue el idóneo para construir un cementerio digno de una villa del tamaño de Jumilla, pues en plena Guerra de Independencia, ni las arcas estaban para muchas alegrías, ni los materiales debieron ser los más adecuados.

Pioneros en cumplir la Real Orden

En 1833 se recibe una Real Orden recordando la prohibición de enterrar en el interior de iglesias y conventos, a lo que el Ayuntamiento responde que aquí ya existe un cementerio extrarradio, y lo que necesitan con más urgencia es reconstruir la ermita de Santa Catalina y un carruaje para trasladar los féretros.

En enero de 1873 el maestro de obras del Ayuntamiento, Agustín Palencia Jiménez, presenta un proyecto de reconstrucción del cementerio, que es aprobado por el Consistorio, pero no se llevó a cabo, pues en mayo de ese mismo año se le encarga otro proyecto al arquitecto provincial José María Marín Baldó, que es igualmente aprobado y en octubre adjudicadas las obras al contratista Bartolomé Ródenas, por 26.160 pesetas.

Esta vez sí sale adelante y se lleva a cabo la construcción. Se inaugura en 1975, aunque no es hasta abril de 1876 cuando se recibe oficialmente por el Ayuntamiento. Desde entonces, a punto de cumplir 150 años, sigue siendo el campo santo que todavía se utiliza en la actualidad.

El edificio municipal con más ampliaciones

Ley de vida y con una población en crecimiento, las instalaciones se quedaron pequeñas casi desde el mismo momento de su inauguración. Dos años más tarde se realiza la primera ampliación con proyecto del maestro de obras Agustín Palencia Jiménez. Tales fueron las necesidades, que en 1891 se llega a debatir en un pleno del Ayuntamiento la posibilidad de construir un nuevo cementerio si no fuera posible su ampliación.

No fue así y desde entonces las obras para la creación de nuevos espacios de enterramiento en el mismo edificio han sido un continuo, convirtiéndose, sin duda, en la instalación municipal que más ampliaciones ha sufrido. Las múltiples reformas han ido adaptándose al desnivel de terreno y a los nuevos gustos estéticos.

En 1906 se aprueba la construcción de un recinto concreto para "*inhumar o dar sepultura a los que mueran fuera de la religión católica*". La conocida como epidemia de gripe española de 1918 puso a prueba la capacidad y funcionamien-

to del Cementerio. La enfermedad dejó unas 300 víctimas, que en los momentos de mayor repunte provocó que tuvieran que ser transportadas amontonadas en carros.

Ermita. Alberto Esparza.

Capilla para la colocación de un cadáver rodeado de antorchas

El diseño original de Marín Baldó contempló la **casa del sepulturero y la sala de autopsias flanqueando la entrada**. En la capilla combinó varios estilos medievales y las medidas son las imprescindibles para *"la colocación de un cadáver sobre la mesa, rodeado de antorchas y dejando un metro de paso por cada uno de los costados"*. **Todos estos espacios se conservan tal y como los planteó el arquitecto.** El recinto primeramente se dividía en dos zonas que distribuían enterramientos en el suelo, en nichos y en panteones.

La fachada del cementerio está constituida por los dos pabellones de servicio unidos por una verja, esquema empleado en el cementerio madrileño de San Luis. Frente a los cementerios neoclásicos que separaban con sólidos muros el lugar de las sepulturas, el cementerio romántico permite contemplar desde el exterior su interior ajardinado, incitando a visitarlo.

Detalle de un panteón. Alberto Esparza.

De finales del siglo XIX destacan los panteones del Barón del Solar, construcción octogonal con cúpula y el de Francisco Pérez de los Cobos, de estilo ecléctico medieval. También el obelisco de la familia Tomás, con una rica iconografía funeraria, como un reloj de arena o un cráneo con dos tibias. Los nuevos aires modernistas quedan patentes en la escultura del ángel de la sepultura de José María Bernal y Catalina Jiménez (Moreno, 2005).

Dentro de los muros del Cementerio de Jumilla descasan los restos de distintas personalidades. Se encuentran tres Barones del Solar de Espinosa (Jacobo 3º), Jacobo María (4º) y Eugenio (5º Espinosa de los Monteros). Yace también el compositor Julián Santos Carrión o el musicólogo Antonio Martínez Abellán, que firmaba con el pseudónimo de 'Fieldman', fusilado en la Guerra Civil y enterrado primeramente en la cuneta de la carretera que une Jumilla con Yecla. También

está el literato, historiador y profesor de Derecho, Pedro Cobos, así como José Vicente Mateo Navarro, escritor, político y uno de los fundadores del Club de Amigos de la Unesco.

Detalle de un panteón. Foto Alberto Esparza.

Abierto de madrugada

Es tradición que durante la madrugada del 1 al 2 de noviembre, el Cementerio de Jumilla se mantenga abierto e iluminado durante toda la noche, para facilitar las visitas a los familiares de los difuntos. Se trata de una costumbre muy poco habitual en otros cementerios, no solo de la Región de Murcia, sino del resto de España.

Existe algún precedente que cambió la costumbre, como ocurriera en 1886, momento en el que curiosamente se prohibió la visita al Cementerio el Día de Todos los Santos, ya que debe ser una jornada de *"respeto, recogimiento y oración"*.

Punto turístico y objeto de exposiciones temáticas

Desde hace años, la Concejalía de Turismo organiza visitas guiadas al recinto, especialmente en las fechas cercanas a Todos los Santos. Levantan mucho interés entre jumillanos y turistas que llenan con rapidez el cupo de visitas en busca de conocer la historia y los secretos del actual cementerio del municipio. En varias ocasiones, coincidiendo con esta misma celebración, la Concejalía de Cultura ha programado la representación de Don Juan Tenorio en diferentes escenarios de la vida cotidiana del municipio, realizándose la última escena en el propio Cementerio.

Ángel. Foto Alberto Esparza.

La riqueza artística y funeraria del campo santo jumillano, sus suntuosos panteones y su estilo romántico han sido objeto incluso de exposiciones fotográficas temáticas. El fotógrafo Alberto Esparza presentó en 2016 'Respectus', una muestra en la que el visitante pudo observar varios detalles de la parte antigua del Cementerio de Jumilla desde un punto de vista diferente. La exposición se pudo disfrutar en el Museo de Etnografía y Ciencias Jerónimo Molina de Jumilla y en la Casa de la Cultura de Alboraya (Valencia).

Bibliografía

Melero, J. J. y Hernández, E: Tal día como hoy en Jumilla. Jumilla. Aspajunide, 2020.

Moreno Atance, A. M: Cementerios murcianos: arte y arquitectura. Madrid, Universidad Complutense, 2005.

Moreno Atance, A. M: La construcción de cementerios en Jumilla en el siglo xix. Pleita 7, pp. 43-60. Jumilla, 2004.

Juan Fernández del Toro

Apuntes históricos sobre la construcción del cementerio de San Ildefonso de Mula (1900)

Resumen: La Real Cédula de Carlos III, en 1787, supuso en abandono de los enterramientos en los templos y la aparición de cementerios alejados de los núcleos urbanos. En el caso de Mula, hubo que esperar hasta 1830 para que se construyera su primer cementerio, el cual se tornó insuficiente ya en el último cuarto de siglo. Fue entonces cuando se comenzó a gestionar la construcción de un nuevo camposanto: el de San Ildefonso, cuyo proyecto se encargó al arquitecto Justo Millán Espinosa.
Palabras clave: cementerio, Mula, Justo Millán Espinosa, San Ildefonso.
Abstract: The Royal Decree of Carlos III, in 1787, led to the abandonment of the burials in the temples and the appearance of cemeteries far from the urban centers. In the case of Mula, it took until 1830 for its first cemetery to be built, which became insufficient already in the last quarter of a century. It was then that the construction of a new cemetery began: that of San Ildefonso, whose project was commissioned to the architect Justo Millán Espinosa.
Keywords: cementery, Mula, Justo Millán Espinosa, San Ildefonso.

Con la conquista de Mula, en 1244, por las huestes del infante Alfonso, futuro Rey Sabio, entró el cristianismo a la villa y con él se fundaron sus primeras iglesias parroquiales: Santo Domingo de Guzmán y San Miguel Arcángel. Fue en ellas y sus entornos donde se establecieron los lugares de enterramiento de los vecinos. Así pues, sabemos que en 1369 la iglesia de Santo Domingo contaba con su propio cementerio parroquial anexo al templo.[1]

Durante siglos, los vecinos de Mula se enterraron en los referidos templos, salvo contadas excepciones merced a calamitosas epidemias, como la de peste de 1648, cuando se abrió una fosa común frente al Hospital,[2] o la fiebre amarilla de 1812, en cuyo caso se abrió un enterramiento colectivo junto a la desaparecida ermita de San Sebastián.[3]

Con la Real Cédula de Carlos III, en 1787, se prohibían los enterramientos en las iglesias, obligando a crear un espacio destinado a camposanto en las afueras de cada ciudad, alejándolos de la población y evitando, así, la insalubridad y transmisión de enfermedades. Sin embargo, la adaptación a las nuevas normas establecidas por la Real Cédula fue lenta, sobre todo en las pequeñas ciudades, como ocurrió en Mula.

Si bien, ya en 1800 el Concejo prohíbe los enterramientos en las iglesias,[4] no fue hasta comienzos del año 1831 cuando los muleños contaron con un cementerio municipal donde enterrar a sus difuntos. Se desconoce dónde se enterraron los muleños durante el primer tercio del siglo XIX, aunque es de suponer que continuaron haciéndolo en las iglesias, desoyendo el decreto del Ayuntamiento, cuya única finalidad sería cumplir con lo dictado por las administraciones superiores de forma oficial, no así extraoficialmente.

Así las cosas, en la sesión plenaria del 12 de junio de 1830, el Concejo muleño trata sobre una

(1) González Castaño, J. *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1992, p. 68.
(2) González Castaño, J. «El apocalipsis en Mula en la primavera de 1648», en Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 3-4, 1983, pp. 181-191.
(3) Sánchez Maurandi, A. *Historia de Mula y su comarca*, Murcia, 1955-57, p. 223.
(4) González Castaño, J. (coord.), *Síntesis de Historia de la ciudad Mula*, Mula, CAM Cultural, 1990, p. 59.

Real Orden recibida a fin de destinar 25000 pesetas, procedentes de la pagaduría de Marina, a la construcción de un cementerio y otros menesteres.[5] Pronto, la villa se pone a trabajar en ello y comienza la construcción de su camposanto, encargando las obras al maestro alarife muleño Lorenzo Duarte, quien lo tendrá listo para diciembre de ese mismo año.[6]

Aquel primitivo cementerio, situado en el Cabezo del Sepulcro, al sur de la villa, tenía «una superficie de cuarenta metros de longitud, por diez y nueve de latitud», la cual se tornó insuficiente para el último cuarto de siglo, estimándose en más de treinta mil los cadáveres que allí habían sido inhumados.[7] No pueden pasarse por alto las epidemias de cólera morbo asiático que tuvieron lugar a lo largo del siglo XIX y que llevaron a la tumba a un gran número de vecinos en la villa, principalmente las de 1855 y 1885.

Por lo expuesto, ya a finales de la década de 1870 hubo un intento, aunque fallido, de remediar el lamentable estado del cementerio con una ampliación del mismo. De nuevo, en 1887, tras la última epidemia de cólera, se retoma la intención de solucionar el problema, aunque en esta ocasión se decide construir un nuevo camposanto. Así, el 5 de febrero de 1888, el Concejo acuerda «encargar á uno de los arquitectos de la capital el plano del Cementerio» y, en virtud de ese acuerdo, el 1 de junio de ese mismo año, Juan Molina Párraga, a la sazón alcalde de Mula, notifica el encargo al arquitecto Justo Millán Espinosa (1843-1928).[8]

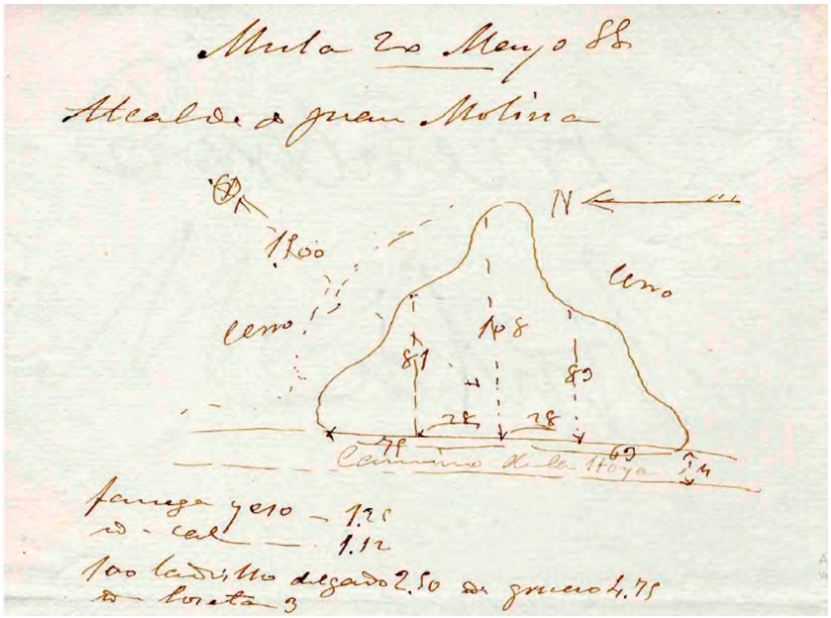

Fig. 1. Izquierda: retrato de Justo Millán Espinosa. Derecha: croquis del terreno para construir el cementerio de Mula, realizado por Justo Millán en 1888 (Fuente: Archivo Municipal de Hellín, fondo Justo Millán Espinosa)

Con el proyecto de cementerio en poder del Concejo, cuya entrega la había hecho el arquitecto con presteza, solo restaba comenzar las obras. Sin embargo, surgieron dos problemas principales a la hora de afrontar la construcción: los terrenos donde se pretendía establecer el cementerio eran de propiedad particular y el Ayuntamiento no disponía del capital necesario para la compra y las obras.

Pasado algún tiempo, tras el cambio de gobierno local de liberales a conservadores y ocupando la alcaldía Martín Perea Valcárcel, Francisco Piñero Palazón, prohombre del partido conservador, insiste a aquel en la necesidad de construir el cementerio, para lo cual propone un proyecto que no afectaría a las arcas municipales. En primer lugar, tendrían que conseguir la cesión gratuita de los terrenos, cuya propiedad era de un sobrino de Alfonso Chico de Guzmán, cuyos bienes administraba el citado Piñero y le constaba que la empresa sería viable. Una vez resuelto eso, solo sería necesario dividir el camposanto proyectado

(5) Archivo Municipal de Mula (en adelante A. M. Mula), Acta Capitular de 1830-VI-12.
(6) A. M. Mula, Acta Capitular de 1830-XII-19.
(7) *La Lata*, 1897-V-9.
(8) A. M. Hellín (Archivo Municipal de Hellín), fondo Justo Millán Espinosa.

por Millán en parcelas y venderlas, con cuyo producto podrían costearse las obras.

Por fin, la idea de Francisco Piñero surtió efecto, en buena medida porque Alfonso Chico de Guzmán vio con buenos ojos el proyecto y, no solo cedió los terrenos de su sobrino, sino que intercedió para convencer al alcalde, quien acepto ejecutar el proyecto. Así fue como se fundó la *Junta del Cementerio*, compuesta por particulares muleños, la cual se encargó de la venta de parcelas, la construcción y la gestión del camposanto.

En mayo de 1897, el semanario local *La Lata* constataba la venta de todas las parcelas grandes, casi todas las medianas y se esperaba que en breve plazo se vendiera un gran número de las pequeñas.[9] Una vez vendidas casi todas las parcelas, se dio comienzo a las obras contratadas con el maestro de obras Mariano Dato Martínez, quien cobró los trabajos con la cesión en propiedad de una de las parcelas.

Con las obras aún en proceso, el 26 de noviembre de 1899, el Concejo recibió una comunicación del Gobernador Civil de la Provincia autorizando la apertura del nuevo camposanto y certificando el cumplimiento de los requisitos exigidos.[10] Dos días después, la Junta del Cementerio aprobó el *Reglamento del Cementerio de la ciudad de Mula*, el cual fue impreso en la Imprenta de Mula, de Basilio Robres Mañas, el 6 de diciembre. En sus 72 artículos, el reglamento regula todos los aspectos concernientes al cementerio y faculta a su Junta como órgano competente en la toma de decisiones. Además, establece las labores del sepulturero y las competencias del capellán, define los espacios del camposanto, determina el tipo de urbanización y vegetación que debía disponer, regula las inhumaciones y exhumaciones, etc.

Es interesante destacar el primer artículo, donde se dice que «Este Cementerio se denominará de San Ildefonso».[11] El motivo de esa decisión se debió a la proposición que Francisco Piñero Palazón hizo a Patricia Muñoz, mujer de Alfonso Chico de Guzmán, para honrar la memoria de su esposo, quien falleció el 30 de noviembre de 1897, mientras se estaban llevando a cabo las gestiones del nuevo camposanto y en las que, como se ha visto, jugó un papel fundamental.

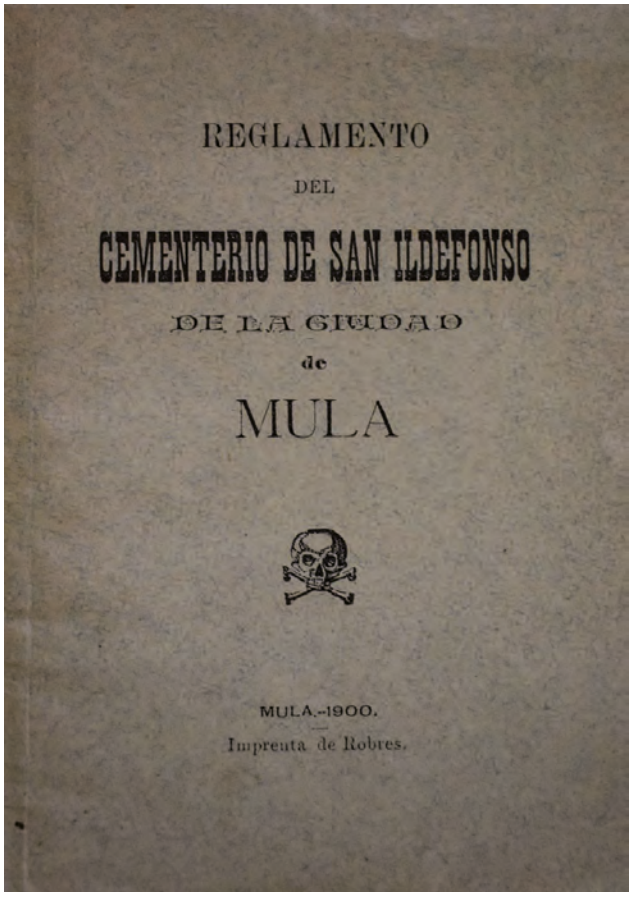
REGLAMENTO
DEL
CEMENTERIO DE SAN ILDEFONSO
DE LA CIUDAD
de
MULA

MULA.-1900.
Imprenta de Robres.

Fig. 2. Portada del reglamento del Cementerio de San Ildefonso de la ciudad de Mula, 1900 (Archivo particular de Mula)

Por fin, el 8 de diciembre de 1899, el mismo día en que se clausuró el entonces conocido como *Cementerio Viejo*, se inauguró el Cementerio de San Ildefonso, pese a no haberse concluido aún las obras. Y así, los muleños cerraron el siglo XIX con un cementerio en condiciones dignas de enterrar a sus difuntos.

A modo de conclusión, cabe indicar que el presente trabajo se expone como una aproximación histórica de la construcción del cementerio. Sin embargo, queda abierto el tema para realizar otros trabajos que estudien el cementerio de forma pormenorizada.

(9) *La Lata*, 1897-V-9.
(10) A. M. Mula, Acta Capitular de 1899-XI-26.
(11) *Reglamento del Cementerio de la ciudad de Mula*, ejemplar conservado en un archivo particular de Mula.

Fig. 3. Izq.: Puerta principal del cementerio. Der.: Calle principal del cementerio.

Bibliografía

González Castaño, J. «El apocalipsis en Mula en la primavera de 1648», en Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 3-4, 1983, pp. 181-191.

González Castaño, J. (coord), Síntesis de Historia de la ciudad Mula, Mula, CAM Cultural, 1990.

González Castaño, J. Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648), Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1992.

Sánchez Maurandi, A. Historia de Mula y su comarca, Murcia, 1955-57.

Números publicados:

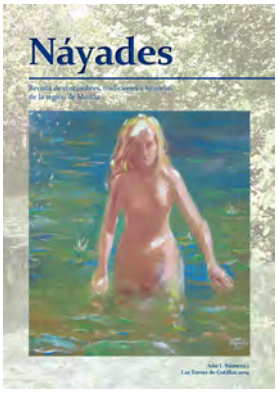

Número 1. Miscelánea

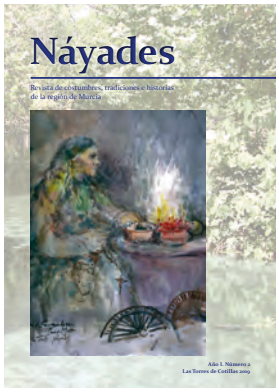

Número 2. El curanderismo en la región de Murcia

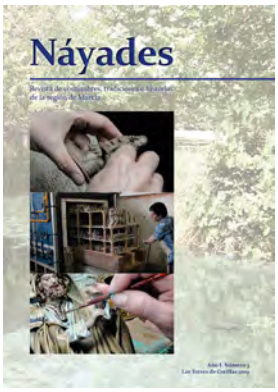

Número 3. Historia del belenismo en Murcia

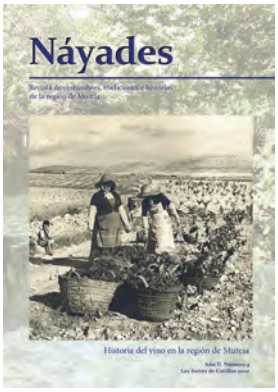

Número 4. Historia del vino en la región de Murcia

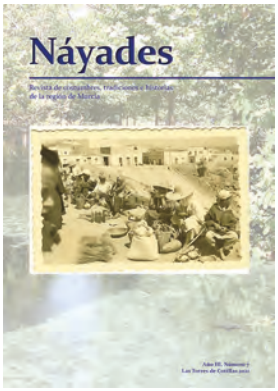

Número 5. Miscelanea

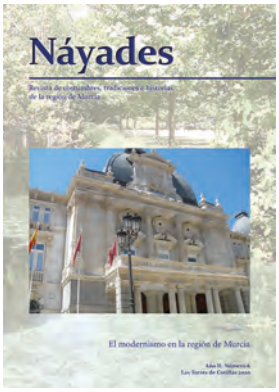

Número 6. El Modernismo en la región de Murcia

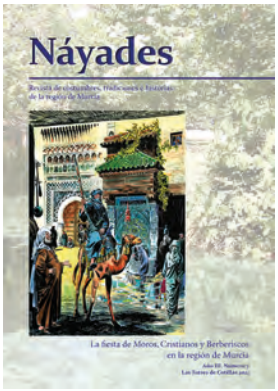

Número 7. La fiesta de Moros, Cristianos y Berberiscos en la región de Murcia

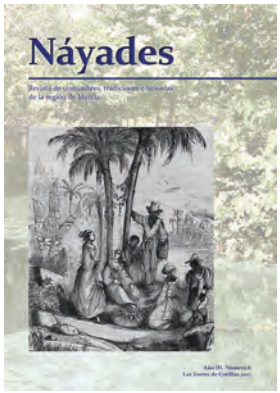

Número 8. La esclavitud en Murcia siglos XVI-XVIII

Próximo número:

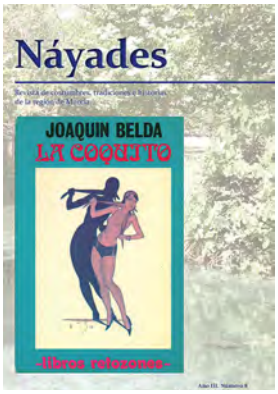

Número 9. Literatura erótica en Murcia

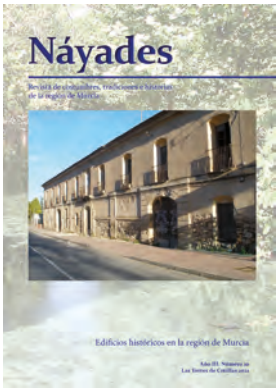

Número 10. Edificios históricos en Murcia

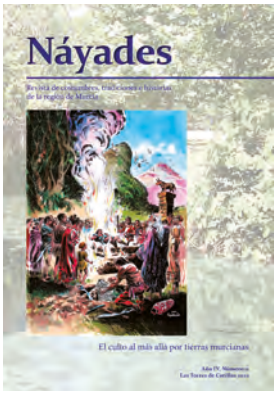

Número 11. El culto al más allá por tierras murcianas

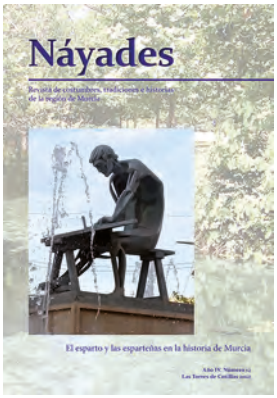

Número 11. El esparto y las esparteñas en la historia de Murcia

Concejalía de Educación y Comunicación.
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

Qutiyyas
Asociación Cultural

cajamar
CAJA RURAL